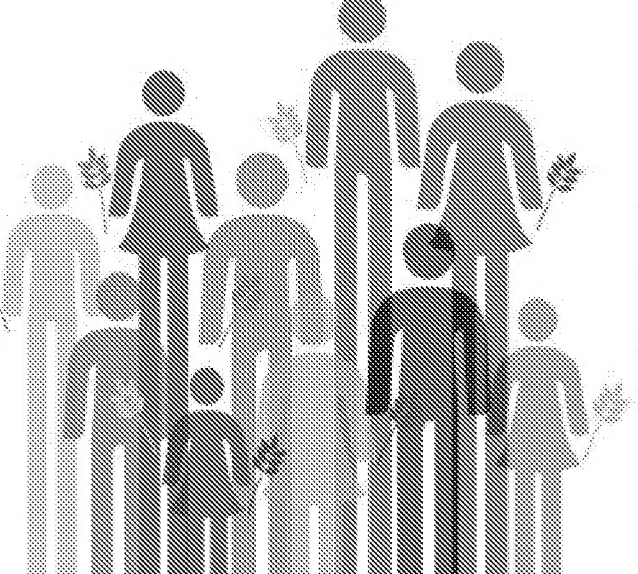
Año CIX - N° 29.024 Montevideo, miercoles 13 de agosto de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial



Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



GRATIS

Pantalla
IMPO
PRESENTA:

ROBERTO DARVIN

JUEVES 14 DE AGOSTO - 18:00 HS.

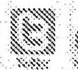
FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

IMPO

CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

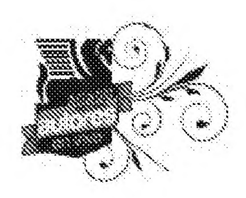
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 15 DE AGOSTO A LAS 18.00 HS.

Encuéntrenos en:


REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial
www.impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 29.024 - Montevideo, miércoles 13 de agosto de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

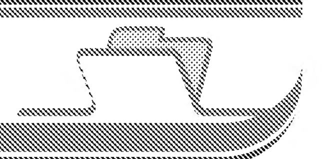


MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 11 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

Con fecha 11 de Agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial Nº 29.022 la Resolución 120/014 de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que aprueba el Manual de Procedimiento para la habilitación y funcionamiento de los laboratorios para diagnóstico de Brucelosis bovina, y sus Anexos.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la leyenda final:

Donde dice: "* Los ANEXOS se encuentran disponibles en el portal MGAP: Â
- http://www.mgap.gub.uy/DGSG/Resoluciones/RESOLUCIONES.htm Â"

Debe decir: "* Los ANEXOS se encuentran disponibles en el portal MGAP:
- http://www.mgap.gub.uy/DGSG/Resoluciones/RESOLUCIONES.htm"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Decreto 229/014

Apruébanse modificaciones al Contrato de Gestión Integral celebrado entre el Estado y "Puerta del Sur S.A." con fecha 6 de febrero de 2003 y sus modificativos.

(1.247*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 6 de Agosto de 2014

VISTO: la propuesta presentada por la empresa Puerta del Sur S.A., de adecuar el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso" aprobado por Decreto Nº 376/02 de 28 de setiembre de 2002 y sus modificativos.

RESULTANDO: I) que la propuesta de actualización del Contrato de Gestión Integral promovida por el contratista incluye los siguientes puntos: a) La ampliación del plazo del Contrato de Gestión Integral del A.I.C., de conformidad a lo que establece el artículo 21 de la ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y los puntos 4.3 y 4.18 del Régimen de Gestión Integral, por el término de diez años adicionales al actual plazo previsto en dicho Contrato, manteniendo, por todo el período de vigencia de la concesión, la actual categorización que posee el A.I.C., obligándose a la realización de todas las inversiones que sean necesarias a dichos efectos; b) Como contrapartida a la propuesta de ampliación de la vigencia del Contrato de Gestión Integral, el contratista propone abonar al Estado, a la firma del correspondiente documento modificativo del referido Contrato, la suma de U$S 20.000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses) con destino a Rentas Generales; c) Asimismo, el contratista propone desafectar definitivamente de la concesión del A.I.C., en su actual estado de conservación, el edificio de la ex Terminal de Pasajeros del A.I.C., el que será restituido al Ministerio de Defensa Nacional, quien podrá disponer del mismo; d) A efectos de la eventual readecuación del edificio de la ex Terminal de Pasajeros del A.I.C., el contratista propone abonar al Ministerio de Defensa Nacional, a la firma del correspondiente documento modificativo del referido contrato, la suma de U$S 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares estadounidenses); e) Asumir el contratista, por sí o por terceros, la totalidad de los costos de realización de la Consultoría de MITRE para el reordenamiento del espacio aéreo uruguayo lo que estima insumirá la suma de U$S 3.000.000 (tres millones de dólares estadounidenses); f) La remisión a favor del Estado de eventuales créditos que el contratista pudiere tener derivados del no pago de los precios de embarque de los efectivos pertenecientes al Ministerio de Defensa Nacional destacados en Misiones de Paz de las Naciones Unidas u otros organismos internacionales, así como modificar hacia el futuro el Régimen de Gestión Integral - Anexo F, en el sentido de incluir en forma expresa la exoneración del pago del precio de embarque para dichos efectivos; g) La fijación de un canon adicional al actualmente vigente en el Régimen de Gestión Integral en su punto 4.7, el que se propone rija a partir del primer día del mes 37 (treinta y siete) contado desde el día siguiente al que entren en vigencia las modificaciones propuestas en estas actuaciones; h) La modificación parcial de la forma de cálculo del actual canon en la modalidad de la Unidad de Trabajo en función de los pasajeros que utilicen los servicios del A.I.C., según la cual se contabilizará únicamente como Unidad de Trabajo a los pasajeros en tránsito que no superen el 7,5% (siete con cinco por ciento) de la totalidad de los pasajeros que utilicen los servicios del A.I.C.; i) La construcción de la extensión de la calle de rodaje paralela (taxiway) antes de la finalización del plazo de prórroga de la concesión, salvo que ello sea necesario con anterioridad en tanto se alcancen los movimientos de aeronaves que la OACI indica en el Manual de Planificación de Aeropuertos - Parte I Documento 9184 - Capítulo 6.3.5, en cuyo caso se deberá adelantar su construcción; j) La sustitución del Sistema de Seguridad Aeroportuaria previsto en el Anexo G informático del Régimen de Gestión Integral por un Sistema Integral de Seguridad y Control Aeroportuario (SISCA); y finalmente k) el contratista propone que, en caso de eventual enajenación de las acciones de Puerta del Sur S.A. por parte de sus actuales titulares dentro de los 36 (treinta y seis) meses siguientes al otorgamiento de las modificaciones solicitadas, obligarse a abonar al Estado la suma equivalente el 50% (cincuenta por ciento) del beneficio derivado de la enajenación total o parcial de la concesión. Por beneficio se entenderá la diferencia resultante entre el precio o el beneficio que se pacte en el negocio antes referido y los costos de inversión incurridos.

II) que el Régimen de Gestión Integral del A.I.C. en sus puntos 4.3, en la redacción dada por el Decreto 317/003 de 4 de agosto de 2003 y 4.18, establece la posibilidad de extensión de hasta por diez años más del plazo del Contrato de Gestión Integral, fijando el procedimiento y los requerimientos para promover dicha extensión.

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente la propuesta presentada por Puerta del Sur S.A., en tanto la misma no se aparta sustancialmente del actual Régimen de Gestión Integral y, en lo esencial en relación al interés general, no se ve afectada la ecuación económico - financiera del Contrato de Gestión Integral en perjuicio del Estado.

II) que el citado Régimen de Gestión Integral se elaboró hace más de diez años, y desde entonces los avances en materia tecnológica, las modificaciones en la normativa aplicable y la experiencia adquirida del contratista, han dado basé para una puesta a punto y actualización del Contrato de Gestión Integral.

III) que el Régimen de Gestión Integral establece que podrá ser extendido el plazo de la concesión mediante resolución del Poder Ejecutivo, habiendo sido formulada dicha solicitud de conformidad con el mismo, presentándose, por parte del contratista, una revisión de su Plan Maestro y su correspondiente Estudio Económico Financiero, que contempla su gestión durante el período de extensión del plazo.

IV) que dicho Régimen de Gestión Integral prevé la potestad del Estado para conceder la prórroga del plazo de vigencia del Contrato de Gestión Integral, estando plenamente facultado para establecer las nuevas condiciones para que se otorgue dicha prórroga.

V) que en tal sentido, de la propuesta formulada al Poder Ejecutivo surgen contrapartidas respecto de la prórroga pretendida, las que se estiman que contemplan de manera adecuada el interés general, en tanto de las mismas resultan beneficios razonablemente equitativos para el Estado.

VI) que por razones de interés general en materia de seguridad aeroportuaria, se juzga necesario la actualización de los sistemas de seguridad actualmente previstos en el Anexo G del Régimen de Gestión Integral, por lo que se habrá de autorizar al contratista la implementación de un Sistema Integrado de Seguridad y Control Aeroportuario y Solución AFIS" (SISCA), sistema que fuera oportunamente aprobado por Decreto 527/009 de 19 de noviembre de 2009.

VII) que sin perjuicio de la autorización para que se implemente el citado sistema SISCA, en lo que respecta a las condiciones operativas y de financiamiento de la inversión necesaria, corresponde que el contratista formule oportunamente su propuesta en el ámbito de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, presentando su solicitud de inclusión del precio en el Anexo F del referido Régimen de Gestión Integral, quedando ello sujeto a posterior aprobación administrativa del Poder Ejecutivo.

VIII) que en virtud de la actual operativa aeroportuaria del A.I.C., se estima que no se verifican aún las condiciones establecidas en el Manual de Planificación de Aeropuertos - Parte I Documento 9184 - Capítulo 6.3.5. de la OACI, lo que justifica posponer, hasta tanto se den efectivamente tales condiciones, el inicio de la construcción de la calle de rodaje paralela (taxiway) conforme fuera dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo 284/05 de 25 de febrero de 2005, obras que, en cualquier caso, deberán realizarse antes de la finalización de la gestión del contratista.

IX) que como contrapartida específica por diferir la obra y su consiguiente inversión en los términos que fuera dispuesta por la citada Resolución del Poder Ejecutivo Nº 284/005 de 25 de febrero de 2005, oportunamente aceptada por el Contratista, la construcción del rodaje paralelo (taxiway) deberá incluir, además del tramo "Bravo" previsto en el referido acto administrativo, la construcción del rodaje paralelo "Alfa" incluyendo la unión de dicho taxiway "Alfa" con el umbral de Pista 06, en los términos que surgen descritos en el documento gráfico "Plan Maestro - implantación general del predio - PM - 2033 _ 005 del 09/2013" que luce agregado al expediente MDN Nro. 2013-007015 y conforme a las pautas técnicas previstas en el Contrato de Gestión Integral y sus modificativos.

X) que se estima necesario adecuar el Anexo F del Régimen de Gestión Integral en lo que respecta al alcance de las exoneraciones previstas para el pago del precio por servicio de embarque, incluyendo, además de las ya previstas, a la totalidad del personal civil o militar que utilice los servicios del A.I.C. en ocasión de cumplir con Misiones de Mantenimiento de la Paz bajo mandato de Naciones Unidas y/u otros organismos internacionales, aceptándose a su vez la remisión propuesta por Puerta del Sur S.A. de cualquier eventual crédito que dicha empresa pudiera tener contra el Estado vinculado con el referido concepto y que se hubiere devengado con anterioridad al presente acto.

XI) que es de interés general el desarrollo de nuestro país como un centro de distribución de pasajeros y carga aérea, aspecto que podría determinar un incremento del número de pasajeros en tránsito en el A.I.C., los que actualmente son tenidos en cuenta para el cálculo del canon que debe abonar el contratista y que, sin embargo, no abonan el precio por servicio de embarque, razón por la cual se justifica la modificación parcial en la forma del cálculo de dicho canon, en el sentido de tomar en consideración únicamente a los pasajeros en tránsito en tanto no superen el 7,5% (siete con cinco por ciento) del total de pasajeros que utilizan los servicios del A.I.C., es decir, no computándose para el cálculo del Canon Básico aquellos pasajeros en tránsito o "transfer" que superen el 7,5% (siete con cinco por ciento) del total de pasajeros que utilicen los servicios del A.I.C.

XII) que se juzga de conveniencia para el Estado la propuesta de desafectación definitiva de la concesión del edificio de la ex Terminal de Pasajeros del A.I.C. y su restitución al Estado, según plano "Plan Maestro- implantación general del predio - PM - 2023 _004 del 09/2013"que luce agregado en el Expediente MDN 2013.00701-5, en tanto conjuntamente con ello el contratista abone al Ministerio de Defensa Nacional la suma de U$S 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares estadounidenses), a efectos que, si así lo estima conveniente dicha Secretaría de Estado, pueda aplicar tal suma para la remodelación del referido edificio de acuerdo con el destino que pretenda dar al mismo.

XIII) que en virtud del reordenamiento del espacio aéreo que está en curso en la República Argentina a cargo de la Consultora MITRE, se hace imperioso también el estudio correspondiente al espacio aéreo uruguayo a efectos de su eventual reordenamiento para hacerlos compatibles, razón por la cual es de interés público que el contratista, por sí o a través de terceros, financie enteramente el costo de la consultoría MITRE, que se estima en una inversión por la suma de U$S 3.000.000 (tres millones de dólares estadounidenses), debiéndose ajustar dicho estudio a los específicos requerimientos técnicos que surgen del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5.

XIV) que asimismo y en carácter de canon adicional, se establecerá como condición a la extensión del plazo de vigencia de la concesión, el pago de un nuevo canon a cargo del contratista, cuyo destino será el Fondo de Fomento del Turismo previsto por el artículo 18 del Decreto Ley 14.335.

XV) que analizadas estas actuaciones por parte del Tribunal de Cuentas, no se formularon observaciones a la presente gestión.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 a 23 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y por los Decretos 376/2002 de 28 de setiembre de 2002, concordantes y complementarios, a lo informado por parte de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, el Departamento Jurídico Notarial y la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Contrato de Gestión Integral celebrado entre el Estado y la empresa Puerta del Sur S.A. con fecha 6 de febrero de 2003 y sus modificativos, de acuerdo con los términos del documento y sus anexos que lucen agregados de fojas 551 a 561 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional Nº 2013.00701-5, que forma parte del presente Decreto, autorizando al Señor Ministro de Defensa Nacional a otorgar el correspondiente instrumento de modificación del referido contrato.

Artículo 2º.- Ampliar el plazo de vigencia del Contrato de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Brig. Gral. Cesáreo L. Berisso", con las modificaciones aprobadas por el presente Decreto, el que se extenderá hasta el 20 de noviembre de 2033, manteniéndose la obligación del contratista de realizar todas las inversiones necesarias para al menos mantener el nivel de categoría actualmente existente en el A.I.C., aprobándose el nuevo Plan Maestro en los términos del documento que luce incorporado al expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5 y que forma parte del presente Decreto.

Artículo 3º.- Aceptar, en carácter de contrapartida por la ampliación de la vigencia del Contrato de Gestión Integral, el pago por parte de Puerta del Sur S.A. de la suma de U$S 20.000.000 (veinte millones de dólares estadounidenses) con destino a Rentas Generales, el que deberá verificarse conjuntamente con el otorgamiento del documento modificativo del Contrato de Gestión Integral, en los términos aprobados por el presente Decreto, suma que será fiscalmente amortizable por parte del contratista en el período de la ampliación del contrato.

Artículo 4º.- Aceptar, en carácter de adicional contrapartida por la referida ampliación de la vigencia del Contrato de Gestión Integral, el financiamiento por parte de Puerta del Sur S.A. de los costos de la Consultoría MITRE para el estudio correspondiente al espacio aéreo uruguayo a efectos de su eventual reordenamiento debiéndose ajustar dicho estudio a los específicos requerimientos técnicos que surgen del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5.

Artículo 5º.- Desafectar de la concesión otorgada a Puerta del Sur S.A., en su actual estado de conservación, el edificio correspondiente a la ex Terminal de Pasajeros del A.I.C. que se individualiza en el plano "Plan Maestro - implantación general del predio - PM - 2023_004 del 09/2013" que luce agregado en el expediente MDN 2013.00701-5, el que será restituido al Ministerio de Defensa Nacional, quien podrá disponer del mismo. Puerta del Sur S.A. abonará al Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con la firma del correspondiente documento modificativo del Contrato de Gestión Integral en los términos aprobados por el presente Decreto, la suma de USD 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares estadounidenses), a efectos que si así lo estima conveniente dicha Secretaría de Estado pueda aplicar tal suma para la remodelación del referido edificio.

Artículo 6º.- Ampliar el punto "Precio por Servicio de Embarque-Exoneraciones" del Anexo F del Régimen de Gestión Integral aprobado por Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, incluyendo el siguiente numeral: "7.- Personal civil o militar afectado a Misiones de Paz de las Naciones Unidas u otros organismos".

Artículo 7º.- Modificar el punto 4.7 "Canon" del Régimen de Gestión Integral aprobado por Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"4.7 Canon Anual.

El Canon Anual se define como la suma del Canon Básico más el Canon Adicional.

4.7.1. Canon Básico.

Canon Básico se define como el precio anual a pagar por el contratista al Estado como contraprestación por la administración, explotación, operación, construcción y mantenimiento del A.I.C. El Canon Básico se devengará a partir del día de la toma de posesión, y será la mayor de estas dos cantidades: a) Canon Básico Mínimo: U$S 2:500.000 (dos millones quinientos mil dólares estadounidenses); o b) Canon Básico Variable: la suma resultante de multiplicar las unidades de trabajo (UT básica) por U$S 2,30 (dos con 30/100 dólares estadounidenses) (en adelante Valor de la Unidad de Trabajo) entendiéndose por Unidad de Trabajo Básica a cada pasajero que utilice los servicios del A.I.C., excluidos el personal militar o civil afectados a las Misiones de Paz de Naciones Unidas u otros organismos internacionales y/o cada 100 kg de carga o correo. No se computarán para el cálculo del Canon Básico aquellos pasajeros en tránsito o "transfer" que superen el 7,5% (siete con cinco por ciento) del total de pasajeros que utilicen los servicios del AIC.

En caso de la Unidad de Trabajo Básica en su modalidad referida a correo o carga, se aplicará la antedicha suma de U$S 2,30 (dos con 30/100 dólares estadounidenses) sobre las primeras 30.000 (treinta mil) toneladas de carga o correo, la suma de U$S 1,725 (uno con 725/1000 dólares estadounidenses), sobre las siguientes 10.000 (diez mil) toneladas de carga o correo, esto es entre 30.000 (treinta mil) y 40.000 (cuarenta mil) toneladas de carga o correo y la suma de U$S 1,15 (uno con 15/100 dólares estadounidenses) a partir de 40.000 (cuarenta mil) toneladas de carga o correo.

Canon Básico = UT Básica x Valor de la Unidad de Trabajo

El monto mínimo de Canon Básico Mínimo (literal a) y el Valor de la Unidad de Trabajo (literal b) se ajustarán anualmente por el procedimiento establecido en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral.

El contratista abonará el Canon Anual (Canon Básico + Canon Adicional) de la siguiente forma: 1) En el primer año del Contrato el contratista abonará el Canon Anual de la siguiente forma: a) la suma de U$S 1:250.000 (un millón doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses) que pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes del vencimiento del primer semestre; y b) el saldo, dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento del primer año. 2) En los años siguientes: a) la suma equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del Canon Anual abonado efectivamente en el año anterior, dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento del primer semestre de cada año; y b) el saldo, dentro de los 30 (treinta) días siguientes al vencimiento de cada año de contrato. El atraso en el pago del Canon Anual devengará un interés mensual moratorio de LIBOR (180 días) más 2 (dos) puntos porcentuales. Todo ello sin perjuicio de las sanciones previstas en el presente.

El Canon Anual será depositado en la Tesorería de la DINACIA-DGIA (Camino Carrasco 5519) o en el Banco de la República Oriental del Uruguay en la cuenta especial que a estos efectos se indicará, sirviendo la constancia de depósito como carta de pago.

4.7.2. Canon Adicional.

El Canon Adicional se define como el precio anual a pagar por el contratista al Estado a partir del primer día del mes 37 (treinta y siete) desde el otorgamiento del documento modificativo del Contrato de Gestión Integral, en los términos aprobados por el presente Decreto. Lo percibido por este concepto será destinado al Fondo de Fomento de Turismo (art. 18 del Decreto - Ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974). Se calculará sobre los pasajeros partidos y arribados que superen 1.500.000 (un millón quinientos mil), no computándose los pasajeros en tránsito o "transfer", ni los efectivos en Misiones de Paz de las Naciones Unidas u otros organismos internacionales, ni la carga. El Canon Adicional se calculará por franja en base a la siguiente tabla, aplicándose a cada una el coeficiente indicado en la misma:

Desde PAX	Hasta PAX	Coeficiente Canon Adicional
	1.500.000	0
1.500.001	1.750.000	0,075
1.750.001	2.000.000	0,1556
2.000.001	2.250.000	0,272
2.250.001	2.500.000	0,3983
2.500.001	2.750.000	0,5381
2.750.001	3.000.000	0,692
3.000.001		0,8611

Canon Adicional = UT Adicional x Valor de la Unidad de Trabajo x (coeficiente canon adicional).

UT Adicional: Pasajeros partidos y arribados, que superen 1.500.000 (un millón quinientos mil), excluidos pasajeros en tránsito o "transfer" y efectivos en Misiones de Paz de las Naciones Unidas u otros organismos internacionales.

Artículo 8º.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo 284/05 de 25 de febrero de 2005 estableciéndose que la construcción de la calle de rodaje paralela (taxiway) deberá efectuarse cuando se verifique el volumen de movimientos de aeronaves que determine la necesidad de contar con dicho rodaje paralelo, según lo dispuesto en el Manual de Planificación de Aeropuertos - Parte I Documento 9184 - Capítulo 6.3.5. de la O.A.C.I. La construcción del citado rodaje paralelo (taxiway) en los términos técnicos que surgen del Contrato de Gestión Integral y sus modificativos, en todo caso deberá incluir, además del tramo "BRAVO" previsto en el referido acto administrativo que se modifica, la construcción en idénticos términos técnicos de la calle de rodaje (taxiway) "ALFA", incluyendo la unión con el umbral de Pista 06, de conformidad con los términos que surgen descritos en el documento gráfico "Plan Maestro- implantación general del predio - PM - F 2033

-_005 del 09/2013" que luce agregado al expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5, que forma parte del presente Decreto. Si el volumen de los movimientos de aeronave en el A.I.C. no alcanzaren lo establecido en el presente artículo, igualmente y antes de finalizado el plazo de prórroga de la concesión, el contratista deberá construir dichas calles de rodajes paralelas (taxiway) "BRAVO" y "ALFA" en los términos técnicos que se describen en el expediente citado precedentemente.

Artículo 9º.- Autorizar a Puerta del Sur S.A. la instalación y mantenimiento del "Sistema Integral de Seguridad y Control Aeroportuario y Solución AFIS" (SISCA) durante todo el período de la concesión, de acuerdo con los términos y condiciones técnicas que surgen del documento que luce agregado de fojas 248 a 296 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 10º.- Sustituir el Anexo G Informático del Régimen de Gestión Integral aprobado por el Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, por el documento que luce agregado de fojas 248 a 296 del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5, que forma parte del presente Decreto, el cual se adapta al "Sistema Integral de Seguridad y Control Aeroportuario y Solución AFIS" (SISCA) que fuera aprobado por el artículo 10 del Decreto Nº 527/09 de 19 de noviembre de 2009.

Artículo 11º.- En lo que respecta a las condiciones operativas y de financiamiento de la inversión necesaria para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 del presente Decreto, corresponderá que, de conformidad con lo que establece el punto 4.12 del Régimen de Gestión Integral, el contratista formule, en el ámbito de la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, su propuesta para la inclusión de un precio en el Anexo F del referido Régimen de Gestión Integral, el que deberá observar la nota de razonabilidad de acuerdo con los valores de mercado y del tipo de servicio a prestar, quedando todo ello sujeto a posterior aprobación discrecional del Poder Ejecutivo. El cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 10 del presente Decreto, estará supeditado a la efectiva aprobación administrativa de la respectiva tarifa destinada a financiar el servicio.

Artículo 12º.- Establecer que en caso de verificarse la enajenación de acciones de Puerta del Sur S.A. por parte de sus actuales titulares dentro de los 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento del instrumento modificativo del Contrato de Gestión Integral, Puerta del Sur S.A. abonará al Estado la suma equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del beneficio derivado de la enajenación, ya sea total o parcial de dichas acciones. Dicha suma deberá abonarse al contado y en una sola partida conjuntamente con la realización de la referida enajenación. A tales efectos, por beneficio se entenderá la diferencia resultante entre el precio o ganancia que se pacte en el negocio y los costos de inversión incurridos.

Artículo 13º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias a sus efectos. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARIO BERGARA; ENRIQUE PINTADO.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL:

En la ciudad de Montevideo, el _________, comparecen:

POR UNA PARTE: El Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional (en adelante MDN) con domicilio en Av. 8 de Octubre 2628 de la ciudad de Montevideo, representado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional Don Eleuterio Fernández Huidobro y **POR OTRA PARTE:** La Sociedad PUERTA DEL SUR S.A., (en adelante el Contratista) RUT 214737710015, con domicilio en Ruta 101 Km. 19.950, Aeropuerto Internacional de Carrasco, Canelones, representada por el Ing. Martín Eurnekian, cédula de identidad 5.404.498-3, quienes convienen lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes: I) Con fecha 6 de febrero de 2003 el MDN y el Contratista celebraron el CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, modificativos y concordantes, cuyo objeto es la administración, explotación, operación, construcción y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Brig. Gral. Cesáreo L. Berisso", en lo que refiere a las actividades aeroportuarias y no aeroportuarias incluyendo actividades comerciales - comprendiendo el régimen de tiendas de venta libre de impuestos (tax freeshops) - y de servicios que complementen dicha actividad aeroportuaria, el cual fue intervenido por el Tribunal de Cuentas de la República no formulando observaciones.

II) Por Resolución del Poder Ejecutivo 284/05 de 25 de febrero de 2005 se autorizó la modificación de dicho contrato respecto de la extensión de la pista 06 - 24 a 3.200 metros, prorrogándose la construcción de la Calle de Rodaje B paralela, así como se acordó el cambio del emplazamiento de la Terminal de Cargas, estableciéndose las condiciones técnicas de tales obras.

III) Por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. _____ /014 de _____de ...... de 2014, dictado en el marco de la propuesta formulada por el Contratista de adecuar el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Brig. Gral. Cesáreo L. Berisso", se aprobó la modificación del Contrato de Gestión Integral en los términos del presente instrumento y de las condiciones técnicas que se desprenden del expediente del Ministerio de Defensa Nacional 2013.00701-5, las que forman parte de este Contrato y que son plenamente aceptadas por parte de Puerta del Sur S.A.

SEGUNDO: Las partes acuerdan en este acto modificar parcialmente el Contrato de Gestión Integral referido en la cláusula anterior en lo que refiere a ampliar la cláusula Decimocuarta del referido contrato la que quedará redactada de la siguiente forma: "El presente Contrato se integra en forma indivisible con el Decreto 376/002 de fecha 28 de setiembre de 2002, los Anexos, todas las normas aeronáuticas, nacionales e internacionales en la materia, aduaneras, tributarias y todas las demás que tengan relación con el objeto del presente y con los Decretos del Poder Ejecutivo Nros. 153/003 de 24 de abril 2003, 192/003 de 20 de mayo de 2003, 317/003 de 4 de agosto de 2003 y ____/014 de _____ de ... de 2014".

Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Por Puerta del Sur S.A. Por el Poder Ejecutivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 228/014

Incorpóranse al art. 2º del Decreto 147/014 las posiciones arancelarias que se determinan.

(1.261*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Agosto de 2014

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de nuevos productos al régimen de devolución de tributos.

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Macroeconómica y Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpóranse al artículo 2º del Decreto Nº 147/014, de 23 de mayo de 2014 las posiciones arancelarias que se indican seguidamente:

2833.29.90.00
3817.10.10.00

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; ROBERTO KREIMERMAN; TABARÉ AGUERRE.

3

Resolución 408/014

Declárase de Interés Nacional la realización de la próxima edición del evento PPPAméricas.

(1.260)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 6 de Agosto de 2014

VISTO: la gestión promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por la cual solicita la Declaratoria de Interés Nacional de la próxima edición del evento "PPPAméricas" a realizarse entre el 14 y el 16 de abril de 2015, en el Centro de Convenciones del Hotel Conrad en Punta del Este.-

RESULTANDO: que el mencionado evento, organizado por el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Grupo BID, en colaboración con la Corporación Nacional para el Desarrollo y esta cartera, tiene por objetivo difundir conocimientos e importantes aportes desde el punto de vista académico, económico y turístico.-

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la realización del citado evento y genera gastos para el Estado.-

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la próxima edición del evento PPPAméricas, a realizarse entre el 14 y el 16 de abril de 2015, en el Centro de Convenciones del Hotel Conrad en Punta del Este.-

2º.- Comuníquese, notifíquese. Cumplido archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; MARIO BERGARA; LUIS ALMAGRO; LILIAM KECHICHIAN.

4

Resolución 410/014

Autorízase la inscripción del Sr. Walter Fredy Villot Trías en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.259)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Walter Fredy Villot Trías, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Walter Fredy Villot Trías en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

5

Resolución 413/014

Créase la nueva Agencia de Loterías Nº 163 del departamento de Colonia.

(1.263*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: el planteamiento de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la creación de una nueva Agencia de Loterías en el Departamento de Colonia, y la solicitud del Sr. Carlos José Aguerrebere Brignoni para ser designado como Agente de Loterías en dicho Departamento.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 4 de marzo de 2013, se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias de Loterías en Montevideo e Interior del país, en virtud de ser necesario el incremento de puntos de ventas en el país.

II) que se procedió por parte de la referida Unidad Ejecutora a la apertura de los sobres con la solicitud y la correspondiente documentación de los aspirantes y a su posterior estudio.

III) que el interesado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 5º literal A) y B) del Decreto 10 de marzo de 1960.

IV) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 9 de mayo de 2013, se encomendó provisoriamente

la explotación de la Agencia Oficial de Lotería Nº 163 del Departamento de Colonia al Sr. Carlos José Aguerrebere Brignoni.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas estima conveniente la apertura de nuevos canales de comercialización para incrementar la venta de billetes de loterías.

II) que la solicitud del peticionante coincide con la necesidad del organismo.

III) que en lo relativo a la designación de Agentes de Loterías, el Poder Ejecutivo cuenta con amplia discrecionalidad, sin otro límite que el interés público, así como la conveniencia del servicio.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría del Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de 10 de marzo de 1960, y lo preceptuado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2006,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Crear la nueva Agencia de Loterías Nº 163 del Departamento de Colonia.

2º.- Habilitar como Agente de Loterías, ante el Registro de Aspirantes creado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, para la nueva Agencia Nº 163 del Departamento de Colonia, al Sr. Carlos José Aguerrebere Brignoni, cédula de identidad Nº 2.753.888-8.

3º.- Vuelva para la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
MARIO BERGARA.

6

Resolución 414/014

Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inc. 2 del art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de reestructuración de la participación en el patrimonio de entidades financieras internacionales.

(1.254*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: los procesos de reestructuración internacional relativos a la participación en el patrimonio de entidades financieras.

RESULTANDO: I) que deben adoptarse todas aquellas medidas tendientes a facilitar dichos procesos en el caso de las entidades que tienen la calidad de filiales o sucursales en nuestro país de dichas entidades del exterior, como forma de preservar la solidez del sistema financiero.

II) que los mismos convergen con los objetivos que persiguen las normas vigentes relativas a la transparencia fiscal internacional.

CONSIDERANDO: conveniente exonerar de tributos a las operaciones de transferencia de participaciones patrimoniales correspondientes a dichas reestructuras.

ATENTO: a lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la opinión favorable de la COMAP,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de reestructuración de la participación en el patrimonio de entidades financieras internacionales, a través de las transferencias de las participaciones patrimoniales de sus filiales o sucursales en el país, siempre que la operación:

a) cuente con la autorización del Banco Central del Uruguay;

b) permita simplificar las estructuras societarias que derivan de las cadenas accionarias preexistentes;

c) no implique en ningún caso, la sustitución parcial o total de la entidad que ejerce el efectivo control del grupo económico;

d) cumpla con las instrucciones de aplicación preceptiva emanadas del Banco Central del Uruguay.

2º.- Exonerase del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), a las rentas originadas en la transferencia de las participaciones patrimoniales propiedad de "Grupo Sura Latin American Holding BV" en favor de "Tublyr S.A.".

3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
MARIO BERGARA.

7

Resolución 415/014

Autorízase la inscripción del Sr. Andrés Torres Echeverria en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.253)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Andrés Torres Echeverria, el que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: I) que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber trabajado en firmas de Despachantes de Aduanas por un término superior a los 20 años.

II) que la División Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su opinión favorable a la presente gestión.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Señor Andrés Torres Echeverria, en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998, citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

8

Resolución 416/014

Autorízase la inscripción del Sr. Pablo Daniel Medina Unanian en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.262)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Pablo Daniel Medina Unanian, en la que solicita ser inscripto en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en los Registros respectivos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Pablo Daniel Medina Unanian, en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

9

Resolución 417/014

Autorízase la inscripción del Sr. Walter Daniel Torres Vega en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.249)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Walter Daniel Torres Vega, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Walter Daniel Torres Vega en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas.
MARIO BERGARA.

10

Resolución 418/014

Créase la nueva Agencia de Loterías Nº 149 del departamento de Canelones.

(1.252*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Julio de 2014

VISTO: el planteamiento de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la creación de una nueva Agencia de Loterías en el

Departamento de Canelones, y la solicitud de la Sra. Adriana Magno Romano para ser designada como Agente de Loterías en dicho Departamento.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 4 de marzo de 2013, se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias de Loterías de Montevideo e Interior del país, en virtud de ser necesario el incremento de puntos de ventas en el país.

II) que se procedió por parte de la referida Unidad Ejecutora a la apertura de los sobres con la solicitud y la correspondiente documentación de los aspirantes y a su posterior estudio.

III) que la interesada ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 5º literal A) y B) del Decreto 10 de marzo de 1960.

IV) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 31 de octubre de 2012, se encomendó provisoriamente la explotación de la Agencia Oficial de Lotería Nº 149 del Departamento de Canelones a la Sra. Adriana Magno Romano.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas estima conveniente la apertura de nuevos canales de comercialización para incrementar la venta de billetes de loterías.

II) que la solicitud de la peticionante coincide con la necesidad del organismo.

III) que en lo relativo a la designación de Agentes de Loterías, el Poder Ejecutivo cuenta con amplia discrecionalidad, sin otro límite que el interés público, así como la conveniencia del servicio.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de 10 de marzo de 1960 y lo preceptuado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2006,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Crear la nueva Agencia de Loterías Nº 149 del Departamento de Canelones.

2º.- Habilitar como Agente de Loterías ante el Registro de Aspirantes creado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la nueva Agencia Nº 149 del Departamento de Canelones, a la Sra. Adriana Magno Romano, Cédula de Identidad Nº 1.365.500-8.

3º.- Vuelva para la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
MARIO BERGARA.

11

Resolución 419/014

Créase la nueva Agencia de Loterías Nº 158 del departamento de Rivera.

(1.251*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Julio de 2014

VISTO: el planteamiento de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la creación de una nueva Agencia de Loterías en el Departamento de Rivera, y la solicitud del Sr. Carlos Yamandú Rosas Risso para ser designado como Agente de Loterías en dicho Departamento.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 4 de marzo de 2013, se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias de Loterías de Montevideo e Interior del país, en virtud de ser necesario el incremento de puntos de ventas en el país.

II) que se procedió por parte de la referida Unidad Ejecutora a la apertura de los sobres con la solicitud y la correspondiente documentación de los aspirantes y a su posterior estudio.

III) que el interesado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 5º literal A) y B) del Decreto 10 de marzo de 1960.

IV) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 3 de mayo de 2013, se encomendó provisoriamente la explotación de la Agencia Oficial de Lotería Nº 158 del Departamento de Rivera al Sr. Carlos Yamandú Rosas Risso.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas estima conveniente la apertura de nuevos canales de comercialización para incrementar la venta de billetes de loterías.

II) que la solicitud del peticionante coincide con la necesidad del organismo.

III) que en lo relativo a la designación de Agentes de Loterías, el Poder Ejecutivo cuenta con amplia discrecionalidad, sin otro límite que el interés público, así como la conveniencia del servicio.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de 10 de marzo de 1960 y lo preceptuado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2006,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Crear la nueva Agencia de Loterías Nº 158 del Departamento de Rivera.

2º.- Habilitar como Agente de Loterías ante el Registro de Aspirantes creado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la nueva Agencia Nº 158 del Departamento de Rivera, al Sr. Carlos Yamandú Rosas Risso, Cédula de Identidad Nº 2.523.753-5.

3º.- Vuelva para la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
MARIO BERGARA.

12

Resolución 420/014

Créase la nueva Agencia de Loterías Nº 168 del departamento de Colonia.

(1.239*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Julio de 2014

VISTO: el planteamiento de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la creación de una nueva Agencia de Loterías en el Departamento de Colonia, y la solicitud de la Sra. Karina Nemer Wurth para ser designada como Agente de Loterías en dicho Departamento.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 4 de marzo de 2013, se dispuso la apertura del Registro de Aspirantes para la Adjudicación de Agencias

de Loterías de Montevideo e Interior del país, en virtud de ser necesario el incremento de puntos de ventas en el país.

II) que se procedió por parte de la referida Unidad Ejecutora a la apertura de los sobres con la solicitud y la correspondiente documentación de los aspirantes y a su posterior estudio.

III) que el interesado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 5º literal A) y B) del Decreto 10 de marzo de 1960.

IV) que por Resolución de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de fecha 16 de mayo de 2013, se encomendó provisoriamente la explotación de la Agencia Oficial de Lotería Nº 168 del Departamento de Colonia, a la Sra. Karina Nemer Wurth.

CONSIDERANDO: **I)** que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas estima conveniente la apertura de nuevos canales de comercialización para incrementar la venta de billetes de loterías.

II) que la solicitud de la peticionante coincide con la necesidad del organismo.

III) que en lo relativo a la designación de Agentes de Loterías, el Poder Ejecutivo cuenta con amplia discrecionalidad, sin otro límite que el interés público, así como la conveniencia del servicio.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de 10 de marzo de 1960 y lo preceptuado por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 2006,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Crear la nueva Agencia de Loterías Nº 168 del Departamento de Colonia.

2º.- Habilitar como Agente de Loterías ante el Registro de Aspirantes creado por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para la nueva Agencia Nº 168 del Departamento de Colonia, a la Sra. Karina Nemer Wurth, Cédula de Identidad Nº 2.193.812-1.

3º.- Vuelva para la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para su notificación al interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.
MARIO BERGARA.

13

Resolución 421/014

Autorízase la inscripción de la Sra. Mariana Tedesco Maggi en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.250)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Mariana Tedesco Maggi, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduanas.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallida o concursada y comprobado encontrarse inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduanas, por un plazo no menor de 10 años.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971;

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la Sra. Mariana Tedesco Maggi, en el Registro de Despachantes de Aduanas, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

14

Resolución 424/014

Autorízase la inscripción del Sr. Washington Ramón De Biase Beltrán en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.241)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Washington Ramón De Biase Beltrán, en la que solicita ser inscripto en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en los Registros respectivos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971., con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Washington Ramón De Biase Beltrán, en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

15

Resolución 425/014

Autorízase la inscripción del Sr. Pablo Martín Irigoin Martínez en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.240)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Pablo Martín Irigoin Martínez en la que solicita ser inscripto en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de acuerdo a los informes que surgen de autos y a los recaudos agregados, el gestionante ha acreditado estar en condiciones de ser inscripto en los Registros respectivos.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de diciembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Pablo Martín Irigoin Martínez, en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

16

Resolución 426/014

Autorízase la inscripción del Sr. Ruben Francisco Sequeira Liguori en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.255)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Ruben Francisco Sequeira Liguori en la que solicita ser inscripta en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y haber sido empleado de despachante de aduana durante un término no menor de veinte años.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.-

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Ruben Francisco Sequeira Liguori, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

17

Resolución 427/014

Autorízase la inscripción del Sr. Emilio Nicolás Ferraro Paolino en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

(1.256)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2014

VISTO: la gestión promovida por el señor Emilio Nicolás Ferraro Paolino, en la que solicita ser inscripto en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado estar inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana con una actuación no menor de 10 años.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Emilio Nicolás Ferraro Paolino en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa constitución de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

18

Decreto 230/014

Modifícanse disposiciones del Decreto 526/989, que regula la escala de valores de los precios de venta por concepto de copias de planos de mensura expedidos por el Departamento Archivo Nacional de Planos de Mensura.

(1.246*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 6 de Agosto de 2014

VISTO: el Decreto Nº 526/989 de fecha 15 de noviembre de 1989.

RESULTANDO: **I)** Que por la norma citada se regula la escala de valores de los precios de venta por concepto de copias de planos de mensura expedidos por el Departamento Archivo Nacional de Planos de Mensura.

II) Que con la finalidad de imponer un sistema de reajuste a las tarifas, la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, considera necesario establecer en carácter de sustituto del régimen tarifario actual fijar la escala de valores de los precios de venta de las copias de planos en Unidades Reajustables.

ATENTO: a los fundamentos precedentes.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

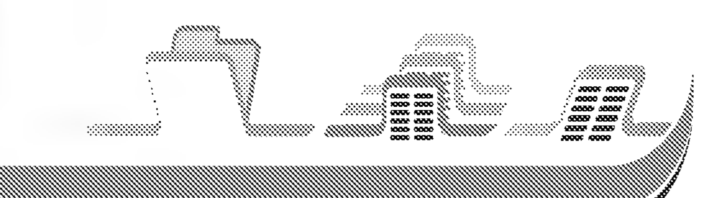
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 526/1989 en el Literal B "si se encuentra en el libre ejercicio de la profesión", y Literal C "Si el profesional actuante no es ubicable en el domicilio declarado y/o en el teléfono de contacto, se expedirá la copia del plano solicitado sin más trámite".

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyase el Artículo 2º del Decreto Nº 526/1989 en la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto Nº 57/992 de 10 de febrero de 1992 por el siguiente texto: "Las copias de venta de planos que realice el Departamento de Archivo Nacional de Planos de Mensura de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendrán un costo de 1 (una) Unidad Reajustable. Para el caso de tratarse de trámite urgente el costo será de 3 (tres) Unidades Reajustables siendo la Dirección Nacional de Topografía la que evaluará por razones de oportunidad y conveniencia la expedición de la copia de plano bajo esta modalidad".

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19

Resolución 428/014

Dispónese la intervención de la asociación civil "CLUB DEPORTIVO ORIENTAL", con sede en el departamento de Montevideo.

(1.258*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Julio de 2014

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil **"CLUB DEPORTIVO ORIENTAL"**, con sede en el Departamento de Montevideo, cuya personería jurídica fue reconocida y su estatuto aprobado por Resolución de fecha 7 de octubre de 1971.

RESULTANDO: I) Surge de las actuaciones que se han constatado irregularidades en el funcionamiento de la institución como la existencia de dos grupos y de dos Comisiones Directivas paralelas - cada una con sus propios socios e ingresos- y que además desarrollan actividades diferentes (una de ellas se encarga del fútbol infantil y la otra de actividades sociales principalmente con adultos).

II) La Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones (fs. 295 y 296) sugiere proponer al Poder Ejecutivo la intervención de la institución, conforme lo dispone por el artículo 3º del Decreto - Ley No. 15.089 de 12 de diciembre de 1980, con el fin de restituirla al cauce normal de su actividad y funcionamiento y, de no ser ello posible, proceder a su disolución y liquidación una vez cancelada la personería jurídica.

III) Agrega dicha Asesoría que dicha intervención sería con desplazamiento de las dos Directivas actuales, con la tarea de actualizar y unificar el padrón social, así como también unificar las actividades de la asociación y sus ingresos económicos, culminando con la realización de un acto eleccionario para elegir, por la masa social que resulte habilitada conforme al estatuto, a los integrantes de las Comisiones Directiva y Fiscal.

IV) La Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno comparte íntegramente lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones (fs. 298).

V) Por su parte, el Encargado de la Dirección de Asociaciones Civiles y Fundaciones compartió lo actuado en autos, sugiriendo que el Interventor sea designado con desplazamiento de las dos directivas actuales, con el objeto de: a) actualizar y unificar el padrón social, b) unificar las actividades de la asociación y de sus ingresos económicos y c) la realización de un acto eleccionario para elegir por la masa social, que resulte habilitada conforme al estatuto, a los integrantes de las Comisiones Directiva y Fiscal.

VI) A fs. 286 consta que con fecha 28 de mayo de 2014 se dio vista a la institución, la cual fue evacuada de fs. 287 a 293.

CONSIDERANDO: I) En esa situación y a los efectos de restituir a la institución a su normal actividad y funcionamiento, el proveyente dispondrá su Intervención con desplazamiento de las dos directivas actuales, con el objeto de: a) actualizar y unificar el padrón social, b) unificar las actividades de la asociación y de sus ingresos económicos y c) la realización de un acto eleccionario para elegir por la masa social, que resulte habilitada conforme al estatuto, a los integrantes de las Comisiones Directiva y Fiscal.

II) A tales efectos, se propone al Señor Daniel BENÍTEZ, C.I. 1.794.214-4.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto- Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE la intervención de la asociación civil **"CLUB DEPORTIVO ORIENTAL"**, con sede en el departamento de Montevideo, por el término máximo de seis meses - a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado - y con el objeto de: a) actualizar y unificar el padrón social, b) unificar las actividades de la asociación y de sus ingresos económicos y c) la realización de un acto eleccionario para elegir por la masa social, que resulte habilitada conforme al estatuto, a los integrantes de las Comisiones Directiva y Fiscal.

2.- DESÍGNASE Interventor a esos efectos, al Señor Daniel BENÍTEZ, C. I. 1.794.214 -4.

3.- LOS gastos y remuneraciones que insuma la Intervención serán de cargo de la asociación civil "CLUB DEPORTIVO ORIENTAL".

4.- COMUNÍQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo y Deporte.

5.- PASE a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) a sus efectos.
Exp. No. 477/05
OSCAR GÓMEZ.

20

Resolución 429/014

Dispónese el traslado de los Sres. Fiscales que se determinan.

(1.257)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Agosto de 2014

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz por Oficio No. 1081/14 de fecha 30 de julio de 2014.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de la Señora Fiscal Letrada Adjunta **Dra. Magda PUIG INZAURRALDE** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 14º Turno; del Señor Fiscal Adscripto **Dr. Leonardo GRIPPOLI CURBELO**, de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 8º Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno; de la Señora Fiscal Adscripta **Dra. Mirna BUSICH PICARDO**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 8º turno; de la Señora Fiscal Adscripta, **Dra. Mariana RODRIGUEZ VELAZQUEZ**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones de 1er. Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, y de la Señora Fiscal Adscripta **Dra. Andrea DE LOS SANTOS LÓPEZ**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de 1er. Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones de 1er. Turno;

II) Indica el jerarca de la Unidad Ejecutora que, a efectos de contar en forma inmediata con la asistencia de los Sres Fiscales Adscriptos y de la Sra. Fiscal Letrada Adjunta, dispuso - como medida transitoria-, la asignación a esas Sedes a partir del 30 de julio del corriente de los Magistrados cuyos traslados se proponen en el oficio indicado en el VISTO;

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone traslados horizontales que no implican ascenso en las carreras funcionales de

los magistrados propuestos, dado que los cargos para los cuales se los propone, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que vienen desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, los traslados propuestos no producen lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con ello la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de los Sres. Fiscales Letrados Nacionales que se indican en la parte dispositiva de la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO (I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNENSE los traslados de los Señores Magistrados que se indican: de la Señora Fiscal Letrada Adjunta **Dra. Magda PUIG INZAURRALDE** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 14º Turno; del Señor Fiscal Adscripto **Dr. Leonardo GRIPPOLI CURBELO**, de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 8º Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 10º Turno; de la Señora Fiscal Adscripta **Dra. Mirna BUSICH PICARDO**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 8º turno; de la Señora Fiscal Adscripta, **Dra. Mariana RODRIGUEZ VELAZQUEZ**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones de 1er. Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, y de la Señora Fiscal Adscripta **Dra. Andrea DE LOS SANTOS LÓPEZ**, de la Fiscalía Letrada Departamental de Lavalleja de 1er. Turno, a la Fiscalía Letrada Departamental de Canelones de 1er. Turno.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la notificación respectiva, sin perjuicio de la asignación provisoria ya dispuesta.

4.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

5.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
2014-11-0019-0233
OSCAR GÓMEZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
21
Decreto 231/014

Apruébase el modelo de Contrato temporal de derecho público para quienes se desempeñen como suplentes en el sistema de emergencia del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, y el procedimiento de contratación.

(1.248*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 6 de Agosto de 2014

VISTO: lo dispuesto por el Articulo 215 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al mismo, se faculta al Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Unidad Ejecutora 104 "Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos", a contratar guardias a retén y suplentes a través de un contrato temporal de derecho público, cuya retribución se fijará por guardias;

II) que la referida contratación se realizará con cargo a la partida asignada por el Artículo 569 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

III) que la partida asignada inicialmente fue incrementada según lo dispuesto por el Artículo 204 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y el Articulo 264 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

IV) que los cuadros de suplentes y las guardias a retén se renovarán cada tres años, encontrándose, la Unidad Ejecutora 104 "Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos", de acuerdo a lo previsto por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, facultada a prorrogar por hasta tres años la vigencia de los contratos suscriptos al amparo del Artículo 215 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO: I) que es necesaria la contratación de suplentes en el sistema de emergencia del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, a los efectos de evitar acefalías o interrupciones;

II) que resulta conveniente y necesario adecuar el modelo de contrato temporal de derecho público a que refiere el Decreto Nº 55/011 de 7 de febrero de 2011, para la contratación de suplentes que se desempeñan en el sistema de emergencia del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La resolución de contratación del Poder Ejecutivo cometerá al Director de la Unidad Ejecutora 104 "Instituto Nacional de Donación y Transplante de Células, Tejidos y Órganos" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", la suscripción del contrato temporal correspondiente, en el que se establecerán las tareas, forma, remuneración, plazo y lugar en que se desarrollarán y toda otra estipulación pertinente, conforme al modelo de contrato que se aprueba por el presente Decreto.

Artículo 2º.- Los derechos y obligaciones del contratado se regirán por las normas incluidas en el respectivo contrato.

Artículo 3º.- El plazo de la modalidad que se reglamenta no será superior a tres años, prorrogable por única vez por hasta el mismo plazo.

El contratado cesará una vez finalizado el período contractual o la prórroga, operándose en tales casos la baja automática de la planilla de liquidación de haberes.

La contratación no otorgará derechos ni expectativas jurídicamente invocables para acceder a un cargo presupuestal.

Artículo 4º.- La selección se realizará mediante concurso a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Artículo 5º.- Los contratos deberán inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.) creado por el Artículo 13 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Artículo 6º.- La Contaduría General de la Nación realizará las reasignaciones correspondientes a efectos de la financiación de esta modalidad de contratación.

Artículo 7º.- Apruébase el modelo de Contrato temporal de derecho público para quienes se desempeñen como suplentes en el sistema de emergencia del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, que se incluye en el Anexo I, que se considera parte integral de este Decreto.

Artículo 8º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

ANEXO I

CONTRATO TEMPORAL DE DERECHO PÚBLICO DE SUPLENTES PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIA DEL INDT.

En la ciudad de Montevideo, el día……….de……………. 20…… comparecen: **POR UNA PARTE**: el Estado - Ministerio de Salud Pública, representado en este acto por ………………………………en su calidad de Director/a de la Unidad Ejecutora 104 Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (INDT) con domicilio en ……………….. de esta ciudad.

POR OTRA PARTE: el/la Sr./a ………………………Cedula de Identidad Nº ………..con fecha de nacimiento…./…./…, Credencial Cívica Nº …………Serie ……………..domiciliado/a en …………….. Departamento de …………, teléfono ………….. correo electrónico……@…., quienes acuerdan la celebración de un Contrato Temporal de Derecho Público como suplentes, para el sistema de emergencia del INDT, el que se regirá por las siguientes cláusulas que se estipulan, sin perjuicio de la normativa aplicable vigente:

1) ANTECEDENTES. El presente contrato se realiza en el marco de lo dispuesto por el artículo 215 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, por el cual el INDT está facultado a contratar guardias a retén y suplentes a través de un contrato temporal de derecho público, cuya retribución se fijará por guardias, con cargo a la partida asignada por Ley; Decreto Nº 196/009 de 27 de abril de 2009, por el cual se faculta al Instituto Nacional de Donación y Trasplante de células, tejidos y órganos (INDT), a crear un sistema de suplentes, a los efectos de evitar acefalías o interrupciones en la prestación del servicio de emergencia de la Institución.

2) OBJETO. El objeto de este contrato consistirá en la prestación por parte del contratado de las tareas de ………………….en calidad de suplente, en el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de células, tejidos y órganos (Unidad Ejecutora 104), según lo establecido en la convocatoria Nº ………… de fecha …………, realizada a los efectos de la presente contratación.

3) PLAZO. El plazo de este contrato será de 3 años, pudiéndose renovar por un período de idéntica duración. Vencido el plazo original o la prórroga, la relación se extinguirá, operándose la baja automática de la planilla de liquidación de haberes.

4) REMUNERACIÓN. El contratado percibirá una remuneración mensual equivalente al número de guardias realizadas en reemplazo del titular, siendo el valor de cada guardia de $U …………. (pesos uruguayos ……………..), ajustándose en idéntica forma que al titular.

5) INCOMPATIBILIDADES. El desempeño en régimen de contratación temporal de derecho público es incompatible con: a) el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada, excepto las del personal docente cuando no exista coincidencia total o parcial de los horarios establecidos para el cumplimiento de sus funciones, y las del personal de la salud; b) contratos de servicios personales administrados por organismos internacionales; c) otro contrato temporal de derecho público a ser ejecutado en forma simultánea; d) el goce de una pasividad o retiro de quien haya sido funcionario público; e) la condición de haberse acogido a regímenes de retiro incentivado en la Administración Pública; f) la percepción de subsidios por haber ocupado cargos políticos, de confianza o electivos; g) la vinculación con el organismo contratante, ya sea en régimen de dependencia o bajo cualquier otra modalidad.

6) DEBER DE ASISTENCIA. Quien revista calidad de suplente podrá ser convocado tanto en días hábiles como inhábiles, para desempeñar sus tareas bajo régimen de guardia de 24 horas, a los efectos de cubrir las necesidades del servicio de emergencia del INDT.

En caso que el contratado haya sido convocado para cubrir una guardia y por razones médicas se encuentre imposibilitado de trabajar, debe dar aviso inmediato al Jefe de su Sector.

7) AUSENCIAS. En caso que el contratado manifieste que asistirá a desempeñar tareas y no lo hiciese podrá previa vista al contratado, determinar la aplicación de medidas disciplinarias, conforme a lo dispuesto por la cláusula 23) del presente.

8) LICENCIA ORDINARIA. El contratado tendrá derecho a gozar de una licencia anual remunerada equivalente al promedio de guardias trabajadas en el año civil inmediatamente anterior.

9) AGUINALDO. El contratado tendrá derecho al cobro del sueldo anual complementario, el que será la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto en los doce meses anteriores al 1º de diciembre de cada año. No se tendrá en cuenta a los efectos de dicho cálculo el propio aguinaldo, el hogar constituido y asignaciones familiares.

10) PREEMINENCIA DEL INTERES PÚBLICO. En el ejercicio de sus tareas el contratado debe actuar en todo momento en consideración del interés público, conforme con las normas dictadas por los Órganos competentes, y de acuerdo con las reglas expresadas en I a Constitución.

11) PROBIDAD. El contratado debe observar una conducta honesta, recta e íntegra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por sí, para sí o para terceros, en el desempeño de sus tareas, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro.

12) IMPLICANCIAS. El contratado debe distinguir y separar radicalmente los intereses personales del interés público. En tal virtud, debe adoptar todas las medidas a su alcance para prevenir o evitar todo conflicto o conjunción de esos intereses en el desempeño de sus tareas.

13) TRANSPARENCIA. El contratado debe actuar con transparencia y observar una conducta honesta, recta e integra y desechar todo provecho o ventaja de cualquier naturaleza, obtenido por él o por interpuesta persona, para él o para terceros, en el desempeño de sus tareas, con preeminencia del interés público sobre cualquier otro.

14) IMPARCIALIDAD. El contratado debe desempeñarse con imparcialidad, lo que significa conferir igualdad de tratamiento en igualdad de situaciones a los demás agentes de la Administración y a todas las personas a que refiera o se dirija en su actividad. Dicha imparcialidad comprende el deber de evitar cualquier tratamiento preferencial, discriminación o abuso del poder o de la autoridad hacia cualquier persona o grupo de personas con quienes su actividad se relacione. Toda acción u omisión en contravención de la presente cláusula hará incurrir a sus autores en responsabilidad administrativa, civil o penal, en la forma prescrita por la Constitución Nacional y las leyes.

15) LEGALIDAD Y OBEDIENCIA. El contratado debe conocer y cumplir la Constitución, las leyes, los decretos y las resoluciones que regulan su actividad así como cumplir las órdenes que le impartan sus superiores jerárquicos en el ámbito de su competencia.

16) BUENA FE Y LEALTAD. El contratado siempre debe actuar de buena fe y con lealtad en el desempeño de sus tareas.

17) RESPETO. El contratado debe respetar a todas las personas con quienes deba tratar en el desempeño de sus tareas y evitar toda clase de desconsideración hacia las mismas.

18) EFICACIA Y EFICIENCIA. El contratado deberá utilizar todos los medios idóneos para el logro del fin de interés público a su cargo, procurando alcanzar la máxima eficiencia en su actuación.

19) DESVIACION DE CONDUCTA. Son conductas contrarias a la probidad: 1) negar información o documentación que haya sido solicitada en conformidad a la ley; 2) valerse de su puesto para influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficia directo o indirecto para sí o para un tercero; 3) tomar en préstamo o bajo cualquier otra forma dinero o bienes de la institución, salvo que la ley expresamente lo autorice; 4) intervenir en las decisiones que recaigan en asuntos en que haya participado privadamente como técnico. Los contratados deberán poner en conocimiento de su superior jerárquico su implicancia en dichos asuntos y los antecedentes correspondientes para que este adopte la resolución que corresponda; 5) usar en beneficio propio o de terceros información reservada o privilegiada de la que se tenga conocimiento en el ejercicio de su función.

20) PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES. 1) Se prohíbe a los contratados solicitar o aceptar dinero, dadivas, beneficios, regalos, favores, promesas u otras ventajas directa o indirectamente para si o para terceros con el fin de ejecutar, acelerar, retardar u omitir un acto de su empleo o contrario a sus deberes o por un acto ya cumplido. 2) Los contratados están al servicio de la sociedad y no de una fracción política. En los lugares y horas de trabajo queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie. 3) Los contratados no podrán ejercer sus tareas con relación a las actividades privadas a las que se encuentren vinculados. 4) Prohibiese a los contratados realizar comunicaciones al extranjero o al 0900 o a celulares, con fines personales por medio de los aparatos telefónicos oficiales y urbanos instalados en sus oficinas, sin la previa autorización escrita de los Directores de la Oficina y en cada caso. El uso de los teléfonos celulares contratados por las oficinas públicas queda restringido de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 5) Los contratados deberán utilizar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al organismo público en que revistan o asignados a su uso o consumo exclusivamente para el funcionamiento de los servicios a su cargo. 6) Prohibiese el uso de locomoción, combustible, repuestos y servicios de reparaciones de cargo de cualquier fondo público por parte del contratado, fuera de lo estrictamente necesario para el cumplimiento de sus tareas. En ningún caso el desempeño de las tareas podrá implicar la libre disponibilidad de un vehículo perteneciente a cualquier organismo o afectado a su uso, fuera de los requerimientos del servicio en sentido estricto, salvo las excepciones dispuestas por ley o reglamentariamente. 7) Queda prohibido solicitar contribuciones de otros contratados o funcionarios para hacer regalos a sus superiores, realizar suscripciones o colectas de cualquier naturaleza o autorizar la retención de su sueldo o parte de el para cualquier agrupación partidaria o para cualquier persona o entidad, salvo autorización legal expresa. Se prohíbe solicitar o aceptar dichas ventajas destinadas al servicio a que pertenece salvo que una norma expresa lo autorice y se deje constancia de ello por escrito.

21) OBLIGACIONES: a) El contratado deberá respetar el marco jurídico vigente que regula la donación y los trasplantes de órganos, tejidos y células en el Uruguay, así como adherir a los principios éticos rectores en la materia. b) El contratado deberá cumplir con los protocolos de actuación técnica en el ejercicio de sus tareas. c) El contratado tendrá idénticas obligaciones que el titular de la función y estará sujeto a igual relación jerárquica.

22) PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO. Constatada fehacientemente una falta se le dará vista al contratado para que efectué sus descargos y previa evaluación de estos, de los antecedentes y de la perturbación al servicio ocasionada, el Jerarca aplicara la sanción correspondiente, de conformidad con el debido proceso, sin que sea necesaria la instrucción de un sumario administrativa. La gravedad de las faltas así como la reiteración de las mismas podrá configurar la notoria mala conducta.

23) OBLIGACION DE DENUNCIAR. Todo contratado está obligado a denunciar las irregularidades de que tuviera conocimiento por razón de sus funciones, de las que se cometieran en su repartición o cuyos efectos esta experimentara particularmente. Asimismo, deberá recibir y dar trámite a las denuncias que se le formulen al respecto. En uno y otro caso, la pondrá en conocimiento de sus superiores jerárquicos.

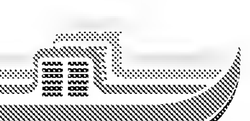
24) RESCISION. Previo al vencimiento del plazo estipulado, la Administración podrá por razones fundadas, poner fin a la relación contractual en cualquier momento, sin que se genere derecho a reclamo de indemnización de especie alguna por parte del contratado. En caso de presentación de renuncia por parte del contratado, la misma se hará efectiva una vez aceptada por la Administración.

Asimismo se tendrá por rescindido el contrato en las siguientes situaciones: a) en caso de incumplimiento de los preceptos establecidos en el marco jurídico vigente que regula la donación y los trasplantes de órganos, tejidos y células en el país, b) por violación de la política de confidencialidad dispuesta por la Institución, c) en caso que el trabajador, convocado a trabajar, manifieste imposibilidad de hacerlo en seis o más ocasiones consecutivas; d) en caso que el contratado incurra en notaria mala conducta.

25) REGISTRACION. El presente contrato se inscribirá a través del modulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.) en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE) de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

26) OTORGAMIENTO. Las partes constituyen como domicilio especial el enunciado *ut supra* y establecen como medio fehaciente de la notificación el telegrama colacionado. El domicilio constituido por el contratado se tendrá por valido, hasta tanto este no notifique en forma fehaciente cualquier modificación al respecto. Y para constancia firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicado.-





Apertura de
Sucesiones
Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VICTORIA DAMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-025465/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21943 Ago 13- Ago 27

DORA REGINA MORENO ARTUCHE (EXPEDIENTE IUE 0002-024551/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21930 Ago 13- Ago 27

MARTA SUSANA SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-018249/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21800 Ago 12- Ago 26

VICTOR MANUEL VILA CAMELO (EXPEDIENTE IUE 0002-023643/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21391 Ago 08- Ago 21

HARLEY CUELLO GALLO (EXPEDIENTE IUE 0002-025856/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21226 Ago 07- Ago 20

MARÍA ELENA CARNALES o MARÍA ELENA GUILLERMINA CARNALES o AICARDI o CARNALES AICARDI (EXPEDIENTE IUE 0002-006978/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20876 Ago 05- Ago 18

PALMIRA o PALMINA LASPORGARA DELLA VECCHIA y ATILIO LAPROVITERA MOLITERNI (EXPEDIENTE IUE 0002-003885/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20743 Ago 04- Ago 15

ADELINA MERLADETT ARRUDA (EXPEDIENTE IUE 0002-013858/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20409 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON MARQUEZ ESCALADA (FICHA 2-21683/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21931 Ago 13- Ago 27

DAY GAMBARO BOSOLASCO (FICHA 2-22486/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21806 Ago 12- Ago 26

JUAN RAMON MARTINEZ PAREJAS (FICHA 2-45145/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21781 Ago 12- Ago 26

VIOLETA BLANCA SECONDO VIGLIECCA (FICHA 2-26855/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21536 Ago 11- Ago 22

ISAAC ROWINSKI PRZESTRZELENIEC (FICHA 2-12826/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21295 Ago 07- Ago 20

MAIKA JOHANA o JOANNA o JOAHNA TAPIA PEDREIRA (FICHA 2-27632/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21077 Ago 07- Ago 20

SUSANA RIVEIRO XICART (FICHA 2-13077/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21049 Ago 06- Ago 19

JOSE VILLAR CASTRO y DOLORES IGLESIAS CAMBRE (FICHA 2-23148/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21048 Ago 06- Ago 19

JOSE MARCIAL FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-24147/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21042 Ago 06- Ago 19

ANTENOR SAN JUAN CARABALLO (FICHA 2-10234/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20759 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY o MARTHA MANCEBO URRUTY (IUE 2-26114/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21954 Ago 13- Ago 27

LEOPOLDO OCCHIUZZI o LEOPOLDO OCCHIUZZI IOZZI, CARMEN SUAREZ de OCCHIUZZI o CARMEN SUAREZ PEPPE, IRMA OCCHIUZZI SUAREZ y OMAR OCCHIUZZI SUAREZ (IUE 2-056968/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21648 Ago 11- Ago 22

MARLENE ELIZABET o ELIZABETH CAUVEN SANABRIA (IUE 2-24543/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21643 Ago 11- Ago 22

IRIS MABEL CABRAL CACERES ó CASERES (IUE 2-20263/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21626 Ago 11- Ago 22

MABEL TERESITA DISESSA CARRACEDO (IUE 2-024908/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21622 Ago 11- Ago 22

CRISTOBAL GOMEZ SIERRA (IUE 2-025972/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21620 Ago 11- Ago 22

NURIA NARCISA SIQUES ESTELA y ARIEL BOLIVAR COLLAZO ODRIOZOLA (IUE 2-27374/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21575 Ago 11- Ago 22

MARÍA del PILAR DIAZ GARCIA (IUE 2-020468/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21574 Ago 11- Ago 22

RAFAELA NIGRO DI RAGO (IUE 2-30704/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21406 Ago 08- Ago 21

DORA MARIA GRECO (IUE 2-6813/2004).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21390 Ago 08- Ago 21

ROSA BLANCA ONETTO Y VIANA CORREA o ROSA BLANCA ONETO Y VIANA CORREA o ROSA BLANCA ONETO Y VIANA (IUE 2-012278/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21298 Ago 07- Ago 20

JOSE SULBIO MAINARDI EMMNEGGER o JOSE SULBIO MAINARDI o JOSE SULBIO MAINARDI EMMENEGGER o ENMENEGGER (IUE 2-025144/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21287 Ago 07- Ago 20

ENRIQUE ARNTSEN o ARNTSEN MOTTA (IUE 2-22238/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20871 Ago 05- Ago 18

ANGEL ALFONSO ECHAVARRIA y ELIDA NAN RODRIGUEZ (IUE 2-18870/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20229 Jul 31- Ago 13

CUARTO TURNO

DIEGO BURGOS FERRER (IUE 2-20715/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21783 Ago 12- Ago 26

ELBIO AMADO o ELBIO RETTA MARTINEZ (IUE 2-024169/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21599 Ago 12- Ago 26

WASHINGTON AMICLER GORSKY ROMERO (IUE 2-17368/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21573 Ago 11- Ago 22

NELLO FEDERICO MENONI ROSSI (IUE 2-62496/2013).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21252 Ago 07- Ago 20

OMAR ANACLETO ROSSI DUFOUR (IUE 2-24614/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21181 Ago 08- Ago 21

PERLA GLADYS GARCÍA CONSENTINO (IUE 2-27657/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21175 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR MACIEL ROMERO (IUE 2-13.994/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20869 Ago 05- Ago 18

NORMA GLADYS CABRERA RODRÍGUEZ (IUE 2-30.687/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20764 Ago 04- Ago 15

LUIS ARTIGA o ARTIGAS SANCHEZ POLICELLA (IUE 002-017538/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20760 Ago 04- Ago 15

GUSTAVO GUTIÉRREZ PASCUAL (IUE 2-13587/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20629 Ago 01- Ago 14

HILDA RAMONA PÉREZ PÉREZ (IUE 2/18636/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20565 Ago 01- Ago 14

QUINTO TURNO

NELSON CARLOS PEYRE (IUE 2-26567/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21647 Ago 11- Ago 22

ANDREA ISABEL AQUINO CORTES (IUE 0002-030230/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21623 Ago 11- Ago 22

BERNULFA NEGREIRA GUEDES (IUE 0002-029661/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21293 Ago 07- Ago 20

ELSA CARMEN CASTRO IGLESIAS (IUE 2-59357/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21272 Ago 07- Ago 20

PAULA CARABALLO SORIA (IUE 2-24333/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21220 Ago 07- Ago 20

SILVIA RAQUEL BUENCRISTIANO CORRADO (IUE 2-14831/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21062 Ago 06- Ago 19

MAGLIANO BARUSSO MARIA ROSA (IUE 2-19161/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20638 Ago 01- Ago 14

PEDROSO ADAN BISMAR (IUE 2-018972/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20482 Ago 04- Ago 15

RAUL HEBER PEREIRA MELGAREJO (IUE 2-27626/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20371 Jul 31- Ago 13

RAQUEL KOGANAS o KAGANAS BARAVIK (IUE 2-20417/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20366 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO LESA HERNANDEZ (FICHA 2-.024857/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21799 Ago 12- Ago 26

DELIA BLANCA ROCHA DORTA (FICHA 2-21841/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21788 Ago 12- Ago 26

MARIA FELICIA CAPOSSOLO o CAPOZZOLO GUZZETTI (EXPEDIENTE 0002-043677/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21756 Ago 12- Ago 26

PILAR REYES o PILAR REYES PRESA (FICHA IUE 2-25544/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21734 Ago 12- Ago 26

ADA THIERAN o TIERAN SCLAVO (FICHA 2-019650/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21582 Ago 11- Ago 22

MARÍA ROSA BELLINI FILIPI y JOSÉ PEDRO BENTANCOR TORTEROLO (FICHA 2-26.314/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21212 Ago 07- Ago 20

CELIA ADELA ROSANO GHISO (IUE 2-27723/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21126 Ago 06- Ago 19

JULIO CÉSARO DE LEÓN (IUE 2-11633/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21033 Ago 06- Ago 19

RUTH NOEMI MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-023678/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20774 Ago 04- Ago 15

ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ (FICHA 2-23738/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20752 Ago 04- Ago 15

ORCALINA TERESA LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-9281/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20444 Jul 31- Ago 13

MARIO MAZZEI LUCIA (IUE 2-27387/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20401 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

JOSE LEONARDO DEIBE GERARDO, ALVARO GABRIEL DEIBE CACERES y MAUREN GRISEL DEIBE CACERES (FICHA 2-26242/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21795 Ago 12- Ago 26

NORBERTO ROMULO BRAÑA GRAJALES (FICHA 2-27215/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21785 Ago 12- Ago 26

IRMA OLIVERA GOMEZ (FICHA 2-28055/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21743 Ago 12- Ago 26

SALOMON ROITMAN ROSEMBERG o ROSENBERG (FICHA 2-28611/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21733 Ago 12- Ago 26

MARIA TERESA GERMANO POSTIGLIONI o POSTIGLIONE (FICHA 2-24649/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21412 Ago 08- Ago 21

EDUARDO RODRIGUEZ ELMINI, ANA SOFIA PAPARIELLO BANCHIERI y EDUARDO RODRIGUEZ PAPARIELLO (FICHA 2-29372/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21086 Ago 06- Ago 19

SOFIA ANGELICA ANA MARIA FERNANDEZ GUERRICO (FICHA 2-28730/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20906 Ago 05- Ago 18

TABARE NELSON HARENANDEZ MAESO (FICHA 2-21843/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 20827 Ago 06- Ago 19

MARIA MANUELA RAÑO (FICHA 2-26166/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20744 Ago 04- Ago 15

DORA RENEE o RENE ALVAREZ TORRADO (FICHA 2-20058/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20639 Ago 01- Ago 14

MANUEL ADOLFO QUINTIN MARTINEZ NAVAJAS (FICHA 2-28116/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20535 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

MIRTHA ARMANO SANGUINETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-024755/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21952 Ago 13- Ago 27

MANUEL MOREIRA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-027408/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21945 Ago 13- Ago 27

GLADYS RUTH PICCARDO MONTESANTO (EXPEDIENTE IUE 0002-025222/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21642 Ago 11- Ago 22

GLADYS DELGUE CANOSA y MARÍA CRISTINA BERGALLI DELGUE (EXPEDIENTE IUE 0002-020579/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21640 Ago 11- Ago 22

PURA FLORA ABELENDA LOIS (EXPEDIENTE IUE 0002-009726/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21434 Ago 08- Ago 21

TERESA BALLESTERO RAMIREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-008492/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21028 Ago 06- Ago 19

ALFREDO ROMERO MORENO y ELEOCADIA MENDEZ OLIVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-024350/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20926 Ago 05- Ago 18

NORMA RUSSO VOLPE (EXPEDIENTE IUE 0002-022383/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20866 Ago 05- Ago 18

MARÍA GUILLERMINA TOLOTTI DUTHEN, CATALINA JOSEFA TOLOTTI DUTHEN y KATHERINE ACOSTA TOLOTTI (EXPEDIENTE IUE 0002-023204/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20782 Ago 04- Ago 15

NORMAN CHARLES BOTTRILL THOMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-022828/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20620 Ago 01- Ago 14

ANGELA MERCEDES OLIVERI CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-023999/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20554 Ago 01- Ago 14

MARIO CESAR PUIG CHUCARRO o MARIO CESAR JOSE CARMELO PUIG CHUCARRO (FICHA 2-32190/2004).
Montevideo, 9 de agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20452 Jul 31- Ago 13

CARLOS ALBERTO CAVAJANI VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-020100/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20411 Jul 31- Ago 13

BLANCA WIESEL MAZES (EXPEDIENTE IUE 0002-023862/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20410 Jul 31- Ago 13

MINIA NIEVES MARTINEZ y JESÚS SERENO BENJULLA (EXPEDIENTE IUE 0002-018600/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20340 Jul 31- Ago 13

NOVENO TURNO

APOLIMAR NARCISO BUIRES ORTIZ (FICHA 2-28236/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21934 Ago 13- Ago 27

IRIS ESTELA LEMOS PAGANINI (FICHA 2-18811/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21863 Ago 13- Ago 27

JOSE MIGUEL ARDUSSO o JOSE MIGUEL CARLOS ARDUSSO (FICHA 2-26079/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21735 Ago 12- Ago 26

ARRIS ELDO GOMEZ PEREZ (FICHA 2-25588/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21349 Ago 11- Ago 22

MANUEL GOMEZ SAMMAMED (FICHA 2-28428/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21270 Ago 07- Ago 20

MILTON CABRERA (FICHA 2-24357/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21122 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS CABRAL ZUGARRAMURDI y MARIA ILDA CABRAL ZUGARRAMURDI (IUE 2-23617/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21119 Ago 06- Ago 19

MARIA SARA GUASCHS LOPEZ (FICHA 2-22501/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. CITHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20750 Ago 04- Ago 15

AMERICO REMO LONGO PUCCIANO y ROSARIO LITTERA CERVIÑO (FICHA 2-25218/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20628 Ago 01- Ago 14

ALBA AURORA RODRIGUEZ LOPEZ, VALENTIN FERREIRA FRANCO y ELSA ESTRELLITA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-52547/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20312 Ago 01- Ago 14

DÉCIMO TURNO

ALBERTO BALLESTEROS BARRANCOS (IUE 2-26352/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21779 Ago 12- Ago 26

ELLEN KLEIN FRIEDLANDER (IUE 2-25409/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21578 Ago 11- Ago 22

JUAN CARLOS GIMENEZ FALERO (IUE 2-24553/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21577 Ago 11- Ago 22

BAKINA o BARKINA COPANESOS PAPAMICHAEL o PAPAMIJAIL (IUE 2-019215/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21576 Ago 11- Ago 22

GERARDO EDUARDO PEREYRA ALVAREZ (IUE 2-14569/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21413 Ago 08- Ago 21

RUBEN ALBERTO SILVA PINTOS (IUE 2-24717/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21407 Ago 08- Ago 21

ELVIRA MARCELINA BISTOLFFI CABRERA (IUE 2-026030/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21248 Ago 07- Ago 20

MARIO JULIAN MOLINA CARRILLO (IUE 2-12.282/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21225 Ago 07- Ago 20

VICTOR AMABILE OROZCO ZULBERTI (IUE 0002-027781/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21204 Ago 07- Ago 20

JUAN o JUAN PEDRO o JUAN PEDRO DANTE DONO FARAVELLI (IUE 2-26936/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20784 Ago 04- Ago 15

ANA LUISA TORRES ARÉVALO (IUE 2-16926/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20751 Ago 04- Ago 15

MARIA ELENA EYRAS GUNTIN o GONTIN (IUE 2-28557/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C. ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20747 Ago 04- Ago 15

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RUBEN (IUE 2-25123/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20612 Ago 01- Ago 14

RUBEN DARDO GURIDI CASTRO (IUE 2-21805/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20529 Ago 01- Ago 14

ELIDA LILA ITURBURU (IUE 2-22013/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20443 Jul 31- Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERNANDO OLIVERA JUANI (IUE 2-11030/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21738 Ago 12- Ago 26

TEODOXIA LOPEZ MARTINEZ y JUAN BALBI (IUE 2-2763/2014).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21728 Ago 12- Ago 26

MARÍA PILAR GONZÁLEZ REDONDO (IUE 2-20926/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21621 Ago 11- Ago 22

RICARDO ZERNICKI CZARNA (IUE 2-25307/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21415 Ago 08- Ago 21

GUILLEN TORRES, JESÚS (IUE 2-27279/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21414 Ago 08- Ago 21

RUBEN DANIEL GRANTOSKY PINTOS (FICHA 2-5819/2012).
Montevideo, 21 de marzo de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21408 Ago 08- Ago 21

SABATO APOLITO BOVE (IUE 2-24696/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21265 Ago 07- Ago 20

MELCHORA MARIA BARRIOS (IUE 2-13115/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21117 Ago 06- Ago 19

ELIZABETH o ELISABETH DE LOS SANTOS DENIS (IUE 2/3893/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21115 Ago 06- Ago 19

ERNESTO FERNANDO REGGIANINI (IUE 2-8760/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20930 Ago 05- Ago 18

ETCHEVERRY TEXEIRA ANA LUISA, (FICHA 2-033128/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20929 Ago 05- Ago 18

ENRIQUE EDUARDO ALMARAZ (IUE 2-21324/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20857 Ago 05- Ago 18

JOSE VELASCO DELGADO (IUE 2-023675/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20781 Ago 04- Ago 15

SADI RENE PEREZ PEREZ (IUE 2-023632/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20421 Jul 31- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR BECERRA ADDUINO (IUE 2-21877/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21939 Ago 13- Ago 27

PARODI VIÑA, ELSA ENA (IUE 2-18475/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21618 Ago 11- Ago 22

INES JACINTA MUELA MUELA (IUE 2-2503/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21583 Ago 11- Ago 22

NELLY TRAVIESO RAMIREZ (IUE 2-25117/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21355 Ago 11- Ago 22

HERMINIA ISABEL PAIS SALVATORE (IUE 2-23563/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21274 Ago 07- Ago 20

CARLOS ALBERTO FRANCIS DE LOS SANTOS (IUE 0002-024121/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21253 Ago 07- Ago 20

MARTA ROSA MUSSI MONTI y JOSÉ WALTER MILLAN GAMBOA (IUE 2-26.629/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21207 Ago 07- Ago 20

FABIÁN VIANA LA PAZ (IUE 2-27715/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 21052 Ago 06- Ago 19

CARMELA MATTURRO TURIELLO o CARMEN MATTURRO TURIELLO (IUE 2-25242/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20921 Ago 05- Ago 18

IFER ISERN, GONZALO HUGO (IUE 0002-023836/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20919 Ago 05- Ago 18

WALTER DOMINGO CAIRABU FERNANDEZ (IUE 2-56749/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20768 Ago 04- Ago 15

IRIS NOELA HABERLI o HÄBERLI LONG (IUE 2-62206/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20762 Ago 04- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

ISIDRO ROBUSTIANO FERRE RIVERO (FICHA 2-14055/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21294 Ago 07- Ago 20

RUBÉN MOURE PÉREZ (FICHA 2-27025/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21268 Ago 07- Ago 20

JACOBO FLASCH SPALTER (FICHA 2-20065/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21254 Ago 07- Ago 20

MARGARITA PICERNO ROBAINA (FICHA 2-20426/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21107 Ago 06- Ago 19

ELSA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (FICHA IUE 2-25891/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21104 Ago 06- Ago 19

ELBIO ADEMAR NICOLETTI OTTONELLO (FICHA 2-24585/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21078 Ago 06- Ago 19

MANUEL GONZALEZ GARRIDO (FICHA 2-7427/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20933 Ago 05- Ago 18

MARÍA LUISA RIOS BRADFORD (FICHA 0002-017533/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20910 Ago 05- Ago 18

NELLY BASSANO REY (FICHA 2-21892/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20907 Ago 05- Ago 18

MARIA DELIA HERNANDEZ TROTEIRO (FICHA 2-27693/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20904 Ago 05- Ago 18

MARIA GRACIELA FACHOLA MONTENEGRO (FICHA 2-018046/2014).
Montevideo, 26 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20880 Ago 05- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

ANICETO BENTOS BENTANCOR (FICHA 2-30245/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21927 Ago 13- Ago 27

RUBEN LUIS IGLESIAS CASTIÑEIRAS (FICHA 2-29649/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 21559 Ago 11- Ago 22

FELIX RUBEN PEREZ VIERA (FICHA 2-23654/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21288 Ago 07- Ago 20

CELIA HAYDE o HAYDEE IZQUIERDO MARTINEZ (FICHA 2-25461/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21280 Ago 07- Ago 20

HORTENSIA GIRIBONI DE DIEGO (FICHA 2-25299/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21206 Ago 07- Ago 20

MARIA DEL CARMEN BARRANQUE RONDAN o ROMAN (FICHA 2-27563/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20860 Ago 05- Ago 18

JULIA ESTHER ROSANO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (FICHA 2-23157/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20858 Ago 05- Ago 18

CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOZADA (FICHA 2-29131/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc GABRIELA GARIN, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20745 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN NORMA FLORES GARCIA (EXPEDIENTE 2-30051/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21865 Ago 13- Ago 27

JUSTINA IBES o IBIS PEREZ BONILLA (EXPEDIENTE 2-26187/2014).
Montevideo, 7 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21744 Ago 12- Ago 26

HAYDEE OLINISKY BARBOZA (EXPEDIENTE 2-25393/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21364 Ago 11- Ago 22

CLODOMIRO OLIVERA (EXPEDIENTE 2-23806/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20623 Ago 01- Ago 14

NICOLAS ESTADES NAUDE (EXPEDIENTE 2-23334/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20338 Ago 01- Ago 14

DECIMOSEXTO TURNO

PAULA BEATRIZ ELUSTONDO (EXPEDIENTE 2-28621/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21933 Ago 13- Ago 27

HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA (EXPEDIENTE 2-26212/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21802 Ago 12- Ago 26

MARUJA SEÑORANA o SEÑORANO o SEÑORANS (EXPEDIENTE 2-16385/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21797 Ago 12- Ago 26

LEONEL FERREIRA PARADA (EXPEDIENTE 2-25216/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21796 Ago 12- Ago 26

DELMIRA GONZALEZ SEOANE (EXPEDIENTE 2-30644/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21787 Ago 12- Ago 26

LUIS EVAR LACUESTA (EXPEDIENTE 2-25374/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21740 Ago 12- Ago 26

CARLOS YAMANDU CASTRO PACHECO (EXPEDIENTE 2-29819/2014).
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21630 Ago 11- Ago 22

MANUEL ROQUE PACHECO REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-23272/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21255 Ago 07- Ago 20

JUSTA TERESA GARAY FERREIRA (EXPEDIENTE 2-37532/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 20807 Ago 06- Ago 19

ZULEMA ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-19042/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20550 Ago 01- Ago 14

PETRONA CAMACHO CARDOZO (EXPEDIENTE 2-25946/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20453 Jul 31- Ago 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA PERLA TESTA GOMEZ (IUE 2-27708/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21940 Ago 13- Ago 27

ISRAEL TORRES BATISTA (IUE 2-29305/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21760 Ago 13- Ago 27

ASSUNTA GIUDICE VITA (IUE 2-27248/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21651 Ago 11- Ago 22

DELIA GLADYS MAZZEI BENVENUTTO y OTTO MIGUEL PASEYRO CARTAGENA (IUE 2-57120/2013).
Montevideo, 16 de diciembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21430 Ago 08- Ago 21

JUAN MARIA PALOMEQUE PAEZ e IRIS RODRIGUEZ CABRERA (IUE 2-24077/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21256 Ago 07- Ago 20

ELSA IDA MONTERO SCHUSTER (IUE 2-26178/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21079 Ago 06- Ago 19

JUAN GAYO GATO (IUE 2-18128/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20925 Ago 05- Ago 18

MILTON OCTAVIO RODRIGUEZ ALCAÑIZ (IUE 2-26675/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20911 Ago 05- Ago 18

ANIBAL LAZARO BACCINO GARCIA (IUE 2-32305/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20748 Ago 04- Ago 15

JOSE LUIS BARRAGAN PERCIBALLE (IUE 2-54827/2013).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20614 Ago 01- Ago 14

GONZALO ARIEL IRRAZABAL GAMBOA (IUE 2-19959/2014).

Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20566 Ago 01- Ago 14

VIRGINIA LABREA NUÑEZ y LUIS DOMINGO LUNA (IUE 2-21811/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20530 Ago 01- Ago 14

DECIMOCTAVO TURNO

NIEVE IRIDE RISSO RAVERA (IUE 2-28146/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21780 Ago 12- Ago 26

MARIA LUISA GUERAULT SATTLER (IUE 2-27870/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21745 Ago 12- Ago 26

GAETANO NICASTRO PIZZO o GAETANO NICASTRO (IUE 2-21002/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21455 Ago 08- Ago 21

MARIA ELVIRA DEANA BOEZIO (IUE 2-25088/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21219 Ago 07- Ago 20

NILA CARMEN LARROQUE CURBELO (IUE 2-25913/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21218 Ago 07- Ago 20

RICARDO GUILLERMO MERCADAL del PINO (IUE 2-27661/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21217 Ago 07- Ago 20

RAMON ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21371/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20856 Ago 05- Ago 18

DORA ELIDA GONZALEZ SILVA (IUE 2-23140/2014).
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20756 Ago 04- Ago 15

HUGO WALTER ISLAS FERNANDEZ (IUE 2-25267/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20740 Ago 04- Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA GLADYS ó GLADIS CABRERA CAGGIANI ó CAGGIANO y JUAN CLAVIJO DELEON ó DE LEON (FICHA 2-28659/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21886 Ago 13- Ago 27

RUBEN CASTRO CAMEJO (FICHA 2-25167/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21782 Ago 12- Ago 26

NORMA AURELIA LARCEBO CROCAMO y ORIOL RENEE ó RENÉ GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-23723/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21553 Ago 11- Ago 22

CARLOS ALBERTO BESCHIZZA LORENZUT (FICHA 2-26053/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21449 Ago 08- Ago 21

DELIA VIOLETA LEMA VIVAS ó VIVA (FICHA 2-11369/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21444 Ago 08- Ago 21

JOSE GUERRERO RAMOS (FICHA 2-28529/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21436 Ago 08- Ago 21

MARIA ELIDA MANSILLA SANDRO (FICHA 2-27312/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21136 Ago 08- Ago 21

JOSE ALFREDO GARCIA GONZALEZ y MARIA LIDIA GONZALEZ MENDEZ (FICHA 2-25358/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21087 Ago 07- Ago 20

OLGA DOMINGA MONTAÑEZ MERCAPIDE ó MERCAPIDES ó MERCAPIDEZ DE LOPEZ, DOMINGO CUSTODIO LOPEZ MONTAÑEZ y SEBASTIAN VALENTE LOPEZ (FICHA 2-21983/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21041 Ago 06- Ago 19

EDIT ó EDITH GUS PELTINOVICH (FICHA 2-26283/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 21025 Ago 06- Ago 19

GLORIA AIDA MACIEL (FICHA 2-29110/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20877 Ago 05- Ago 18

CLEMENTE TABERNERO MARTINEZ (FICHA 2-19147/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20862 Ago 05- Ago 18

MANUEL ALBERTO PORTEIRO BARCA (FICHA 2-15498/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20637 Ago 01- Ago 14

NORMA NOEMI ALDARIZZI MARMO (FICHA 2-24852/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20633 Ago 01- Ago 14

JAIME JOSE BRENER SANDLER ó BRENER BRENER e INES RODRIGUEZ ALFARO (FICHA 2-22621/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20617 Ago 01- Ago 14

MARIA LUCRECIA GILMET OHOLEGUY (FICHA 2-12271/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20613 Ago 01- Ago 14

OMAR WALTER MENDEZ OLIVERA (FICHA 2-25852/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 20497 Ago 04- Ago 15

VIGÉSIMO TURNO

JORGE ORLANDO NICOLETTI JESUS (FICHA 2-26929/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21742 Ago 12- Ago 26

LOVEGILDO FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-25626/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21741 Ago 12- Ago 26

JUAN EDUARDO NOVO VARELA (FICHA 2-29533/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21584 Ago 11- Ago 22

CHRISTIAN JURY MILAN CEDRANI (FICHA 2-27393/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21450 Ago 08- Ago 21

MARIA TERESITA POU SUAREZ (FICHA 2-27042/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21393 Ago 08- Ago 21

JORGE ALVAREZ CERONI (FICHA 2-21219/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21392 Ago 08- Ago 21

SOFIA CASCO (FICHA 2-22812/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21300 Ago 07- Ago 20

ANTONIA VIGLIZZO LAYA ó SAYA ó VIGLIZZO DE RUIZ y LEONCIO RUIZ MIRANDA (FICHA 2-54174/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21176 Ago 08- Ago 21

DARDO LUIS ESPINOSA BACO (FICHA 2-17938/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21105 Ago 06- Ago 19

MABEL FRANCISCA LAPETINA DUTRA (FICHA 2-25456/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20867 Ago 05- Ago 18

OSCAR UWILDE ó WILDE TEMESIO OLIVERA (FICHA 2-25151/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20783 Ago 04- Ago 15

CARMINE ó CARMINE VINCENZO FALCE MELIANDE (FICHA 2-9388/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20763 Ago 04- Ago 15

ESTEBAN NELSON VALLS PINTOS (FICHA 2-7213/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20754 Ago 04- Ago 15

TITA NILIA DE LEON DE LEON (FICHA 2-24815/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20712 Ago 04- Ago 15

EMA HAISBURU LABO (FICHA 2-27797/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20610 Ago 01- Ago 14

RAFAEL HORING ADER (FICHA 2-19713/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20609 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO JAVIER BERRUTTI DE CASTRO (IUE 2-26771/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21804 Ago 12- Ago 26

ANNA MARÍA GAGGERO ARGENTO (IUE 2-18426/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21619 Ago 11- Ago 22

MARCOS LANZ (IUE 2-24601/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21429 Ago 08- Ago 21

TOMAS RAFAEL GALFRASCOLI FONTANA (IUE 2-061987/2013).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21369 Ago 08- Ago 21

MOTTA ANTUNEZ, HOVVER o HOWER (IUE 2-20464/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21289 Ago 07- Ago 20

ROSA BLANCA RISSO BRONZETTI (IUE 2-21114/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21224 Ago 07- Ago 20

MONARES PALMA LUZMIRA (IUE 2-015399/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20861 Ago 05- Ago 18

ORQUIDEA CARMEN VIEGA QUIÑONES (IUE 0002-059961/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20771 Ago 04- Ago 15

MARIA REMEDIOS NARIÑO LIÑARES (IUE 02-025391/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20714 Ago 04- Ago 15

NELLY ROMANI SANCHEZ (IUE 2-23368/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20634 Ago 01- Ago 14

DAVID LEW LEW (IUE 2/24428/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20622 Ago 01- Ago 14

ORFILIA JOSEFINA LOPEZ, CARLOS ALBERTO REGUEIRO LOPEZ y RAQUEL ORFILIA REGUEIRO LOPEZ (IUE 2-23021/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20415 Jul 31- Ago 13

MARÍA DEL ROSARIO IGLESIAS SANZ (IUE 2-26017/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20367 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS DOTTA o CARLOS DOTTA LANDO y JUAN CARLOS DOTTA BARNECHE (IUE 2-25542/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21950 Ago 13- Ago 27

DOMINGO, ANGELOTTI (IUE 0002-005513/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21887 Ago 13- Ago 27

AGUSTIN BUZON MACHADO (IUE 2-4301/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21801 Ago 12- Ago 26

PEREIRA RIVERO, EDISON (IUE 2-015296/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21757 Ago 12- Ago 26

HÉCTOR LÁZARO SERRA PRESTES o HÉCTOR SERRA (IUE 0002-021424/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21708 Ago 13- Ago 27

NUÑEZ CABALLERO, PEDRO WATERLOO (FICHA 0002-019940/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21617 Ago 11- Ago 22

GLADYS GONZALVO DENEGRI (IUE 2-23.974/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21264 Ago 07- Ago 20

RUBEN ATILIO PERDOMO BENTANCOR (IUE 2-6175/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21245 Ago 07- Ago 20

HUGO ISMAEL HEREDIA y ROSA ELENA PEREZ OCAMPO (IUE 2-24947/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR.
01) $ 2920 10/p 21191 Ago 07- Ago 20

BLANCA ESTELA LOPEZ SCOTTO (IUE 2-21209/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20932 Ago 05- Ago 18

REINA MABEL RICKEBOUR YODOROFF o TODOROFF, REINA TODOROFF GERASSIMOVA y JOSE CORRA SEÑARIS (IUE 2-61838/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20874 Ago 05- Ago 18

REGUEIRA DELGADO, JUSTO (IUE 2-24811/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20713 Ago 04- Ago 15

PALLADINO SOTO, FERNANDO RAUL (IUE 2-023122/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20625 Ago 01- Ago 14

MOROSOLES CANABE, FRANCISCO OVIDIO (IUE 2-23559/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20619 Ago 01- Ago 14

TOMAS ARMUA o TOMAS ARMUA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-006102/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20607 Ago 01- Ago 14

ATILA GUALBERTO ANADÓN o AMADON y ELIDA QUIROS (FICHA 2/11872/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20564 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVERIO RENE PUGA LOPEZ (FICHA 2-2726/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21932 Ago 13- Ago 27

SYLVIA BEATRIZ GALUSSO PEREZ (FICHA 2-27766/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21803 Ago 12- Ago 26

ANABELLA REPETTO BODO (FICHA 2-29119/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21448 Ago 08- Ago 21

EULEMIA QUELIS ó KELIS PIÑEYRO (FICHA 2-26747/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21438 Ago 08- Ago 21

FAUSTINA GUILLEN GUILLEN (FICHA 2-26849/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21437 Ago 08- Ago 21

ANTONIO CARLOS PEREZ ERRAZQUIN (FICHA 2-27569/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21435 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ASDRUBAL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-20759/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21432 Ago 08- Ago 21

MATILDE STELLA CURCCI ó CURCI (FICHA 2-56521/2013).
Montevideo, 20 de diciembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21273 Ago 07- Ago 20

MARIA CLEOFA TEJERA BALBI (FICHA 2-28758/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21257 Ago 07- Ago 20

HILARIA DORILA VIDAL RECALDE (FICHA 2-28458/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21249 Ago 07- Ago 20

ROSA AIDA MORALES PANZARDO (FICHA 2-29337/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21045 Ago 06- Ago 19

MARIA GERONIMA SIMARI PANIZZA o PANNIZA o PANIZA (FICHA 2-25043/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20903 Ago 05- Ago 18

MIGUEL ANGEL GOMELLA PORTANOVA (FICHA 2-55321/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20496 Ago 04- Ago 15

PEDRO LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-23938/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20316 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO MELENDRES (FICHA 2-23439/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21951 Ago 13- Ago 27

ANGEL FELIX CASTAGNA BOSCA (FICHA 2-24658/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21805 Ago 12- Ago 26

MARTIN AMERICO ABUCHALJA RABAJOLI (FICHA 2-25019/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21791 Ago 12- Ago 26

RAUL JORGE ALGIER GUERRI y MARIA ESTELA BANCHS TOMMASI (FICHA 2-27846/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21296 Ago 07- Ago 20

DELIBERTO PULQUEIRO VARELA MELIAN (FICHA 2-28362/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21266 Ago 07- Ago 20

AMPARO CORREA BORRAT (FICHA 2-25756/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21116 Ago 06- Ago 19

RUDECINDO MAXIMO TURBAN LAFARGUE y CARLOS MARIA TURBAN LLANEZ ó LLANES (FICHA 2-26714/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21051 Ago 06- Ago 19

ADALGISA CATERINA GIACOSA FACELLI de GHIGGIA (FICHA 2-26256/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21043 Ago 06- Ago 19

ALBERTO RICARDO MEYER RODRIGUEZ (FICHA 2-12904/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20914 Ago 05- Ago 18

JOSE LUIS CORBO NAPPA (FICHA 2-17130/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20905 Ago 05- Ago 18

ELA ELVIRA GONNET ASSANDRI (FICHA 2-14673/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20753 Ago 04- Ago 15

JUAN JOSE TUDURI PEREZ (FICHA 2-24042/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20749 Ago 04- Ago 15

ELENA REITMANN BREIER (FICHA 2-24445/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20608 Ago 01- Ago 14

LEANDRO JOAQUIN RAMIREZ ALVAREZ (FICHA 2-17562/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20404 Jul 31- Ago 13

ELIDA SOFÍA BALBIANI SAAVEDRA (FICHA 2-3069/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20165 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL RAMIREZ CEBU (FICHA 2-28662/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21894 Ago 13- Ago 27

ROSA OLGA DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-26333/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21864 Ago 13- Ago 27

WASHINGTON DA ROCHA ALCARAZ (FICHA 2-27779/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21754 Ago 12- Ago 26

ELIDA IRMA RABELLINO BERRIOLO (FICHA 2 28768/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21558 Ago 11- Ago 22

ASUNCION MATONTI AMENDOLA (IUE 2-25007/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21456 Ago 08- Ago 21

IGNACIO ACOSTA ACOSTA e IGNACIO DOMINGO ACOSTA MARTINEZ (FICHA 2-18878/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20909 Ago 05- Ago 18

MIREYA SAENZ TABAREZ (FICHA 2-27450/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20881 Ago 05- Ago 18

ROSA VICTORIA PIACENTINI VAIRO (IUE 2-26705/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20741 Ago 04- Ago 15

JUAN CAPDEVILA BENITEZ (IUE 2-26121/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20551 Ago 01- Ago 14

HECTOR DUVAL o DANIEL BELEN OTTASSO u OTASSO (FICHA 2-20724/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20475 Ago 04- Ago 15

ABEL RUBEN JACUBOVICH (IUE 2-25962/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20315 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2 26740/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21784 Ago 12- Ago 26

SYLVIA LISETTE POGGIO DAVILA, JOSE POGGIO LUCERO y BLANCA ELIDA DAVILA PEREZ (FICHA 2-21508/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21667 Ago 13- Ago 27

JUAN NICOMEDES CALERO GONZALEZ y MARIA ALTAMIRA REGGIARDO PERDOMO (FICHA 2-29504/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21557 Ago 11- Ago 22

GUIOMAR IMBRIAGO MARTINEZ y ZULMA ELISA IMBRIAGO MARTINEZ (FICHA 2-24059/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21508 Ago 12- Ago 26

SANDRA PIATHES TRUNIANSKY o TRUMANSKY (FICHA 2-29288/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21370 Ago 08- Ago 21

ANGEL IRIGOYEN EZQUERRA y MARIA EUSTAQUIA o MARIA ARREGUI GARCIA (FICHA 2 27908/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21263 Ago 07- Ago 20

MARIA ROSA RENDO MISA (FICHA 2-24402/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21031 Ago 06- Ago 19

RAMON ELBIO AFONSO DALIER (FICHA 2 28653/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21024 Ago 06- Ago 19

ALFONSO DI DONNA CARTESIO (FICHA 2-26102/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20882 Ago 05- Ago 18

GRACIELA SUAREZ LIBONATTI (FICHA 2-27787/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20879 Ago 05- Ago 18

ARIEL PRIMITIVO DELLEPIANE ACOSTA (FICHA 2-16782/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20878 Ago 05- Ago 18

NELSON RICARDO ERRECART ALFONSO (FICHA 2-24618/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20870 Ago 05- Ago 18

MANUEL MIRAS GOMEZ o MEIRAS GOMEZ (FICHA 2-27053/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20863 Ago 05- Ago 18

HENA MARIA de la PUENTE GARCIA o de LAPUENTE GARCIA (FICHA 2-27421/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20716 Ago 04- Ago 15

ENZO ALDO VENTURINO CANTO (FICHA 2-21788/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20711 Ago 04- Ago 15

LUISA GOMEZ GOROSITO (FICHA 2-25368/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20449 Jul 31- Ago 13

IRMA MARGARITA ESPINOSA CORRADO (FICHA 2-10169/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20372 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIAN VERDIER LAPAZ (IUE 2-28385/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21946 Ago 13- Ago 27

ELENA ELSA GAILLARDO IBAÑEZ y ADORYAN SPILAK FIOLA (IUE 2-29546/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21896 Ago 13- Ago 27

LUIS MILLAN HERBELLO (IUE 2-28819/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21893 Ago 13- Ago 27

IREN BLANCA HARMAN OBERTAS (IUE 2-28976/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21798 Ago 12- Ago 26

LUIS ANTONIO BERTORA LUCINO (FICHA 2-45760/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21790 Ago 12- Ago 26

ALBERTO PEDRE BALADO (IUE 2-28245/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21789 Ago 12- Ago 26

JUAN EULALIO RODRIGUEZ (IUE 2-30370/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21746 Ago 12- Ago 26

DORA FELICIA CABRERA MATTO (IUE 2-26342/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21585 Ago 11- Ago 22

EWA PINCZAK (IUE 2-23715/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21550 Ago 11- Ago 22

HUGO GUNTER ARNOLD MARSCHNER (IUE 2-28063/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21409 Ago 08- Ago 21

MARIA INES FORD ABERO (FICHA 2-34817/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21261 Ago 07- Ago 20

MARTHA RAQUEL ROBERTT FERREIRA (IUE 2-23403/2014).
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20936 Ago 05- Ago 18

VICENTE MARTIN BENITEZ, ADELA FERNANDEZ DE BENITEZ, VICENTE JUSTO y OSCAR DARIO BENITEZ FERNANDEZ (FICHA S/237/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20890 Ago 06- Ago 19

LUIS OSVALDO RODRIGUEZ PASTOR (IUE 2-24221/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20635 Ago 01- Ago 14

SELVINA AMATRIAIN VIEYTEZ (IUE 2-25937/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20451 Jul 31- Ago 13

EDUARDO ESPINDOLA CHALA (IUE 2-26086/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20368 Jul 31- Ago 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO MARIO ALDAMA BLANCO (IUE 2-28585/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21949 Ago 13- Ago 27

JUSTO MARIO BENITEZ MARRERO (FICHA 2-13633/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21786 Ago 12- Ago 26

AURELIA BECERRA RODRIGUEZ (FICHA 2-15088/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21758 Ago 12- Ago 26

EDUARDO OCTAVIO MERCADER BRUNEREAU (IUE 2-30332/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21749 Ago 12- Ago 26

JOSE LUIS TRZCINSKY o TRZEINSKY KRUSTIL o KUSZTIV (IUE 2-20892/2014).
Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21748 Ago 12- Ago 26

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO (IUE 2-27724/2014).
Montevideo, 25 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21457 Ago 08- Ago 21

CELESTINO NUÑEZ PACHECO y MIRTA MORALES ARCE (IUE 2-25394/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21238 Ago 07- Ago 20

CARLOS ARSENIO GUINOVART DOMINGUEZ (IUE 2-28841/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21080 Ago 06- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EFRAIN IPAR AMARAL y EFRAIN IPAR DE SOUZA (IUE 156-146/2014).
Artigas, 24 de abril de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21487 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

NAIR DE LOS SANTOS OBIEDO (FICHA 461-366/2014).
Artigas, 24 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21603 Ago 12- Ago 26

RAFAEL FRANÇA SALDAÑA (FICHA 461-346/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21486 Ago 12- Ago 26

MARIA CELIA ALEGRE y NORBERTO VICTOR NOVALES (FICHA 461-350/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 5 de agosto de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21363 Ago 11- Ago 22

RICARDO PEREIRA (FICHA 461-341/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20894 Ago 06- Ago 19

EDUARDO MANUEL LAPAZ GUILLEN (FICHA 461-356/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20587 Ago 04- Ago 15

BLANCA EMILIA DE SOSA PAIVA o DE SOUZA PAIVA (FICHA 461-328/2014).
Artigas, 23 de julio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20261 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRICEL o GRISEL MARGARITA FERREIRA (IUE 168-219/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21601 Ago 12- Ago 26

OMAR EDUARDO ALONSO REGGIO (IUE 168-304/2014).
Canelones, 24 de julio de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21600 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

WALTER COLMAN LEIPOS (IUE 168.106/2014).
Canelones, 29 de julio de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21350 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES SAULE CABRERA (IUE 526-190/2014).
Atlántida, 21 de mayo de 2014.
Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 21497 Ago 12- Ago 26

SONIA ALEJANDRA MANRIQUE TRIAS (IUE 526-327/2014).
Atlántida, 9 de junio de 2014.
Dra. STELA M. CHURY, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 20527 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SUAREZ LUCAS (IUE 179-365/2014).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21755 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

MARIA MARTA FRIGERIO RADIO y HECTOR ANDRES OLIVERI FUNES (IUE 180-110/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21439 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARÍA CRISTINA COR (FICHA IUE 440-786/2014).
Las Piedras, 30 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21589 Ago 12- Ago 26

CARMEN ELIDA BANFFI o BANFI DELIA y ELIDA RENEE RODRIGUEZ BANFFI (FICHA IUE 440-835/2014).
Las Piedras, 28 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21588 Ago 12- Ago 26

SERGIO NELSON CABRERA CASTELLI y MARIBEL PALAVECINO SAEZ (FICHA IUE 440-507/2014).
Las Piedras, 9 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21427 Ago 11- Ago 22

MARÍA ELVIRA RIVERO GONZÁLEZ y HERIBERTO PABLO SOSA SANTOS (FICHA IUE 440-8572014).
Las Piedras, 25 de julio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21351 Ago 11- Ago 22

WALTER GULARTE (FICHA IUE 440-756/2014).
Las Piedras, 24 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21075 Ago 07- Ago 20

CEFERINO o SEFERINO RAMON JUAREZ y NELSA CALLERO BAEZ (FICHA IUE 440-767/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20597 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA NUÑEZ PEREIRA (FICHA IUE 440-339/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20494 Ago 04- Ago 15

MIREYA CROVETTO TRASANTE (FICHA IUE 440-219/2014).
Las Piedras, 6 de marzo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20177 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

AURORA TUSNELDA AGUIRRE MENDEZ (FICHA IUE 458-733/2014).
Las Piedras, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21587 Ago 12- Ago 26

LUIS BERCH POLADIAN BUSMATJIAN o BUSMADJIAN (FICHA IUE 458-381/2014).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21505 Ago 12- Ago 26

ANA MARIA ARRIOLA (FICHA IUE 458-749/2014).
Las Piedras, 24 de junio de 2014
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21428 Ago 11- Ago 22

RAMONA PEREZ PARRILLA (FICHA IUE 458-762/2014).
Las Piedras, 26 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21236 Ago 08- Ago 21

GLADYS NORMA PEREYRA ALMADA o GLADYS NORMA PEREYRA o GLADYS PEREYRA (FICHA IUE 458-579/2014).
Las Piedras, 29 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20811 Ago 06- Ago 19

ROSINA o ROSA MARIA D'ANGELO MAUTONE (FICHA IUE 458-422/2014).
Las Piedras, 30 de abril de 2014.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20755 Ago 04- Ago 15

HAYDÉE JUANA BIGANZOLI OTTONELLO (FICHA IUE 458-488/2014).
Las Piedras, 22 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20616 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SUSANA VERONICA HUELMO CARDOZO (FICHA 175-309/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Pando, 26 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20824 Ago 06- Ago 19

ANA MARIA UFFRON GONZALEZ (FICHA 175-383/2014).
Pando, 30 de junio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20525 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

ESMERALDA RAMONA FACELLI SALVANO (FICHA 176-316/2014).
Pando, 13 de junio de 2014.

Dra. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 20996 Ago 07- Ago 20

ROMANA ILDA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 176-349/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20993 Ago 07- Ago 20

VLADIMIR o BLADIMIR IGNACIO MORENO SEMPERENA (FICHA 176-991/2013).
Pando, 23 de julio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20992 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADILES EDITH ECHEVARRIA GONZALEZ (IUE 207-372/2014).
Melo, 1º de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21332 Ago 11- Ago 22

NAYR GARCIA CAETANO (IUE 207-374/2014).
Melo, 1º de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21331 Ago 11- Ago 22

ROQUE SOSA LUGO (IUE 207-352/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20793 Ago 06- Ago 19

ALICE BENITA MAZZEI MONACO (IUE 207-362/2014).
Melo, 30 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20719 Ago 05- Ago 18

RUBEN VICTORINO HUART PIETRO ó PRIETO e YRAIDA ó AIDA VIROGA RUIZ (IUE 207-330/2014).
Melo, 21 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20512 Ago 04- Ago 15

ADEMAR CAETANO ACUÑA (IUE 207-343/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20307 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

ALMIR SILVERA FERNANDEZ (IUE 207-300-2014).
Melo, 30 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21773 Ago 13- Ago 27

DIONISIA MORALES SILVEIRA (IUE 208-357/2014).
Melo, 5 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21565 Ago 12- Ago 26

OROSIL RODRIGUEZ y LUCILA PEREZ (IUE 208-158/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20230 Jul 31- Ago 13

QUINTO TURNO

JOAQUIN PEDRO REBOLLO GONZALEZ (IUE 468-320/2014).
Melo, 28 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21477 Ago 12- Ago 26

ELBIO WASHINGTON CAETANO ALEMAN (IUE 468-329/2014).
Melo, 1º de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21476 Ago 12- Ago 26

GAUCHO PUNTEADOR GOMEZ BARRETO (IUE 468-280/2014).
Melo, 26 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20349 Ago 01- Ago 14

ANTONIO DA SILVA ROSA (IUE 468-442/2012).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20285 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JUAN PEREIRA ROLDAN (IUE 488-252/2014).
Río Branco, 22 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21232 Ago 08- Ago 21

ELY FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 488-251/2014).
Río Branco, 22 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21231 Ago 08- Ago 21

VISMARK ó VILMAR BAUTISTA URRUTIA SANCHEZ y TERESA IVANY DE BRITO URRUTIA ó MARTINS DE BRITO (IUE 488-192/2014).
Rio Branco, 21 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20513 Ago 04- Ago 15

WASHINGTON HERNANDEZ DUARTE (IUE 488-236/2014).
Rio Branco, 25 de julio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20493 Ago 04- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA RENÉE POUY RIVERO (IUE 223-271/2014).
Colonia, 30 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21675 Ago 13- Ago 27

ELIDA JOSEFA GIACHERO GIUSIANO y RAMÓN DONATO PAZ JAQUEZ (IUE 223-332/2014).
Colonia, 23 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20579 Ago 04- Ago 15

SARITA YADALA MITRE de EGA y JALIL EGA DALATI (IUE 223-244/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20490 Ago 04- Ago 15

LAURO SILVERIO ANDRADEZ RIBEIRO y CLOTILDE ISOLINA BAROLIN CESAN (IUE 223-17/1999).
Colonia, 16 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20486 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

MARÍA ELSA IGOA CHA (IUE 508-195/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21493 Ago 12- Ago 26

RAMÓN HONORIO FERNANDEZ, MARIO CÉSAR FERNANDEZ CURUTCHET y YOLANDA ORFELIA CURUTCHET VELAZQUEZ (IUE 508-289/2014).
Colonia, 16 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21492 Ago 12- Ago 26

MILTON HERALDO RIOS MELENDREZ (IUE 508-172/2014).
Colonia, 9 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20899 Ago 06- Ago 19

SEVERINO ROGELIO CAMACHO BALDI (IUE 508-238/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20491 Ago 04- Ago 15

CARLOS ALBERTO BOSSIO LEITES (IUE 508-296/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20489 Ago 04- Ago 15

LUIS MARÍA MATO BONE (IUE 508-239/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20488 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS JESUS ALEMAN CASTRO (IUE 227-421/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21312 Ago 11- Ago 22

ALBERTO DOMINGO ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-397/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21067 Ago 07- Ago 20

GLADYS MARGOT VANEGAS GEYMONAT (IUE 227-290/2014).
Carmelo, 4 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20900 Ago 06- Ago 19

LUIS CESAR ARANGUREN SANDES (IUE 227-355/2014).
Carmelo, 24 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20386 Ago 01- Ago 14

GRISELDA MONDÓN ALLIO y ELIDA MONDÓN ALLIO (IUE 227-253/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20345 Ago 01- Ago 14

OMAR EDUARDO RUBIN ANDERSON (IUE 227-422/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20344 Ago 01- Ago 14

NELIDA BEATRIZ TABERNA (IUE 227-423/2014).
Carmelo, 30 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20163 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO EMILIO CHAMBON COURDIN (IUE 225-218/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21710 Ago 12- Ago 26

BLANCA NELLY o NÉLIDA SOSA y LUIS ALBERTO LAGO CURBELO (IUE 225-259/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21491 Ago 12- Ago 26

DORA IRENE GONNET MONTIEL (IUE 225-466/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21490 Ago 12- Ago 26

LUIS ALBERTO LEPRATTI CABRERA (IUE 225-574/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21473 Ago 12- Ago 26

ANTONIA RITA ZERPA (IUE 225-194/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21426 Ago 11- Ago 22

CARMELO TOMÁS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 225-328/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21378 Ago 11- Ago 22

ROBERTO ALBINO GARDIOL GUGELMEIER (IUE 225-396/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21314 Ago 11- Ago 22

MARÍA INÉS GARZÓN (IUE 225-389/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21313 Ago 11- Ago 22

JUAN ANGEL CHOCHO BARREDO (IUE 225-456/2014).
Rosario, 30 de julio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21073 Ago 07- Ago 20

MARÍA del CARMEN FALERO TEJERA (IUE 225-443/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21071 Ago 07- Ago 20

FLORENCIO HÉCTOR o FLORENCIO HÉCTOR ISMAEL o HÉCTOR ISMAEL GONZÁLEZ ELVIRA (IUE 225-403/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21070 Ago 07- Ago 20

ENRIQUETA JULIA AYALA (IUE 225-73/2014).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21069 Ago 07- Ago 20

HÉCTOR VILLASBOAS PUERTAS (IUE 225-511/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21068 Ago 07- Ago 20

SAFO o SAFFO SERENA o CERENA EMILIA PORLEY OLIVERA o PORLEY ORIBE (IUE 225-473/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21066 Ago 07- Ago 20

FLORA HAYDEE VARELA VIERA y LORENZO CLARA BALDINI (IUE 225-392/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20727 Ago 05- Ago 18

JUANA MARÍA CARBAJAL BETANCOUR (IUE 225-480/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20726 Ago 05- Ago 18

ARACELIA NOLBERTA ALMEIDA FALIVENI (IUE 225-400/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20680 Ago 05- Ago 18

RAQUEL WOHLWEND o WOHLWEN COLLAZO (IUE 225-1128/2013).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20580 Ago 04- Ago 15

WALTER FLORENCIO LAPIZAGA TRAVIESO y EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO BARBAZAN o EUGENIA LEOPOLDA TOJA o EUGENIA LEOPOLDA FAJARDO TOJA (IUE 225-477/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20347 Ago 01- Ago 14

JUAN ANTONIO o JUAN ANGEL BASINO INGOLD y NELSI GLENDI ROHRER MUSTON (IUE 225-474/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20176 Jul 31- Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO, GUTIERREZ FRANCIA (IUE 241-369/2014).
Durazno, 16 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21562 Ago 12- Ago 26

BENJAMINA, RIOS RATTO (IUE 241-420/2014).
Durazno, 29 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21164 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

ESPERANZA, CESARO MOREIRA (IUE 242-888/2013).
Durazno, 28 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21564 Ago 12- Ago 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA DIVINA REAL SOUST (IUE 254-353/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 21474 Ago 12- Ago 26

EMILIO ENRIQUE AYUTO GARCIA y BLANCA FLOR CABRERA OLIVERA (IUE 254-352/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 20971 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS FONTES VELAZQUEZ y ANACLETA FONTES PEREZ (IUE 254-384/2014).
Trinidad, 30 de julio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2920 10/p 20816 Ago 06- Ago 19

HUGO ORLANDO RIZZO UMPIEREZ (IUE 254-338/2014).
Trinidad, 30 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2920 10/p 20325 Ago 01- Ago 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO ALBANÉS BOSQUE (FICHA 260-436/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21541 Ago 12- Ago 26

COLUMBA ESTER o COLUMBA ESTHER ALALLÓN CHACÓN (FICHA 260-320/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21400 Ago 11- Ago 22

LUIS ALBERTO SCIRGALEA PATETA (FICHA 260-524/2014).
Florida, 1 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21189 Ago 08- Ago 21

WINSTON ARIEL VELO FIERRO (FICHA 260-445/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21188 Ago 08- Ago 21

MIREYA de los SANTOS o DE LOS SANTOS o de los SANTOS NÚÑEZ (FICHA 260-468/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21186 Ago 08- Ago 21

MARÍA del CARMEN CASAÑA FLORES (FICHA 260-466/2014).
Florida, 28 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21142 Ago 08- Ago 21

CÉSAR GUILLERMO OLIVERA CUADRO (FICHA 260-370/2014).
Florida, 23 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21141 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

HEBER HORACIO ENCISO QUINTERO o QUINTEROS (FICHA IUE 261-583/2014).
Florida, 1 de agosto de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21544 Ago 12- Ago 26

RAÚL ALBERTO FERREIRA FALERO (FICHA IUE Nº 261-544/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21543 Ago 12- Ago 26

LILIÁN MARY VENTURA LARROCA y ÁNGEL o ÁNGEL CALIXTO LÓPEZ NORIA (FICHA 261-410/2014).
Florida, 10 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21401 Ago 11- Ago 22

RENE WALTER ROMERO SEGREDO (FICHA IUE 261-487/2014).
Florida, 25 de junio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21187 Ago 08- Ago 21

TORIBIO EDORICO MARTINEZ MESA (FICHA IUE Nº 261-562/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21143 Ago 08- Ago 21

IRMA SUSANA MERCADAL RODRIGUEZ (FICHA IUE 261-563/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20677 Ago 05- Ago 18

JUANA NUNCIA LOMBARDI NHER (FICHA IUE 261-504/2014).
Florida, 17 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20676 Ago 05- Ago 18

MARÍA ADELIA MARTÍNEZ LENZI (FICHA IUE 261-420/2014).
Florida, 24 de julio de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20675 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR GUMERSINDO BIANCHINO GONZALEZ (IUE 274-255/2014).
Minas, 12 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21687 Ago 12- Ago 26

EBELIO CESAR LUZARDO DUQUE (IUE 274-292/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21501 Ago 11- Ago 22

FAUSTINO MARTINEZ RUIZ (IUE 274-327/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21425 Ago 08- Ago 21

LUIS PRAXEDES BACCAREZZA o BACAREZZA HERNANDEZ (IUE 274-331/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21386 Ago 11- Ago 22

INOCENCIA ARNALDO DIAZ (IUE 274-330/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21162 Ago 07- Ago 20

ALBA AURORA GARCIA CURBELO (IUE 274-266/2014).
Minas, 27 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21161 Ago 07- Ago 20

ADALIDA AMELIA ELISEGUI LAXALT o LASALT e IRINEO GONZALO ELISEGUI LAXALTE o LAXALT (IUE 274-235/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21088 Ago 06- Ago 19

SOL Y LUZ YANET VALERIO o BALERIO o BELERIO, o SOL Y LUZ VALERIO o BALERIO SOTELO, o SOLILUZ VALERIO (IUE 274-317/2014).
Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20851 Ago 05- Ago 18

SANDALIO VELAZQUEZ y DELIA ESTHER BELTRAN ORIGONE u ORIGONI (IUE 274-274/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20850 Ago 05- Ago 18

MARIA CRISTINA PIÑERO MELGAR (IUE 274-326/2014).

Minas, 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20849 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

LEON CORBO MIRABALLES e IRMA JOSEFINA CLAVERIA (IUE 432-300/2014).
Minas, 17 de junio de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21690 Ago 12- Ago 26

HUGO ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 432-242/2014).
Minas, 3 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21689 Ago 12- Ago 26

ADALBERTO DE LOS SANTOS PREGO (IUE 432-278/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21686 Ago 12- Ago 26

JUAN CARLOS OCAMPO VEGA (IUE 432-175/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21424 Ago 08- Ago 21

LILA CABRERA (IUE 432-327/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21160 Ago 07- Ago 20

HECTOR VICENTE URRUTIA o HECTOR VICENTE CORREA URRUTIA o HECTOR VICENTE CORREA y BLANCA NIBIA CORREA o BLANCA NIBIA CORREA CORREA (IUE 432-323/2014).
Minas, 23 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21089 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL HUERTO MELGAR IRIARTE (IUE 432-372/2014).
Minas 30 de junio de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20852 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO WASHINGTON MAIDANA DIAZ (FICHA 284-401/2014).
Maldonado, 27 de junio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21693 Ago 13- Ago 27

RUBEN RAUL QUINTANA SOSA (FICHA 284-344/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21692 Ago 13- Ago 27

MARTHA MACHADO (FICHA 284-241/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21244 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

STEPHEN JAMES GRONER LYNCH (FICHA 285-48/2014).
Maldonado, 20 de febrero de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21703 Ago 13- Ago 27

FELIX EUGENIO ESTEVEZ PEREZ (FICHA 285-449/2014).
Maldonado, 20 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21700 Ago 13- Ago 27

REBECA TERESA DIAMANTE (FICHA 285-523/2014).
Maldonado, 24 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 21356 Ago 11- Ago 22

SELVA MARGARITA FEMENIAS FEMENIAS (FICHA 285-482/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20770 Ago 04- Ago 15

MARIA GLORIA RODRIGUEZ LAFERRANDERIE (FICHA 285-465/2014).
Maldonado, 26 de junio de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20559 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

NILDA DE BRUM DE BRUM ó DE BRUN DE BRUN (FICHA 286-287/2014).
Maldonado, 23 de abril de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21702 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ESMERALDA JULIETA SEGOVIA PARADA y FRANKLIN BUENAVENTURA VALLADAREZ ó VALLADARES PÍRIZ (FICHA 503-221/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21698 Ago 13- Ago 27

SEGUNDO TURNO

ASDRÚBAL GERARDO NIEVES AMORÍN (FICHA 505-233/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21699 Ago 13- Ago 27

JUANA EUGENIA MENDEZ NIEVES (FICHA 505-226/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21696 Ago 13- Ago 27

ALDA RODRIGUEZ ROSAS (FICHA 505-225/2014).
San Carlos, 16 de julio de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21695 Ago 13- Ago 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMERICO ALBERTO DE AGOSTINI (IUE 301-422/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21711 Ago 13- Ago 27

LILIA JUANITA BACCARO SANCHEZ, JULIO DANIEL DALLA VALLE BACCARO y DALLA VALLE BOFFANO, JULIO RIMEL (IUE 301-390/2014).
Paysandú, 24 de junio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21484 Ago 12- Ago 26

NORMA SCHMIDT HOLSTEIN (IUE 301-418/2014).
Paysandú, 24 de julio de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21328 Ago 11- Ago 22

IRMA NELY ACOSTA VERA (IUE 301-166/2014).
Paysandú, 24 de marzo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20392 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

VICTOR DANIEL DAMICO PEREZUTTI (IUE 501-429/2014).
Paysandú, 25 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21482 Ago 12- Ago 26

CARLOS ENRIQUE PORRO MARTINEZ (IUE 501-447/2014).
Paysandú, 27 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21481 Ago 12- Ago 26

BLANCA ZULMA FERNANDEZ FERNANDEZ y ELEODORO MARIA MODERNELL MIRANDETTI (IUE 501-385/2014).
Paysandú, 11 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21480 Ago 12- Ago 26

SERGIO HILARIO MARGNI LAZARO (IUE 501-985/2013).
Paysandú, 28 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21327 Ago 11- Ago 22

ROSA RUTH FERRARI HENNING, ANA MARGARITA HENNING REYES, NELIDA TERESA FERRARI HENNING y ELSA CATALINA FERRARI HENNING (IUE 501-412/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21325 Ago 11- Ago 22

ENRIQUE JAEN PERALTA (IUE 501-23/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21322 Ago 11- Ago 22

JUAN BAUTISTA ODRIOZOLA (IUE 501-183/2014).
Paysandú, 23 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20396 Ago 01- Ago 14

CLEMENTINA LARROSA VILLAVICENCIO (IUE 501-399/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20395 Ago 01- Ago 14

LUIS JUAN AYALA OLIVERA (IUE 501-394/2014).
Paysandú, 23 de junio de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20394 Ago 01- Ago 14

ALFREDO HUMBERTO PEREIRA OLIVERI (IUE 501-145/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 13 de marzo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20183 Jul 31- Ago 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GALARZA RODRIGUEZ, MANUEL MARCIAL (FICHA 317-651/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20705 Ago 05- Ago 18

JAVIER ELIO DIAZ MORALES (FICHA 317-635/2014).
Fray Bentos, 29 de julio de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20704 Ago 05- Ago 18

RAMON ARQUIMIDES o ARQUIMEDES, RIVAS GONZALEZ (FICHA 317-638/2010).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20365 Ago 01- Ago 14

PILON BROZIA FLORINDO (FICHA 317-557/2014).
Fray Bentos, 23 de julio de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 20317 Ago 01- Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA GONZALVEZ (FICHA IUE 329-567/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21606 Ago 12- Ago 26

ZILMA REMEDY BAPTISTA (FICHA IUE 329-205/2013).
Rivera, 23 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21132 Ago 08- Ago 21

ARASIEL o ARACIEL BORGES (FICHA IUE 329-367/2013).
Rivera, 30 de junio de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20591 Ago 04- Ago 15

ERCILIA FLORDELIS VIANA FARIAS (FICHA IUE 329-108/2014).
Rivera, 21 de abril de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20590 Ago 04- Ago 15

DELICIA GONSALES ESCOL o GONZALEZ ESCOT (FICHA IUE 329-76/2014).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20589 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

LILIAN DO NACIMENTO DE ALMADA o LILIAM DO NACIMENTO DE ALMADA o MARIA LILIAM DO NACIMENTO y ABILIO DO NACIMENTO RIBEIRO (FICHA IUE 462-248/2014).
Rivera, 29 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21608 Ago 12- Ago 26

LEOPOLDINA FARIAS DA LUZ (FICHA IUE 330-417/2014).
Rivera, 30 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21607 Ago 12- Ago 26

JUAN MACHIN MACHIN o JUAN MATCHIN MATCHIN o JUAN MACHIM MACHIM (FICHA IUE 330-404/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 12 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21337 Ago 11- Ago 22

QUINTO TURNO

AMALIA ARLAS ALVEZ o AMALIA GALINDA ARLAS ALVEZ (FICHA IUE 329-261/2014).
Rivera, 21 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21609 Ago 12- Ago 26

BENITO MACIEL SUM (FICHA IUE 462-620/2013).
Rivera, 30 de junio de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21133 Ago 08- Ago 21

HUGO OMAR ARNAL VIDELA (FICHA IUE 462-236/2014).
Rivera, 17 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20592 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

MARGARITA ZULMA BERASAIN DE SOUZA (FICHA IUE 477-150/2011).
Rivera, 30 de julio de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21605 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO ANIBAL de los SANTOS CARRERO (FICHA 341-341/2010).
Rocha, 19 de julio de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20968 Ago 07- Ago 20

CELESTE NAVARRO MOLINA ó NAVARRO ROCHA (FICHA 341-548/2013).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20723 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

JOSE LUIS BONINO DE IRAURGUI (IUE 525-414/2014).
Rocha, 22 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21662 Ago 13- Ago 27

HERMENEGILDO NAVARRO PEREYRA y CONSTANCIA JOSEFA NAVARRO HERNANDEZ (IUE 525-598/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21524 Ago 12- Ago 26

PETRONA OTINOEMA ROTELA (IUE 525-493/2014).
Rocha, 20 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21523 Ago 12- Ago 26

LEONOR ANA LANIELLA y HAMLET EMMANUELE GRECO (IUE 525-602/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21522 Ago 12- Ago 26

LAURO DANIEL MOLINA CARRERO (IUE 525-500/2014).
Rocha, 20 de junio de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21194 Ago 08- Ago 21

CARLOS ALBERTO ARBOLEYA VICENTE y JUANA PEREZ ABREU (IUE 525-596/2014).
Rocha, 24 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 21193 Ago 08- Ago 21

IRMA ISABEL CAMAÑO RODRIGUEZ (525-537/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20970 Ago 07- Ago 20

JUAN CARLOS PEREYRA PEREYRA (IUE 525-300/2014).
Rocha, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20969 Ago 07- Ago 20

LAVALLEJA JULIAN SOSA MOLINA y DOELIA SOSA CARRASCO (FICHA 525-168/2014).
Rocha, 10 de abril de 2014.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20725 Ago 05- Ago 18

MARIA FRANCISCA PAEZ y ANIRA ARIHOMA GONZALEZ PAEZ (IUE 525-218/2014).
Rocha, 28 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 20724 Ago 05- Ago 18

BELARMINA CARLOTA GONZALEZ PIOLI (IUE 525-600/2014).
Rocha, 28 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20722 Ago 05- Ago 18

NESTOR JOSE ALLIO GONNET (FICHA 525-241/2014).
Rocha, 30 de julio de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20660 Ago 05- Ago 18

SANDRA JUDITH VALDIVIESO ACOSTA (IUE 525-530/2014).
Rocha, 30 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 20327 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELICIDAD ACOSTA GONZALEZ (FICHA 343-201/2012).
Chuy, 27 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21602 Ago 12- Ago 26

ATALIVO OLIVERA BORCHES (IUE 343-11/2014).
Chuy, 16 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 20328 Ago 01- Ago 14

SEGUNDO TURNO

ALVA ADELAIDA MENA VARELA (IUE 448-93/2014).
Chuy, 31 de julio de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21712 Ago 13- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ECHEVARRIA SAGRADINI, HILDA DINA (FICHA IUE 352-57/2014).
Salto, 25 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20990 Ago 07- Ago 20

FORNI PISSACO, JOSÉ LUIS (IUE 352-601/2014).
Salto, 30 de julio de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20989 Ago 07- Ago 20

SUAREZ MACHADO, DANIEL MARIA (IUE 352-425/2014).
Salto, 11 de junio de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20697 Ago 05- Ago 18

FERREIRA VIEIRA, EMILIA (IUE 352-522/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20224 Jul 31- Ago 13

MENDIETA BRANDON, JOSE ENRIQUE y AÑASCO OLIVERA, GLADYS TERESITA (IUE 352-521/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20223 Jul 31- Ago 13

TERCER TURNO

LACOSTE GRASSI, HÉCTOR y FERNANDEZ NAN, OLGA AMANDA (IUE 353-588/2014).
Salto, 31 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21475 Ago 12- Ago 26

SILVA SOUTO, CARLOS ALBERTO (IUE 353-515/2014).
Salto, 24 de julio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20698 Ago 05- Ago 18

REBOLLO, ATILIO NERIS (IUE 353-316/2014).
Salto, 5 de mayo de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20523 Ago 04- Ago 15

SASIAS DUFFEY o DUFEY, NÉSTOR (IUE 353-514/2014).
Salto, 20 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20521 Ago 04- Ago 15

FONTORA, MIRTA (IUE 353-541/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20288 Jul 31- Ago 13

FERREIRA SAGRADINI, MILTON JAIME (IUE 353-461/2014).
Salto, 9 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20222 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

REYES GONZALEZ, MÁXIMO NEREZ (IUE 509-1535/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21673 Ago 13- Ago 27

ÁLVAREZ, GIL, RIVERO PINTOS, ALCORA, ÁLVAREZ RIVERO, ELENA y ÁLVAREZ RIVERO THUSNELDA ELOÍSA (IUE 509-533/2014).
Salto, 24 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21345 Ago 11- Ago 22

CONTI VASCONCELLOS, MARIA SUSY (IUE 509-634/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21343 Ago 11- Ago 22

NANIO JORGE (IUE 509-637/2014).
Salto, 1 de agosto de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2920 10/p 21342 Ago 11- Ago 22

ROLDÁN VIERA, ROSA (IUE 509-535/2014).
Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21166 Ago 08- Ago 21

PERUCHENA MEDEROS, JUAN ÁNGEL (IUE 509-1230/2013).
Auxiliado de pobreza.

Salto, 16 de julio de 2014.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20728 Ago 05- Ago 18

GARCÍA DA ROSA RODRÍGUEZ, ROSALINO (IUE 509-1217/2013).
Salto, 6 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20522 Ago 04- Ago 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ PAREJAS (IUE 370-118/2014).
San José, 28 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21678 Ago 13- Ago 27

VICENTE ELEUTERIO BOVE MORALES (IUE 370-272/2014).
San José, 25 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21677 Ago 13- Ago 27

MARIA ANTONIA FAJARDO LOPEZ (IUE 370-310/2014).
San José, 23 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21593 Ago 12- Ago 26

MARIA DOLORES TAGLIABUVE o TAGLIABUBE TEMPONE (IUE 370-386/2013).
San José, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20678 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EMA GONZALEZ MACHIN (IUE 371-319/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21676 Ago 13- Ago 27

JOSE RAMON PERDOMO HERNANDEZ o JOSE PERDOMO; ANGEL CESAR PERDOMO HERNANDEZ y ELBINO o ALBINO o ELVINO MARIA PERDOMO HERNANDEZ (IUE 371-312/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21592 Ago 12- Ago 26

RAUL LEONEL RODINO IGNELZZI o IGNELSSI (IUE 371-240/2014).
San José, 30 de julio de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2920 10/p 20893 Ago 06- Ago 19

EUSEBIO RAMON CAMEJO GALLERO (IUE 371-241/2014).
San José, 29 de julio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20889 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

ANGELITA PAULA FALCON BRITO (IUE 510-225/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21595 Ago 12- Ago 26

OROSMAN ALEJANDRO RODRIGUEZ CABRERA (IUE 510-274/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21594 Ago 12- Ago 26

ROSA ANGÉLICA CHATEL CASTILLO (IUE 510-238/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21098 Ago 07- Ago 20

DIBER RAMON REYES GUELVENZU y GRACIELA TERESITA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 510-268/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20892 Ago 06- Ago 19

SOÑA ADELA MORENO LECCHINI (IUE 510-266/2014).
San José, 23 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20388 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

OSCAR RAUL CASTRILLO SCAVINO (IUE 471-465/2013).
Libertad, 17 de febrero de 2014.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21316 Ago 11- Ago 22

BEKER DANIEL SANDE AMADO (IUE 530-17/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20891 Ago 06- Ago 19

FRANCISCO DELGADO MARTIN y AIDA MARGARITA RODRIGUEZ PACHECO (IUE 471-410/2014).
Libertad, 26 de junio de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20390 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ENRIQUETA BOOK SAMSON (IUE 382-149/2014).
Dolores, 16 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21094 Ago 07- Ago 20

ELOY FERRARI BARLETTA (IUE 382-161/2014).
Dolores, 22 de julio de 2014.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20624 Ago 01- Ago 14

ESTHER PATRICIA GARANCE AQUINO (IUE 382-66/2014).
Dolores, 22 de abril de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20576 Ago 04- Ago 15

FRANCISCA ELSA PODESTA LOPEZ (IUE 382-110/2014).
Dolores, 26 de mayo de 2014.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 20381 Ago 01- Ago 14

MARIA CELIA IGLESIAS MAR (IUE 382-103/2014).
Dolores, 26 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20380 Jul 31- Ago 13

SEGUNDO TURNO

SILVIA ESTELA SANTISTEBAN SOSA (IUE 443-101/2014).
Dolores, 28 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21383 Ago 11- Ago 22

JACINTA IRENE AVILA POUSO (IUE 443-143/2014).
Dolores, 21 de julio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21209 Ago 07- Ago 20

DIVER TERESITA FERNANDEZ RAMOS (IUE 443-249-/2012).
Dolores, 5 de abril de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 21072 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLAS FELIX SEPULVEDA DENI o DENIS y ELCIRA NATIVIDAD RODRIGUEZ BRINGAS (IUE 381-439/2014).
Mercedes, 28 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20888 Ago 06- Ago 19

HECTOR MARIA FAJARDO OTHEGUY (IUE 381-134/2014).
Mercedes, 11 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20886 Ago 06- Ago 19

LEONILDA o DEONILDA ROSSO FERRARI y ENRIQUE EMILIO MÖLLER MILESI (IUE 381-437/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 26 de junio de 2014.

Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20515 Ago 04- Ago 15

RICARDO OMAR VAZQUEZ ORTIZ (IUE 381-407/2014).
Mercedes, 4 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20384 Ago 01- Ago 14

LUCRECIA LIRA MATTOS (IUE 381-436/2014).
Mercedes, 24 de junio de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 20383 Ago 01- Ago 14

PEDRO LUIS POSTIGLIONE RIVERO y NIDIEN DOMINGA BARTEL MALDONADO (IUE 381-440/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20382 Ago 01- Ago 14

HORACIO ADALBERTO NUÑEZ GIMENEZ (IUE 381-421/2014).
Mercedes, 9 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20379 Jul 31- Ago 13

JOSÉ MARÍA REY RICCI y PETRONA ELISA GADEA SANDOVAL (IUE 381-249/2014).
Mercedes, 5 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20376 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

GABINO RUBENS SALGADO FERNANDEZ (IUE 431-539/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21546 Ago 12- Ago 26

WALTER JORGE MANEIRO MANEIRO (IUE 431-525/2014).
Mercedes, 23 de julio de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21545 Ago 12- Ago 26

RAÚL ERNESTO LAZOGUET LAZOGUET (IUE 431-500/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21093 Ago 07- Ago 20

ANELIS LILIAN REY GANDARA (IUE 431-483/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21092 Ago 07- Ago 20

ESTHER SOLEDAD DOMINGUEZ BENEDETTI (IUE 431-492/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20887 Ago 06- Ago 19

RODOLFO ANDRÉS BARRO BENTANCUR (IUE 431-508/2014).
Mercedes, 30 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 20377 Jul 31- Ago 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR ESTEBAN WATTIMO (IUE 396-469/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21420 Ago 11- Ago 22

ASUNCIÓN ROYON (IUE 396-304/2014).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21399 Ago 11- Ago 22

LUIS ALBERTO GALLI BOGGIO (IUE 396-483/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21397 Ago 11- Ago 22

ANGEL DANIEL RODRÍGUEZ OLIVERA (IUE 396-457/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21096 Ago 07- Ago 20

JUSTINA SILVEIRA (IUE 396-362/2014).
Tacuarembó, 25 de junio de 2014).
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20532 Ago 04- Ago 15

RICARDO PEREDA INTHAMOUSSU y ANA INES RAMOS BETANCURT (IUE 396-347/2014).
Tacuarembó, 11 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16653 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

HOMERO OCTACILIO VIDAL MEIRELLES y MARIA TERESA NUÑEZ DE MORAES (IUE 397-404/2014).
Tacuarembó, 28 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21421 Ago 11- Ago 22

JUANA JULIANA HERNANDEZ (IUE 397-244/2014).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21398 Ago 11- Ago 22

ANIBAL MARQUEZ JARDIN y HUGO MARQUEZ BRITOS (IUE 397-191/2014).
Tacuarembó, 29 de abril de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21235 Ago 08- Ago 21

LUIS ALFREDO GUTIERREZ MORA (IUE 397-376/2014).
Tacuarembó, 16 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21234 Ago 08- Ago 21

AROLDO PALACIOS GONZALEZ (IUE 397-774/2013).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21097 Ago 07- Ago 20

DOMINGO AGUIRRE RODRIGUEZ y MARIA ZULMA MARTINEZ CARDOZO (IUE 397-335/2014).
Tacuarembó, 21 de julio de 2014.
Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20730 Ago 05- Ago 18

ANA MARIA MIRANDA VIERA (IUE 397-408/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20531 Ago 04- Ago 15

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ERRAMUSPE y ALBA MIQUEIRO TRAVIESO (IUE 397-374/2014).
Tacuarembó, 30 de junio de 2014.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20314 Ago 01- Ago 14

CUARTO TURNO

ORFELINO NAVARRO MORA (IUE 469-268/2014).
Tacuarembó, 10 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21615 Ago 12- Ago 26

WILMAR IGLESIAS ÁLVEZ (IUE 469-325/2014).
Tacuarembó, 25 de julio de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21472 Ago 12- Ago 26

PEDRO HERNÁN LABREA ROCHA (IUE 469-747/2013).
Tacuarembó, 8 de abril de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 21095 Ago 07- Ago 20

TELMO GONZALEZ DELBONO (IUE 469-372/2014).
Tacuarembó, 23 de julio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20731 Ago 05- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANAIR ESTELA SILVEIRA DIAZ (FICHA 412-270/2014).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21197 Ago 08- Ago 21

MARIA VICTORIA PEREIRA NUÑEZ (FICHA 412-450/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21196 Ago 08- Ago 21

ISIDORO SERAFIN RABECHI GUZMAN (FICHA 412-402/2014).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21195 Ago 08- Ago 21

MARY BARRETO URAN (FICHA 412-365/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21140 Ago 08- Ago 21

MARGARITA BARRETO SUAREZ (FICHA 412-449/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20478 Ago 04- Ago 15

JESUS OSCAR ROSALES NIEVES (412-423/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20477 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

ATAYDES VIERA PEREZ y MARIA ESTHER VIERA MARTINEZ (449-443/2014).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 21388 Ago 11- Ago 22

PEREIRA, LUIS REY y NUÑEZ CRESPO, YOLANDA o IOLANDA y/o NUÑEZ GARCIA, YOLANDA o IOLANDA (FICHA 449-371/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 21139 Ago 08- Ago 21

ANA HAYDEE CUARTIN AGUIAR (FICHA 449-419/2014).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20687 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO FERREIRA MARTINEZ (FICHA 449-240/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20686 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN ELENA GONZÁLEZ o CARMEN ELENA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-22391/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 20935 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DELIA HOFFMANN (FICHA 285-519/2014).
Maldonado, 24 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 20533 Ago 01- Ago 14

OCTAVO TURNO

CAROLINA ADELA MANGIAROTTI y ANTONIO DECONO (FICHA 286-545/2014).
Maldonado, 17 de julio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 21243 Ago 07- Ago 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PSCHEPIURCA, LUIS Y OTRO-SUCESIÓN" Fa IUE 0002-049590/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. Walter, Daniel y Ana Psichepiurca Kabranas, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 24 de junio de 2014 Escribana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 21509 Ago 12- Ago 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MORA, dictada en autos: "Mora, Marcelino. Herencia Yacente" Fa. Nº 2-28921/2012, llamando a los herederedos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 3 de febrero de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 8761 30/p 17241 Jun 27- Jun 30

Jul 16- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALDAMA, HECTOR Y OTROS. SUCESIÓN "IUE: 2-53307/2010, por Providencia Nro. 3470/2014 de fecha 18 de Junio de 2014, se dispuso emplazar mediante edictos a los Sres. RAFAEL ALDAMA CALLEJAS, GLADYS EDITH O GLADY EDITH ALDAMA CALLEJAS, HÉCTOR ALDAMA CALLEJAS, ADÁN ALDAMA CALLEJAS, MANUELA BERNABELA ALDAMA CALLEJAS, GLADI EDI, ADAM ALDAMA CALLEJAS Y MANUELA BERMABELA ALDAMA CALLEJAS, a comparecer en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 del CGP).
Montevideo, 30 de JUNIO de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3650 10/p 21410 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LAGUNA, LUIS ALBERTO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-17910/2012, por Providencia Nro. 3105/2014 de fecha 5 de Junio de 2014, se EMPLAZA mediante edictos los Sres. JUAN CARLOS, LUIS ALBERTO, OSCAR, RAMÓN Y SILVIA LAGUNA, por el término de 90 DÍAS, a los efectos de comparecer a manifestar si aceptan o repudian la herencia de LUIS ALBERTO LAGUNA.
Se deja constancia que el presente asunto es tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, Universidad de la República.
Montevideo, 17 de JUNIO de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20326 Ago 01- Ago 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "SERRA SIGNORIO, RITA" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-32561/2013, haciendose saber la apertura de la sucesión de RITA SERRA SIGNORIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.-
Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20517 Ago 04- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSÉ MACRINI PANIZZA- IUE 2-9013/2014, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 12 de mayo del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18572 Jul 16- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TORIBIO PERDOMO, ANTONIO OMAR - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-908/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 09 de diciembre de 2013.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los nueve dias de diciembre de dos mil trece. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 10951 30/p 20995 Ago 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DURAN RENESI PASTOR SAN MARTÍN - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-421/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos sobre el padrón inmueble que se identificaba con el número 506 de la 16ª Sección Judicial de Canelones, solar 12, de la manzana 82, con una superficie de 353 m 77 dm. identificado actualmente con el Nº de padrón 708 de la localidad catastral de Joaquín Suárez. según plano del agrimensor Federico Amonte inscripto en catastro con el Nº 6471 del 23/06/1951.
Pando, 09 de setiembre de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16465 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Río Branco, se hace saber que en autos IUE 488-113/2013, se dispuso intimar a TABARE VIERA PIÑEIRO que manifieste si acepta o repudia la herencia de ARTURO VIERA y CELMIRA PIÑEIRO SOSA, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.-
Rio Branco, 11 de Marzo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3650 10/p 20492 Ago 04- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, dispuso la apertura de las sucesiones de los causantes en autos caratulados "FERRARO, JOSE LUIS Y SILVEIRA, MARIA GLADYS. HERENCIA YACENTE" Fa. 286-765/2012. citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan en el plazo de TREINTA días a deducir sus derechos.- Maldonado, 13 de Diciembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 8761 30/p 16747 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROTTI DALLA VALLE, ANIBAL ROQUE - SUCESION" IUE 301-976/2013, se emplaza a MIRTA GRACIELA ROTTI VARIETTI y a MARIA TERESITA ROTTI VARIETTI a comparecer en autos y manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante ANIBAL ROQUE ROTTI DALLA VALLE, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarles CURADOR DE BIENES a fin de que las represente y acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 3 de abril de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4380 10/p 20685 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se decretó la apertura de la sucesión de DANTE NEPOMUCENO MAGNONE y SERGIO ROBERTO MAGNONE PALOMBO, Ficha IUE 477-187/2013, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Fabian Andres Magnone Bude, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Dante Nepomuceno Magnone y de Sergio Roberto Magnone Palombo en los terminos del Art. 1070 del C.C., por el termino de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4380 10/p 21610 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 7104/2013 de fecha 20/12/2013 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "LAMANNA FEOLA MARIA TERESA, MORALES LAMANNA TERESA ABIGAIL — SUCESIONES, IUE. Nro. 341-181/2012", se ha ordenado la apertura de la sucesión de: GUALBERTO MARIO BARRIOS ACUÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha 07 de febrero de 2014. Esc. MARTA FERNANDEZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 21714 Ago 13- Ago 27

Convocatorias

RAINCOOP
RÁPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
REF: ELECCIONES

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ACTUAL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 31 DE AGOSTO DE 2014.
LA MISMA SERÁ PARA ELEGIR 5 MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO, TRES A LA COMISIÓN FISCAL Y TRES MIEMBROS A LA COMISIÓN ELECTORAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERIODO 2014-2016.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN 8 DE OCTUBRE Nº 3356, EN EL HORARIO DE 8.00 A 18.00 HORAS, Y SU ORGANIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDERÁ A LA

COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO AL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE.
COMISION ELECTORAL.

Primera Publicación

03) $ 1566 3/p 21948 Ago 13- Ago 15

SUPERMERCADO COVADONGA S.A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de Supermercado Covadonga S.A. a la asamblea ordinaria a realizarse el día 8 de setiembre del año 2014 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria, en la calle Paysandú nº 941 4º piso esc 9 y 10 de la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado al 30/06/2014.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Nombramiento de Directorio.
5. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Primera Publicación

03) $ 1566 3/p 21890 Ago 13- Ago 15

FONDO DE SOLIDARIDAD DE FUNCIONARIOS DE MÉDICA URUGUAYA

SE CONVOCA A TODOS LOS MIEMBROS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE FUNCIONARIOS DE MEDICA URUGUAYA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 19 DE AGOSTO de 2014, EN LA SALA DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN.
SESIONARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA A LA HORA 19.30 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 20.30
Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1.- Informe de la Comisión Directiva sobre Memoria y Balance Periodo Julio 2013 - Junio 2014.
2.- Informe de la Comisión Fiscal sobre Memoria y Balance Periodo Julio 2013 - Junio 2014.
3.- Modificación de Aportes por escala de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 del Estatuto Social.
4.- Varios.-
5.- Designación de 2 asambleístas a efectos de la firma del Acta de la Asamblea.
Dr. Raúl Mizraji - Presidente; Dra. Graciela Bercetche - Secretaria.

Única Publicación

03) $ 696 1/p 21825 Ago 13- Ago 13

GCU S.A.
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Carácter: Asamblea Extraordinaria
Lugar: Av. Gral. San Martín 2328, Montevideo
Fecha: 04/09/2014
* 1era. Convocatoria: 09:00 horas
* 2da. Convocatoria: 09:30 horas
Orden del día:
* Elección de Directorio.
* Aprobación de Memorias y Estados Contables cerrados al 30/06/2014.
* Ratificación de lo actuado por el Directorio.

03) $ 783 3/p 21722 Ago 12- Ago 14

"CONVOCATORIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo miércoles 27 de agosto de 2014 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado 20.00. El Orden del día es el siguiente: TEMARIO: 1. Aprobar ACTA de Asamblea anterior. 2. Nota de solicitud del socio Ricardo Cairello Normey de autorización a la cesión por endoso de su parte social a favor del socio Néstor Cairello Chaer, aceptación de la transferencia y renuncia a su condición de funcionario de la institución por los motivos que expresa. 3. Aprobación de estados contables 2012-2013 (Expte. AIN 638/2014), ratificando quorum no previsto expresamente en acta anterior; 4. Distribución de excedentes (observado Expte. 638/14) aclarar acta anterior, que se trata de entregas a cuenta de utilidades generadas en el ejercicio 2012-13, luego de cumplidas las prioridades establecidas en el art. 70 de la Ley 18.407; 5. Ratificación de negocios de inmuebles y compra de ambulancia (con expresa indicación de quorum- Exte. 638/14) presentado ante el MSP; 6. Informe: situación de trámites, juicios, contratos de los funcionarios de COMERI a la fecha; 7. Informe: situación económica, deudas, activos, plan de sobre cuotas, plan de inversiones, saldos contables, balancetes de setiembre de 2013 a la fecha, valores de lo activado en el mismo período. 8. Política de ingresos de RRHH. 9. Ratificación de sueldos aprobados por el Consejo Directivo de socios no médicos; 10. Discusión de criterios para la definición de los salarios del personal médico y no médico. 11. Proyectos y plan de inversiones edilicias (organigrama de obras), y reformas proyectadas en marcha. 12. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera. Sin más cordialmente Dr. Luis E. Villamil, Presidente; Dr. Juan A. Beis, Secretario.

03) $ 4176 3/p 21611 Ago 12- Ago 14

INDUSTRIA ALIMENTARIAS CAMBAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 2014 a las 12:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B., Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha.
3. Elección de miembros del Directorio.
4. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1827 3/p 21571 Ago 11- Ago 13

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 6 de Setiembre de 2014 a las 10:30 horas, en primera convocatoria; a las 11:30 horas en segunda convocatoria de acuerdo al artículo 23 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sito en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DÍA
1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
2.- Informe de Comité de Crédito.
3.- Informe de Comisión Fomento.
4.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2013-2014.
5.- Informe y Resolución sobre Estados Contables, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Excedentes y/o Absorción de Perdidas Ejercicio 2013-2014.
6.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2014-2015.
7.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 3045 5/p 21537 Ago 11- Ago 15

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

ÁREA GESTIÓN NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se menciona en el Cementerio de la ciudad de Santa Rosa, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según listado enviado por esa Delegada:
Panteón Nº 1 Sector A = Mayor Pedro Sierra y Flia.
Panteón Nº 6 Sector A = Rosa Almada de Sosa
Panteón Nº 7 Sector A = Pedro Bazzano
Panteón Nº 10 Sector A = Flia. Latatuevas
Panteón Nº 3 Sector D = Suc. Scarpa
Panteón Nº 5 Sector D = Francisco Orsi y Flia.
Panteón Nº 9 Sector D = Carlos Bruni y Flia.
Nicho Nº 20 Sector D = Flia. Quartino
Nicho Nº 22 Sector D = Florencio Gallo y Flia.
Los mismos deberán presentarse en Dpto. Necrópolis Municipio Santa Rosa, dentro de los 90 días contados a partir de la presenta publicación (Art. 13 de Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Ärea Gestión Necrópolis.-.

04) (Cta. Cte.) 10/p 21381 Ago 11- Ago 22

ÁREA GESTIÓN NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se menciona en el Cementerio de la ciudad de San Ramón, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Com. 2013/ 35743/2 de esa Delegada:
Panteón Nº 13 Sector A = Eulopio Barindelli
Panteón Nº 14 Sector A = Flia. Simone Ferrer
Panteón Nº 18 Sector A = Domingo Bermúdez
Panteón Nº 19 Sector A = Vicente Aristeguy
Panteón Nº 24 Sector A = Flia. Sreidin
Nicho Nº 10 Sector C = Flia. Nodar Amaro
Nicho Nº 14 Sector C = Francisco Bueno
Panteón Nº 7 Sector D = Asociación Española
Panteón Nº 16 Sector D = Flia. Cirigliano-Mallarini
Nicho Nº 20 Sector D = Sofía Ortiz
Nicho Nº 24 Sector D = Lauría
Panteón Nº 34 Sector D = Flia. Avogadro
Nicho Nº 36 Sector D = Flia. Acosta
Nicho Nº 37 Sector D = Suc. Larrañaga-Medina
Los mismos deberán presentarse en Dpto. Necrópolis Municipio San Ramón, dentro de los 90 días contados a partir de la presenta publicación (Art. 13 de Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Ärea Gestión Necrópolis.-.
04) (Cta. Cte.) 10/p 21380 Ago 11- Ago 22

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DAMIÁN CORDAL SORRONDEGUI y GISELLA AVERO DI LONGO (FICHA 0002-021581/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21459 Ago 08- Ago 21

GUILLERMO SEIJAS SARLI y VALENTINA SAINZ RASINES SARASUA (FICHA 0002-016396/2014).
Montevideo, 28 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21047 Ago 06- Ago 19

ANIBAL GABRIEL SILVA ALVAREZ y CARMEN NAHIR LOPEZ ESTRAMIL (FICHA IUE 0002-023098/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 20765 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH LUGO y CARLOS SETTIN (FICHA 2-5666/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20779 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER BORRAZAS TORRES y KARIM DOLORES FREIRE DEL POZO (IUE 2-22276/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21269 Ago 07- Ago 20

GONNET GONZALEZ NESTOR EDGARDO y LECUNA ROMERO ANABELA MARÍA (IUE 2-019171/2014).
Montevideo, 28 de julio 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21251 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

MARIA GENOVEVA CARRAU BOVE o BOBE y JOSE GABRIEL CEDRES ARTOLA (FICHA 2-27492/2014).
Montevideo, 23 de julio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21034 Ago 06- Ago 19

OCTAVO TURNO

NOEL DOMINIQUE DURÉ GÓMEZ y MIGUEL ALEJANDRO FERNÁNDEZ DANÓN (FICHA 0002-023159/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21922 Ago 13- Ago 27

DANIEL KURADLIAN DIVE y ALICIA VILAR CAETANO (FICHA 0002-021241/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 21411 Ago 08- Ago 21

DÉCIMO TURNO

ANDRES ESTRADES PIÑEYRUA y MARIA ANTONIA BAUZA COSTA (FICHA 2-21722/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4950 10/p 20918 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

VALENTINA LAGO PEREZ y SEBASTIÁN GUSTAVO ARRIETA MORENA (FICHA 2-20.519/2014).
Montevideo, 27 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20859 Ago 05- Ago 18

ERNESTO HELIOS WAINER ROMANELLI y PAULA GABRIELA BARBAGELATA MASTRANGELO (FICHA 0002-13736/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
ESC. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20742 Ago 04- Ago 15

CARLA DANIELA ALBISTUR SUAREZ y PABLO NICOLAS SILVEIRA RODRIGUEZ (FICHA 0002-006545/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20495 Ago 04- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO DANIEL VIDART JETTAR y MARIANA LUZARDO PIEDRAFITA (FICHA 2-19361/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20931 Ago 05- Ago 18

MARIA VALENTINA GARBARINO FARIAS y GUSTAVO OCAMPO SEMPERENA (FICHA 2-20987/2014).
Montevideo, 16 de julio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20843 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIO MOLINA PASSERINI y MARIA LAURA GONZALEZ CHAGAS (EXPEDIENTE 2-20467/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 20413 Jul 31- Ago 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JAVIER ADHEMAR DELGADO DEVIASSE y JULIA GONZALEZ GULARTE (IUE 2-24844/2014).
Montevideo, 22 de julio de 2014.
Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4950 10/p 21082 Ago 06- Ago 19

JULIO CESAR NEVES DIAZ y LUISA MARGOT OLIVERA de los SANTOS (IUE 2-17460/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 20560 Ago 01- Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

ELVIRA NOELI MARTINEZ CRUZ y HECTOR RAMON SELLANES DOTTI (FICHA 2-45284/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21747 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLAUDIA ALEJANDRA MEDRANO FERNÁNDEZ y PABLO CABRAL GONZÁLEZ (IUE 2-002453/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20606 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL GAER BEER y ELENA SEITUNE MACADAR (FICHA 2-22221/2014).
Montevideo, 30 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 21727 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDRES HERNAN SIRI CHEDA y ERMINIA GABRIELA RODA GONZALEZ (FICHA 2-19023/2014).
Montevideo, 23 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 21736 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON NÉSTOR BLANCO VARCCIO y DORA DE ARMAS ZOUAIN (IUE 2-5499/2014).
Montevideo, 24 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21213 Ago 07- Ago 20

GONZALO ANDRES RUIZ SAINZ y ANA MAGDALENA SARAVIA MAKOWSKI (IUE 2-27587/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20928 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANDREA BELLO PELAEZ y MÁXIMO JORGE PERCOVICH ESMAIEL (IUE 2-17219/2014).
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21203 Ago 07- Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMILCAR GARCIA SEVERO y CLAUDIA GABRIELA PEREIRA (IUE 461-265/2014).
Artigas, 15 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 20263 Jul 31- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN DELPRETIS ACUÑA y PEDRO DANIEL SALSAMENDI BRIOSSO (IUE 526/400/2014).
Atlántida, 1 de agosto de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21495 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LAVISTA FERRES y MARIA MAGDALENA BERRETA NOBOA (IUE 179-372/2014).
Ciudad de la Costa, 29 de julio de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21299 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

GABRIEL GUSTAVO GRAPPIOLO CABRERA y LAURA GABRIELA PELUFFO CORREA (IUE 493-303/2014).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21083 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

MIGUEL FABRICIO MENDOZA BLANC y VERONICA ANABELLA DAVILA BACCINO (FICHA IUE 458-703/2014).
Las Piedras,23 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20810 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE BRANDARIZ BLANCO y PATRICIA YAQUELINE BOSSI BRITOS (FICHA 175-329/2014).
Pando, 21 de julio de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 21208 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CASARIEGO LARREGUI y SILVIA CAROLINA ECHEVARRIA ALBANO (FICHA 207-345/2014).
Melo, 25 de julio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4950 10/p 20808 Ago 06- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AURELIO ALBERTO CARRO CHEVALIER y ELENA MARGARITA CARRO FRIPP (IUE 508-291/2014).
Colonia, 22 de julio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21774 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LAURA MERCEDES DE LEON MONTES DE OCA y MARIO ALFREDO PEREZ MEDINA (IUE 225-368/2014).
Rosario, 4 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21379 Ago 11- Ago 22

GIOVANNA PIAZZA DIAZ y KONSTANTIN RUDOLF VON RAPPARD HOWALD (IUE 225-273/2014).
Rosario, 19 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20487 Ago 04- Ago 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS, RODRIGUEZ PERAZA y MARÍA WALKIRIA, MIERES CARDOZO (IUE 241-359/2014).
Durazno, 16 de julio de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21563 Ago 12- Ago 26

LETICIA ADAIR, BORSANI SALOMONE y HUMBERTO SANTIAGO, ERNAUT SALOMONE (FICHA 241-279/2014).

Durazno, 20 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20323 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

CÉSAR ALBIN, FURTADO ALONSO y NANCY GRACIELA, AGUER GEREZ (FICHA 242-366/2014).
Durazno, 5 de junio de 2014.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 21163 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERT CÉSAR PACHECO GONZÁLEZ y SANDRA VERÓNICA BENTANCOR CASTRO (FICHA 260-330/2014).
Florida, 25 de julio de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21542 Ago 12- Ago 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

ELBIO MANUEL ACOSTA FLEITAS y FABIA RAQUEL DE MORA (IUE 501-118/2014).
Paysandú, 27 de junio de 2014.-
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 21483 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERGIO GUSTAVO FASANELLO y ROSA BLANCA DA SILVA DE LOS SANTOS (IUE 509-381/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 21344 Ago 11- Ago 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO VIERA RIVERO y ANA MARIA KUCHARUK QUAGLIATA (FICHA 370-717/2008).
San José, 10 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21317 Ago 11- Ago 22

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL CAMY ANTOGNAZZA y PATRICIA MARIA CARRAU BOVE (IUE 371-311/2014).
San José, 31 de julio de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21099 Ago 07- Ago 20

HECTOR DAVID VIERA CASTRO y SHIRLEY SUSANA ACOSTA CHACON (IUE 371-135/2014).
San José, 30 de junio de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 20389 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON GERARDO RODRIGUEZ PEREZ y ANA MARÍA MARQUEZ TRONCONE (IUE 471-240/2014).
Libertad, 19 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 20265 Jul 31- Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN MAURICIO FABRE GARCIA y SABRINA ANDREA FIERRO CEPEDA (IUE 381-501/2014).
Mercedes, 21 de julio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 20575 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ RECALDE GADEA y SILVIA LETICIA CAVALLARO MONTOUTO (IUE 431-451/2014).
Mercedes, 26 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 21769 Ago 13- Ago 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER HORACIO PAGLIOTTI TARAN y ANA MANUELA BROGLIATTI MOREIRA (FICHA 449-433/2014).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 21387 Ago 11- Ago 22

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GARCIA CABRERA, MARIO C/ CORREA MARTINEZ, NUBIA -DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-25413/2014" se cita, llama y emplaza a NUBIA MARY CORREA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de JULIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) $ 1480 10/p 21032 Ago 06- Ago 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VENANZETTI PASSARO, CARMEN C/ ABALDE ETCHENIQUE, RODOLFO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-45499/2013", se cita, llama y emplaza a RODOLFO OLEGARIO ABALDE ETCHENIQUE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 16 de JULIO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20729 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "BASELO BENVENUTO, ERIKA C/ PEZZOLI, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-24276/2014", SE HACE SABER QUE: por auto No. 2968/2014 de fecha 17 de junio de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS PEZZOLI FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.). Se deja constancia que el presente trámite ha sido patrocinado por el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO días del mes de JULIO del

año dos mil catorce. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21131 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ SAMANDÚ, EDDY C/ FALCON ACOSTA, RICARDO — DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-50737/2013", se cita, llama y emplaza a RICARDO RAMON FALCON ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 2013.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18.078
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20258 Jul 31- Ago 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-23450/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MAYRA KATHERINE RIVERO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISEIS días del mes de JULIO del año dos mil CATORCE.- Se hace constar que le presente trámite es patrocinado por Consultorio Juridico de la facultad de Derecho.- Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 20469 Ago 04- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CASTRO DA SILVA, JOSELEN C/ GARCIA AQUINO, RUBEN- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-20509/2014, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO GARCIA AQUINO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 CGP)
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20846 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MILLER GONZALEZ CARINA C/ SUAREZ TRUCIDO ERNESTO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL." IUE: 2-15798/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3031/2014 de fecha 17 de julio de 2014, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR al Sr. ERNESTO HUGO SUAREZ TRUCIDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparece, dejándose constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 3031/2014 de fecha 17,07,2014.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de julio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21178 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROY CABRAL, AMALIA C/ MULLER, PETER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-16893/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. PETER HELMUT MÜLLER a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Udelar.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20313 Ago 01- Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "SIRE, SILVIA ROSSANA C/ UTRERA, ARTURO EDUARDO -DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA -." I.U.E. 459-183/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ARTURO EDUARDO UTRERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de julio de 2014.
Se hace constar: Que por resolución Nº 3097/2014 de fecha 6 de junio de 2014, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20801 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PAIVA ANTUNEZ, LUCY JANETH C/ SANCHEZ BENTANCOR, HECTOR GABRIEL -DIVORCIO", Ficha 175-367/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR GABRIEL SANCHEZ BENTANCOR C.I. Nº 4.086.079-9, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de junio de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20841 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ FAGUNDEZ, MA. LOURDES C/ ROBAINA, DIEGO RAMÓN -DIVORCIO", Ficha 176-27/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO RAMÓN ROBAINA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20940 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "DEOSCAR CASTRO, LORENA ARACY C/A QUIJANDRIA SANANAMUD, HENRY ANSHONNY. DIVORCIO. IUE. 208-199/2014", se cita y emplaza al Señor HENRY ANSHONNY YAHIR QUIJANDRIA SANANAMUD, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de ÁUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 20800 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, se hace saber que que en autos: GONZALEZ MORENO,

EDUARDO RUBEN C/ AYALA, MARITA ESTHER/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE: 488-26/2014, se hace saber que se dispuso NOTIFICAR y CITAR para la audiencia del día 07 de agosto de 2014 a la hora 15 en esta Sede a Marita Esther Ayala.-
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rio Branco, dieciseis de Junio de 2014. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21159 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "AQUINO, Lorena C/ Antonio Fabián OLIVERA - F/ 261-626/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Antonio Fabián OLIVERA PACHECO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Lorena AQUINO, está exonerada del pago de la publicación del presente edicto, por estar el presente asunto tramitado por la Defensoría de Oficio.- Florida, setiembre 9 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21144 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BASSADONE BALERO, ROSA CRISTINA CONTRA LOZZA BARBOZA, JUAN JOSE.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-353/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN JOSE LOZZA BARBOZA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. LEY 18.078.- Paysandú, 28 de julio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21260 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WILSON, DILMA NORMA C/ VIEITO, JUAN MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-416/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN MANUEL VIEITO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21037 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1781/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "OJEDA CARDOSO PABLO AMILCAR C/ LOPEZ GARAY NELIDA BETYS. DIVORCIO POR CAUSAL (SEPARACION). I.U.E. 342-623/2010", se hace saber que se ordenó NOTIFICAR a la Sra. NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, cuyo domicilio se desconoce, la Sentencia Nº 61/2013 dictada en autos, a cuyos efectos se trasncribe el fallo de la misma, quedando a disposición en la Sede la Sentencia completa, por el termino legal.
Sentencia Nº 61/2013
FALLO:
Acogiendo la demanda y en su mérito declarando disuelto por divorcio el vínculo matrimonial existente entre PABLO AMILCAR OJEDA CARDOSO y NELIDA BETYS LOPEZ GARAY, celebrado el día 6 de abril de 2001 (acta Nº 38) ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del departamento de Durazno. Sin especial condenación.
Costas y costos de oficio. Consentida o ejecutoriada, expídase testimonio y oportunamente archívese.-
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de JUNIO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20284 Jul 31- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

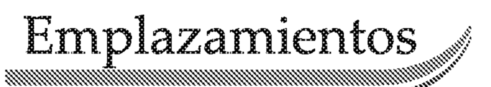
Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ELÍAS PEREIRA MARIA DEL CARMEN C/ PÉREZ SAN MARTIN, JORGE ANTONIO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE. 509-570/2014" HA DISPUESTO EMPLAZAR A JORGE ANTONIO PÉREZ SAN MARTIN POR EL TÉRMINO LEGAL. EL PRESENTE TRÁMITE SE REALIZA POR LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE OFICIO, AMPARADO EN LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 21262 Ago 08- Ago 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GRAÑA ALVARIZA, Asdrubal César C/ ESTEVEZ ESTEVEZ, Elena Mabel- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 530-15/2014", se hace saber que por Auto No. 520/2014 de fecha 17/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. ELENA MABEL ESTEVEZ ESTEVEZ para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20374 Ago 01- Ago 14

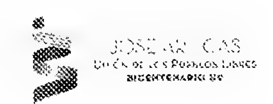
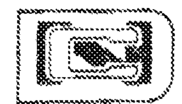


Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 29/2014 de fecha 24 de julio de 2014, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de las Localidades Catastrales de "El Eucalipto" y "Esperanza" del departamento de Paysandú en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú, sita en Montevideo 1007.- Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto-Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

NOTA: Dichos valores podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy **desde el 22/08/2014**.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21354 Ago 11- Ago 22

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
AMERICA GUDIK, 1.408.244-6;
MYRIAM CANO, 1.506.335-4;
RUBEN LLANES, 1.260.203-8;
SILVANA LUZ MONDO, 1.706.251-2;
MIRTA PIÑEYRO, 1.077.270-0;
LETICIA DALUZ, 4.884.413-9;
HEBER MARTINEZ, 2.971.426-8;
MARIA TORRES, 3.552.942-1;
MARIA CABRAL, 1.806.934-5;
MARIA PEREZ, 1.389.155-3;
RICARDO CURBELO, 1.138.410-2;
JORGE FRUGONI, 1.239.150-2;
CELIA PEREZ, 1.293.089-7;
MARTHA ORTIZ, 798.672-4;
EMA LAUREIRO, 825.089-7.
Gerencia de Servicios de Pasividades.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21671 Ago 13- Ago 15



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
MARIA MONTES, 859.766-1;
ALICIA MACHADO, 2.743.871-7;
ELENA SOTO, 1.478.574-3;
TIBERIO D'ANTUONI, 1.012.554-5;
ESTRELLITA ETCHARTE, 1.636.703-4;
MARTHA GARCIA, 753.250-9;
ANA FERNANDEZ, 1.098.009-4;
MABEL ABREU, 3.385.591-7;
DORICA RODRIGUEZ, 1.295.716-4;
ORFILIA SANCHEZ, 1.186.918-4;
ORFILIA CARRO, 1.043.898-8;
MIRIAM BEROHA, 1.177.768-2;
HUMBERTO VEGA, 1.397.697-9;
MARIA GUICHON, 1.678.302-6;
DRA.SILVANA LORENZO, Mat. 13.706;
RAMIREZ FARIAS, 3.294.734-9;
JOSE SOUTO, 1.195.695-9;
DR.ALBERTO NUÑEZ, Mat. 9277;
NERIDA FORTUNATO, 2.659.015-6;
MARIA SILVA, 4.333.686-6;
CLEMAN FERAHIAN, 765.717-1;
ZELMIRA PEREYRA, 1.271.784-5;
AMANDA OLIVERA, 787.488-4.
Gerencia de Servicios de Pasividades.

08) (Cta. Cte.) 3/p 21466 Ago 12- Ago 14



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
JUAN BLANCO, 864.398-5;
ALFREDO FERNANDEZ, 1.925.455-7;
SHENIFFER MACHADO, 5.198.542-3;
WILLIAM PAZ, 927.754-1;
LAURA SILVA, 2.714.625-5;
HUGO ANDREETTI, 1.308.189-9;
JULIA CLAVERIA, 1.003.868-9;
ANA LESCUME, 1.104.620-9;
DELIA LESCUME, 1.649.929-3;
MARIA ESPINOSA, 858.356-5;
DANIEL TESITOR, 1.364.387-5.
Gerencia de Servicios de Pasividades.

08) (Cta. Cte.) 3/p 21465 Ago 12- Ago 14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: Intimo a los Sres. Ana Claudia HERNANDEZ, Elsa Nelly RODRIGUEZ, Maria del Carmen HERNANDEZ RODRIGUEZ, Verónica Magela HERNANDEZ RODRIGUEZ, Horacio Alberto HERNANDEZ, y/o sucesores a cualquier título, el pago de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos referente al Compromiso de Compraventa Prog 683, CH148, Block 01, Unidad 201, por un monto de UR 2.453,32; dentro del término legal (plazo 10 días hábiles), bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa relativo al padrón 2628/201 sito en Maciel 1522 unidad 201. REF EXP. 07120/2010. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 20180 Jul 31- Ago 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Emplácese por edictos al Sr. Gerardo Walter y Mariela Gladys Rojas Bidondo, en virtud de lo

dispuesto por Decreto número 976/2014, del 21 de abril de 2014, dictado por la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 10mo Turno, en autos caratulados: "Guimarey, Alfredo C/ Rojas Arioso, Walter Ignacio; Gerardo Walter y Mariela Gladys Rojas Bidondo- Juicio Ejecutivo," IUE: 122-37/2012, por el plazo de 60 días de acuerdo a lo señalado por el art. 127 del CGP.
Mdeo, 20 de junio de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4350 10/p 21240 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHOULDJIAN LAFFITTE, VICTORIA y otro c/ CHOULDJIAN AHARONIAN, ANI.- ACCION DE NULIDAD"; Ficha 2-51077/2013. Emplazase a todos aquellos que, eventualmente, puedan verse afectados por la pretensión deducida, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 3480 10/p 21103 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CABALLERO FABIO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-45751/2013, se EMPLAZA a todos los interesados en la presente acción de reconocimiento judicial de la unión concubinaria entre FABIO GONZALEZ CABALLERO y MARTA MOLINARI GADEA, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitaddos por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 20809 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en los autos caratulados "ARTOLA PUERTA, Juan Angel y otros - Cancelación de acciones", Ficha 27-370/2003, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria No. 1247/2014 de 15 de mayo de 2014 se dispuso la cancelación de las acciones de la Sociedad Markan S.A., que son 20 títulos accionarios por un valor de N$ 3:600.000 cada uno, correspondientes a 18:000.000 de acciones al portador, sin indicación de serie y número de N$ 1. Se cita, llama y emplaza a interesados a deducir oposición, dentro del término de 60 días.
Montevideo, 22 de julio de 2014 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1566 3/p 21737 Ago 12- Ago 14

VIGÉSIMO TURNO

2-10532/2014
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Delgado Durán, Beatriz y otro c/ Marotta Mosca, Analía y otro, Auxiliatoria de Pobreza. Acción para conservar la posesión." IUE 2-10532/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a titulo Universal o Particular de Horacio Luis Lema Bengochea para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Se deja constancia que por decreto 1440/2014 del 11 de junio de 2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones de edictos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio veinticuatro de dos mil catorce. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 21038 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PEREYRA SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN Y OTROS. TOMA URGENTE DE POSESIÓN. IUE. 208-303/2014", se cita y emplaza a los Señores MARÍA CARMEN PEREYRA SÁNCHEZ, ENRIQUE PÉREZ y MARÍA BEATRIZ DUARTE RODRÍGUEZ, y a todo aquél que tenga algún derecho sobre el padrón nº 15.923 (p), ubicado en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 23 de julio de 2014. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20484 Ago 04- Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BARBACHÁN FALERO, María Martha y ARÉBALO, Asdrúbal Magdaleno - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-147/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. María Julia GARCÍA, así como también a cualquier interesado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de la publicación, por tratarse de un asunto patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho de Florida - Ley 18.078.- Florida, julio 23 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ - ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21170 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "BISIO HNOS. S.A. C/ SUCESORES DE GONZALEZ MARTINEZ, Carlos Alberto. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-507/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Empresa BISIO HNOS. S.A. a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por concepto de haberes salariales generados por el Sr. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (fallecido).-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. Carlos Alberto González Martínez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 17 de febrero de 2014.- Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.
08) $ 5220 10/p 20557 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados ARARAS S.A. C/ TELES ALGARE, Jose

Eduardo; Maria Nela, y Luis Anibal; TELES BONINO, Annabel Lee, TELES RODRIGUEZ, Maria Julia y Luis Alberto y TELES PEREIRA, Laddy Silvana- IUE 274-642/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a los co demandados: Anabel Lee Teles Bonino, María Julia y Luis Alberto Teles Rodríguez y Laddy Silvana Teles Pereira, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, en caso de incomparecencia y en los términos previstos por el art. 89 del C.G.P.
Minas, 24 de julio de 2014 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6090 10/p 21688 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivón Olivera Kamaid, dictada en autos: "ROSSO, HORACIO C/ KOLB, KIT = RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL", I.U.E 291-414/2012, (Antes tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 7º turno de Maldonado, siendo remitidos por Acordada 7769 de fecha 15/08/2013); según providencia Nº 848/2014 de fecha 28/03/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos de Stephen James Groner, con plazo de 90 días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Maldonado, 09 de abril de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 5220 10/p 21691 Ago 13- Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ESQUIVEL FREGEIRO, ABEL ALICIA C/ VESPA LAPIDO, ANDRES - PENSION ALIMENTICIA DE MAYOR - IUE: 431-591/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MABEL ALICIA ESQUIVEL FREGEIRO, promoviendo el trámite de Pensión Alimenticia de Mayor respecto de ANDRÉS VESPA LAPIDO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a VERONICA ALVAREZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 22 de Octubre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 21384 Ago 11- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RUIZ ALVEZ, ALICIA JANET; RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FA. 412-133/2014, por Auto Nro. 4138/2014 de fecha 27/6/2014 y 3040/2014 del 15/5/2014, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de LUIS ALBERTO CARABALLO GABRIEL, para que comparezcan en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.-
Se deja constancia que estos autos son patrocinados por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de julio de 2014.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 21301 Ago 08- Ago 21

Edictos
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA RAQUEL DOLORES, LEY 18246." Fa. 412-147/2014. por Auto Nro. 1665/2014 de fecha 25/3/2014, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 1 de Abril de 2014.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21100 Ago 07- Ago 20

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. María De Vita Lumaca; Donato Fortunato e Italia Inmaculada Di Leo Scassano; Isabel y Ada Donatella Di Leo De Vita y Alaides Aurrecochea Burgos y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 119/12 de fecha 1º/02/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación del predio de la Usina de Laguna del Cisne, empadronada con el Nº 6696 (p) señalada como Fracción B, ubicada en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 23/11/11, con el Nº 14.024, tiene una superficie afectada de 1 Há 5032 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 62 m 70 cm con frente a calle Solís; al Sur, lindando con antiguo eje del Arroyo Tropa Vieja; al Oeste, 63 m 90 cm lindando con el Padrón Nº 6696 (p) y al Norte, 187 m 30 cm lindando con el Padrón Nº 6696 y borde de laguna.
El bien fue tasado en UR 190
-Expediente Nº 1697/11
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 21814 Ago 13- Ago 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. María De Vita Lumaca; Donato Fortunato e Italia Inmaculada Di Leo Scassano; Isabel y Ada Donatella Di Leo De Vita y Alaides Aurrecochea Burgos y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1612/12 de fecha 25/01/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la ampliación del predio de la Usina de Laguna del Cisne, empadronada con el Nº 6696 (p) señalada como Fracción C, ubicada en la 18ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 23/11/11, con el Nº 14.024, tiene una superficie afectada de 685 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 23 m 16 cm; al Norte, 27 m 80 cm lindando por ambos vientos con el Padrón Nº 6696 m/á, Fracción 2 (p); al Este, 23 m lindando con parte del Padrón Nº 6696 m/á Fracción 3 y al Sur, lindando con borde de Laguna
El bien fue tasado en UR 20
-Expediente Nº 1702/11
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos

aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 21813 Ago 13- Ago 22

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Juan José Placeres Decia, Gloria Miriam Cabrera De León y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 383/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1620(p), ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Flores con destino a la Perforación Nº 74.1.00 necesaria para el abastecimiento de agua potable al Paraje La Casilla, Departamento de Flores y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 12/05/06, con el Nº 3767, tiene una superficie de 100 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 4 m de frente a Avenida Central; al Noreste, 10 m de frente a calle 17 metros de ancho; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 1620.
El bien fue tasado en UR 77,8040
-Expediente Nº 245/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 20901 Ago 06- Ago 15

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ PAREDES DE CUADRA, Santa o sus Sucesores a cualquier título.-
EXPROPIACION.- Ficha 242-747/2012 según providencia Nº 2537/2014 de fecha 12/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a Santa PAREDES DE CUADRA o a sus Sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2493 de la localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16120 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE AIDA AMARO DE ZUASNABAR. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", FICHA IUE: 462-1011/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Aida Zuasnabar Amaro y/o Sucesores a Cualquier Titulo, Sres. Julio, Aida Honorina y Julia Zuasnabar Amado y a Pierina Helena y Amilcar Ruben Piquinela Zuasnabar en su calidad de propietarios del Bien Inmueble Padrón Nº 3237 de la 5ta. Sección Catastral de Rivera, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.Rivera, 18 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20821 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS Y/O POSIBLES SUCESORES DEL PADRON 1271 (PARTE) (6TA. SECCION CATASTRAL DEL DPTO DE RIVERA). EXPROPIACION", FICHA IUE: 477-143/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a el o los propietarios del Bien Inmueble Padrón 1271 (p) de la 6ta Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, a sus sucesores a cualquier titulo y a todo aquél que tenga interés en el mencionado inmueble, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, se designará Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos (Art. 127 del CGP). Rivera, 07 de Abril de 2014. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20814 Ago 06- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ a PROPIETARIO DESCONOCIDO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; IUE 397-800/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. RAMON ARIEL SANCHEZ Y/O SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO. A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 29 DE JULIO DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21377 Ago 11- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRONES 3994 - 5362- 5363 -5367 - 5368 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones: PADRON 3.994 el que según plano del Agr. Roberto Banelli inscripto en la Oficina Delegada de Catastro Pando el 10/09/1991 con el No. 3626 consta de una superficie de 9.827 mc 03 dmc.- PADRONES 5.362 - 5.363 - 5.367 Y 5.368 los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.277 el 05/02/1959 se señalan como solares 14, 15, 19 y 20 de la manzana C y constan de una superficie de 323 MC 83 DMC - 417 MC 22 DMC - 417 MC 22 DMC Y 323 MC 82 DMC respectivamente.- I) Por resolución Nº 14/01478 de 27/02/2014 en la redacción dada por la Resolución Nº 14/03766 del 02/06/2014 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental de los referidos padrones la que se encuentra inscripta con el Nº 3.902 el 25 de junio de 2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dichos bienes fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro: PADRON 3994: QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTAS VEINTISEIS UNIDADES INDEXADAS con siete mil ciento cincuenta y uno (517.226,7151 U.I.); PADRON 5362: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES UNIDADES INDEXADAS con siete (26.783,7 U.I.); PADRON 5363: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE UNIDADES INDEXADAS con ocho mil setecientos uno (34.507,8701 U.I.); PADRON 5367: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE UNIDADES INDEXADAS con ocho mil setecientos uno (34.507,8701 U.I.); PADRON 5368: VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES UNIDADES INDEXADAS con seis mil novecientos noventa y seis (26.783, 6996 U.I.).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que los inmuebles registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre los padrones

3994 - 5362 - 5363 - 5367 - 5368 de la localidad catastral Pando.- Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2013-81-1090-00182 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21154 Ago 08- Ago 21

EDICTO. EXPROPIACION PADRONES 5364 - 5365 Y 5366 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.277 el 05/02/1959 se señalan como solares 16, 17 y 18 respectivamente de la manzana C y constan de una superficie de 360 mc cada uno.- I) Por resolución Nº 14/01478 de 27/02/2014 en la redacción dada por la Resolución Nº 14/03766 del 02/06/2014 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental de los referidos padrones la que se encuentra inscripta con el Nº 3.902 el 25 de junio de 2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dichos bienes fueron tasados por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO UNIDADES INDEXADAS con seis mil cuatrocientos cuarenta y uno (31.128,6441 U.I.) CADA UNO.- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre los padrones 5364 - 5365 y 5366 de la localidad catastral Pando.- Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2014-81-1140-00240 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasación realizada.-.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20602 Ago 04- Ago 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a los Sres. María POI ESTÁ HERRERA; Alberto Jesús, Malvina Margarita y Mireya HERRERA RISSO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 135550 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35095 de fecha 5 de junio de 2014 y por Resolución Nº 2547/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23 de junio de 2014, con destino al ensanche de la Avenida Gral. Rivera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E.

El Expediente Nº 6402-001720-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21521 Ago 12- Ago 26

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al la Sra. Beatriz Haydée BALMELLI IRIGOYEN, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 419241 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 4138/12 de Secretaría General de fecha 01/10/12; del plano de mensura del Ing. Agrim. Leonardo Puei Alberti inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 30990 el 18/11/1998, con un área de 8203,10 m2; y de la tasación aprobada por la Resolución 2352/14 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1:330.731,01 (Unidades Indexadas un millón trescientas treinta mil setescientas treinta y una con una centésima), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 11, Municipio D.

El Expediente Nº 6402-001792-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el témino de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21520 Ago 12- Ago 26

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACINES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 77809 y 77810 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35094 del 05/06/2014 y por Resolución Nº 2548/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 23/06/2014, con toma urgente de posesión, con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. Los Expedientes Nos 6402-001652-14 y 6402-001668-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21519 Ago 12- Ago 26

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Leopolda Basilia TEJERA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 99365 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 5835/13 de Secretaría General de fecha 23/12/2013; del plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos E. García inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 644 el 03/05/1982, con un área de 270 m2 11 dm2; y de la tasación aprobada por la Resolución 2700/14 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 150.760,82 (Unidades Indexadas ciento cincuenta mil setecientas sesenta con 82/100), con destino al ensanche de la avenida de acceso al Hipódromo (continuación Dámaso Antonio Larrañaga), actual calle Mariano Estapédentro de los límites del ccz Nº 9, Municipio F.

El Expediente Nº 6402-000135-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 20806 Ago 06- Ago 19

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "MIRABALLES LURIAUD, DANIEL-INCAPACIDAD " FA: IUE 0002-012605/2013, se hace saber que por Decreto Nº 30/2014 de fecha 3.02.14 se declaro en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Daniel Miraballes Luriaud, designándose curadora propietaria a la Sra. Ruth Iris Miraballes Luriaud, la que aceptó el cargo con fecha 11.04.14

Amparado Ley 18.078

Montevideo, 24 de abril de 2014. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "LOPEZ, MARIA IGNACIA - INCAPACIDAD - FICHA 2-31459/2013, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1860/2014 de fecha 30 de abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA IGNACIA LOPEZ y se nombró curadora al SR. BORIS GABRIEL MOSEGUE LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 9 de mayo de 2014. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los NUEVE días del mes de JUNIO del año dos mil CATORCE..- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2220 10/p 20818 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ GARCIA MARIA LUISA, INCAPACIDAD" Fa 2-57597/2012, por auto Nº 368, de fecha 11 de febrero de 2014 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Luisa Rodríguez García, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. Milda Doris Rodríguez García, quien aceptó el cargo el día 11 de febrero de 2014. Montevideo, el día nueve de junio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 2220 10/p 21440 Ago 08- Ago 21

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "HERRERA DE LA CRUZ, LEONARDO. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 210342/2013, por auto Nº 4878/2013 del 02/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO MARTIN HERRERA DE LA CRUZ , habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. FABIANA TERESITA DE LA CRUZ, quien aceptó el cargo el día veintiocho de octubre de 2013.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra amparado bajo la Ley Nº 18078. Montevideo, el día cuatro de abril de 2014.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20474 Ago 04- Ago 15

QUINTO TURNO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SMEJOFF, MARÍA ISABEL - Incapacidad" Expediente Nº 2-18137/2013, se hace saber que se designó curadora interina de la presunta incapaz MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ a DINORAH SMEJOFF, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (arts. 437 C. C. y 444 C.G.P.). Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2220 10/p 21554 Ago 11- Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ RUSSO, MARIA INCAPACIDAD", Fa. Nro 0002 028691/2013, en cumplimiento de la Providencia Nro 1541/2014 de fecha 31/03/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra MARIA LUCIA RODRIGUEZ RUSSO, nacida el día 22/11/1991 e inscripta el día 25/11/1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 8 de Montevideo, Acta Nº 1716, designándose curadora definitiva a la Sra. SUSANA BEATRIZ RUSSO RODRIGUEZ Montevideo, 18 de junio de 2014 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1850 10/p 20757 Ago 04- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MOREIRA QUIROS, ALISON - INCAPACIDAD, Ficha 2-30441/2013" se hace saber que por auto Nº 5124/2013 de fecha 11/09/2013 se designó curador interino de la presunta incapaz ALISON SILVANA MOREIRA QUIROS a la Sra. JUANA DANIELA QUIROS.-
** Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.*** Montevideo, 24 de JULIO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20548 Ago 04- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados: "CABEZAS GARCIA ROSA- INCAPACIDAD"- FICHA: 2-27668/2013, se hace saber que por Auto Nº 2422/2014 de fecha diez de diciembre de dos mil trece se declaró en estado de incapacidad a ROSA CABEZAS GARCIA, designándose curadora definitiva a JOSEFINA MARTINEZ CABEZAS.-
Montevideo, veintitres de junio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 1480 10/p 20864 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º. Turno en autos caratulados: "GOMEZ RIMOLDI, FEDERICO INCAPACIDAD"- FICHA: 2-63271/2007, se hace saber que por Auto Nº 4425/2008 de fecha 18 de noviembre de dos mi ocho se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO JAVIER GOMEZ RIMOLDI, designándose curadora definitiva a MERCEDES ALICIA RIMOLDI PERALTA
Montevideo, treinta de junio de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 21109 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "CORTES GINI, GIOVANNA - INCAPACIDAD" IUE 2-20509/2012, se hace saber que por resolución Nº 2980/2014, de fecha 17/07/2014, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANA PAOLA CORTES GINI y se designó curadora definitiva a NAHIR MARIA GINI ORSI, quien aceptó el cargo el 17/07/2014.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el cinco de agosto de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21503 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "PERRONE OLMOS, MARIO - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1480/2008, se hace saber que por auto Nº 3277/2013, de fecha 1º de Abril de 2013 se declaró la incapacidad de Mario PERRONE OLMOS, designándose por el mismo auto curadora definitiva del incapaz a Graciela Rosa OLMOS, quién aceptó el cargo con fecha 06 de Mayo de 2013. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 11 de Junio de 2014. Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MACHADO, FERNANDA -INCAPACIDAD" FICHA 440-917/2011, se hace saber que por auto Nº 5577/2012, de fecha 28 de Noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a Fernanda Noelia MACHADO MARTINEZ, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. Susana Carmen MARTÍNEZ BARDECIO, quien aceptó el cargo con fecha 22 de Marzo de 2013.- Las Piedras, 05 de Abril de 2013.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 21237 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE. INCAPACIDAD. IUE. 207-230255/1998", surge que por Auto Nº 2795/2014 del 27/6/2014, se designó Nueva Curadora del incapaz ENRIQUE RODRIGUEZ, C.I. 4.049.061-5, a la Sra. MARIA ELENA FERNANDEZ, C.I. 2.622.714-1, quien ACEPTO EL CARGO el día 16/07/2014, y fijó domicilio en calle Breke 1412, Bº Mendoza de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Enrique Rodríguez, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2965/1999 del 12/10/1999 y designada curadora a Eusebia Mirka Rodríguez Silva, la cual queda relevada del cargo. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 22 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21514 Ago 12- Ago 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUCO CASTRO, CARLOS ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE. 208-560/2012", surge que por Auto Nº 2449/2014 del 17/6/2014, en cumplimiento con decreto nº 2588/2014 del 26/6/2014, se designó Curadora Definitiva del declarado incapaz, CARLOS ANTONIO SAUCO CASTRO, C.I. 4.607.795-0, a la Sra. ELENA CASTRO MORAEZ, C.I. 3.436.736-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Barreiro nº 1161 Block 6 apto. 021 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Carlos Antonio Sauco, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2449/2014, ya mencionado y designada curadora interina la Sra. Elena Castro Moraes, el 13/5/2014 por decreto nº 1777/2014, la cual queda relevada de dicho cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 20799 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PERDOMO, MARIA TERESA. INCAPACIDAD. IUE. 207-439/2006", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 2105/2014 de fecha 22/5/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADORA DEFINITIVA de la incapaz MARIA TERESA PERDOMO, C.I. 3.878.117-3, a la Sra. GABRIELA PERDOMO NÚÑEZ, C.I. 2.668.633-1, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada María Teresa Perdomo, fue declarada incapaz por auto nº 8344/2006 del 5/12/2006, declarándose curadora interina la Sra. Rosa Mary Ríos Jardin por decreto 3789/2007 del 22/6/2007, quedando la misma relevada del cargo. Melo, 26 de junio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2960 10/p 20720 Ago 05- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos VERGARA, Leonardo- INCAPACIDAD- IUE 432-217/2010 se hace saber que por resolución nro. 3822 de fecha 18 de octubre de 2011 se declaró el estado de incapacidad de LEONARDO VERGARA designándose curadora del mismo a MARIA DE LOS ANGELES CONDE.

SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE FUE INICIADO POR EL MINISTERIO PUBLICO

Minas, 22 de NOVIEMBRE de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) $ 1480 10/p 21500 Ago 11- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOREIRA QUIROGA, TATIANA CAMILA - INCAPACIDAD" Fa. 284-385/2013, se hace saber que por Auto Nº 1405/2014 de fecha 07/04/2014, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TATIANA CAMILA MOREIRA QUIROGA habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto a la Sra. MARIA OLGA TERESITA QUIROGA SOSA.

La presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.

Maldonado, 20 de Mayo de 2014 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21110 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ REGUEIRO PEDRO GONZALO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 330-684/2012, se hace saber que por Decreto Nº 448/2013 de fecha 22/02/2013, se designó curadora interina de la presunta incapaz PEDRO GONZALO GONZALEZ REGUEIRO, a la Sra. GESY REGUEIRO ALVEZ. Rivera, 11 de Junio de 2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20178 Jul 31- Ago 13

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4902/2013 de fecha 17/12/2013, se declaró en estado de Incapacidad a DIAGO ALMADA LIMA, (Ficha IUE 477-62/2009), habiéndose designado curador del mismo a LEA MARLYSE ALMADA. Rivera, 07 de Febrero de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 21135 Ago 08- Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 4191/2009 de fecha 31/08/2009, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "OLIVERA NUÑEZ YAMILLA ANDREA. INCAPACIDAD. IUE Nº 341-251/2006", se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. YAMILA ANDREA OLIVERA NUÑEZ, C.I. Nº. 4.600.654-1, con domicilio en Sarandí y Yaros, Rocha; designandose como CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. GRACIELA SUSANA NUÑEZ, C.I. 3.726.393-6, con igual domicilio que la anterior, quien aceptó el cargo con fecha 27/11/2013

Se hace constar que por decreto número 4242/2006 de fecha 24/08/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de diciembre de 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21169 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por decreto Nº 6278 de fecha 10/12/2010, dictada por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "RIVERO MALDONADO, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD. F. 341-36/2001", se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA ANGELICA RIVERO MALDONADO, CI 3,178,386-7, con domicilio en calle Francisco Fernández casi Arrigonni de la ciudad de Lascano, 3a. Secc. jud. Del departamento de Rocha, designándose NUEVO CURADOR de la misma al Sr. CONFESOR RIVERO, CI 4,363,633-9, con igual domicilio que el anterior, quien aceptó el cargo con fecha 5/05/2011.-

Se hace constar que por Decreto Nº 6832 de fecha 9/12/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de mayo de 2014 ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20170 Jul 31- Ago 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno,

en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUIAN ANTONIO"- INCAPACIDAD- I.U.E. 510-18/2013, se hace saber que por Providencia Nº 2018 de fecha 29/8/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD ANTONIO RODRIGUEZ QUIAN, designándose como curadora a ESTELA RODRIGUEZ CEIZA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de marzo de 2014 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 21318 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "ROMERO SEQUEIRA, Alejandro David- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-361/2013", se hace saber que por Auto Nº 342/2014 de fecha 26/6/2014, se decretó la incapacidad de ALEJANDRO DAVID ROMERO SEQUEIRA y se designó curador a su padre JORGE LUIS ROMERO TECHERA. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitrés de julio de 2014. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20350 Ago 01- Ago 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CIRESA LIENDO, JUAN VICTOR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-416/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCIÓN Nº 3994/2014 DE FECHA 22/07/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN VICTOR CIRESA LIENDO, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ELSA LIENDO OLMEDO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 5 de agosto de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21422 Ago 11- Ago 22

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados "ZAZZARI OREB-SORIE WASHINGTON Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12316/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Washington Zariari Oreb-Sorie CI 1.822.076-1, quien solicitó su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y ofreció la declaración de los testigos, Pablo Enrique Silva Paz CI 3.348.391-0 y Gustavo Edgardo Blanco Rodriguez CI 1.301.054-3 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de julio de 2014.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
11) $ 1850 10/p 21121 Ago 06- Ago 19

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE





Montevideo 8 de agosto de 2014.- Eduardo Colebrar

OBJETO: se lo notifica de la Resolución del Consejo Directivo Nº 521/2014 de fecha 3 de julio de 2014, donde se deja sin efecto la Licitación Abreviada Nº 17/13.

NOTIFICACIÓN: Dirección Administrativa Sarandí 450 1er. piso.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21666 Ago 13- Ago 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P45624
OBJETO: Trabajos de remodelación y ampliación de la red de distribución en Montevideo y Área Metropolitana

Apertura de ofertas: 08/09/2014; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21850 Ago 13- Ago 13

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-543

"MANTENIMIENTO POR PINTADO DE COMPUERTAS RADIALES DEL VERTEDERO"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 13 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración*.
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración*.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones*.
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Cincuenta (U$S 450).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Setiembre de 2014**, a la hora 09.00, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 21233 Ago 08- Ago 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2014 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SEDE Y ANEXOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO PARA EL EJERCICIO 2015

OBJETO: contratación de servicios de Seguridad y Vigilancia para el Edificio Sede y Anexos por el plazo de 1 (un) año, renovable por igual período.
CONSULTAS: Los interesados podrán efectuarlas por escrito a Servicios Auxiliares de lunes a viernes de 12:30 a 18:30 hs. previa coordinación al 2915 2126 int. 2140 o a los correos electrónicos gfrancisco@juntamvd.gub.uy o lfernandez@juntamvd.gub.uy.
Por consultas sobre el Pliego, enviar correo electrónico a jurídica@juntamvd.gub.uy.
VISITAS: Será obligatoria, previo a la presentación de ofertas, coordinar la misma con la oficina de Servicios Auxiliares, al 29152126 int. 2140, de 12:30 a 18:30 hs.
PLIEGOS: Se entregarán sin costo en Adquisiciones, 25 de Mayo 629, de lunes a viernes de 13:30 a 17:30 hs. o pueden encontrarse en www.comprasestatales.gub.uy.
APERTURA: Se realizará el miércoles 10 de setiembre de 2014 a las 15:30 hs. en primer y único llamado, en Adquisiciones, quedando habilitadas las actuaciones con las ofertas registradas. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21815 Ago 13- Ago 13

Llamado a Acreedores

ODNUMIER LTDA. (DISOLUCIÓN)
Llamado a acreedores

Carnicería Cno. Durán 5858, Montevideo. Acreedores y demás interesados presentarse en Colonia 981/101 A.

13) $ 870 10/p 20927 Ago 05- Ago 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 13 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NICOLÁS SEBASTIÁN AÑON GARGAGLIONE, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1312 y MARÍA CECILIA DE ROSA COSENTINO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1312.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21845 Ago 13- Ago 15

JUAN HÉCTOR ACHUCARRO PRINCIPE, 31 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 855/203 y BETHEL CARDONA de BRUM, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 855/203.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21816 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 2

NATALIA BARRIOS HERNANDEZ, 29 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO BRANCO 1475/8 y GUSTAVO ENRIQUE PRATO RODRIGUEZ, 74 años,

divorciado, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIO BRANCO 1475/7.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21873 Ago 13- Ago 15

RODOLFO FERRAGUZ PADOVAN, 43 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2514/303 y MARIA GIMENA BERTELI RIOS, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2514/303.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21820 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 3

FERNANDO ANTONIO COUSILLAS TARATUT, 37 años, divorciado, AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOCA 1395 y MARÍA PAZ BERRUTTI DUTRA, 31 años, soltera, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUGANO 3538.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21879 Ago 13- Ago 15

DANIEL EDUARDO ESPINOSA BOADO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1320 / 101 y CLAUDIA ESTELA PEREZ VIÑAS, 32 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1320 / 101.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21862 Ago 13- Ago 15

MANUEL ALEJANDRO CASTILLO BERNARDELLI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 158 y MARIANA ISABEL RODRIGUEZ OTERO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO RIQUET 158.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21835 Ago 13- Ago 15

ALFREDO JOSE CASATI MOCCIA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ITALIA 3190 / 704 y VERONICA SUSANA AISCAR OLIVERA, 47 años, divorciada, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2355 / 611.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21830 Ago 13- Ago 15

GUILLERMO ENRIQUE CAL GARET, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1445 BIS y NATALIA FERNANDA ZEBALLOS TORRES, 31 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTIN GARCIA 1364.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21827 Ago 13- Ago 15

FAUSTO JOHONN CORONEL VILAR, 29 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BELLONI 6650 y ANALIA MILLAN BASIGNANI, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BELLONI 6650.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21812 Ago 13- Ago 15

FERNANDO GUSTAVO CLAVIJO DUARTE, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2816 y MARIA TERESA SIRI TOMAS, 41 años, divorciada, QUIMICA FARMACEUTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2816.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21809 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 4

NICOLÁS MATHIAS GARCÍA ALONZO, 23 años, soltero, EDUCADOR SOCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3562 y ELIANA ANDREA CARRASCO PÉREZ, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 4529.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21868 Ago 13- Ago 15

ARTURO GUSTAVO GUARTECHEA MACIEL, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 de NOVIEMBRE y ZULMA NOELIA MEDINA SALDIVIA, 30 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 de NOVIEMBRE 3741.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21836 Ago 13- Ago 15

CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ MORALES, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO , lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3036/ 2 y MACARENA BEATRIZ BELTRAME QUINELI, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 3036/ 2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21824 Ago 13- Ago 15

MARTÍN DANIEL GETTE RIVEIRO, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GIOIA 6321 bis viv 3 y DANIELA PAOLA VISCONTI ESPINOSA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GIOIA 6321 bis viv 3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21822 Ago 13- Ago 15

JORGE JOSUE LÓPEZ CASANOVA, 32 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio HUGO MENDEZ 1452 y XIMENA PAULA DELGADO DA LUZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA MORALES 944/401.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21819 Ago 13- Ago 15

OSCAR ADOLFO LORENZO GARCÍA, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1058/202 y FLOR DE LIS PADRÓN PAREJA, 68 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1058/202.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21810 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 5

MARTÍN MUSACCO MOLLA, 28 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 6026 y SOLEDAD FAVARO ARTAGAVEYTIA, 26 años, soltera, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN P. BERANGER 2323.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21892 Ago 13- Ago 15

JUAN FRANCISCO MORA GONZÁLEZ, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 de SETIEMBRE 2733/702 y MARÍA AGUSTINA POLLINI HERRERA, 29 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, ARGENTINA C/L, lugar de domicilio 21 de SETIEMBRE 2733/702.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21878 Ago 13- Ago 15

CATHERINE ELIZABETH MOREIRA PONCE, 18 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 2370 y RUBEN SANTIAGO FERNÁNDEZ ROMERO, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 2370.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21823 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 6

FEDERICO ROBAINA RAGGIO, 27 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN NUÑEZ 3026 y MARIA LUCIA PERDOMO de BRUM, 29 años, soltera, LICIENCIADA EN NUTRICION, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3058/603.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21811 Ago 13- Ago 15

OFICINA No. 7

DANIEL HORACIO POLETTI HEGOBURU, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio N. de ARCE 4370 y MARÍA CAROLINA MOTAS SILVA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio N. de ARCE 4370.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 21941 Ago 13- Ago 15

Montevideo, agosto 12 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT ANDRÉS HOAGE DI GIOVANI, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 4956 y CAMILA ARAMBARRI BAIZ, 21 años, soltera, POLICIA ADMINISTRATIVA, ORIENTAL, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 4956.

14) $ 264 3/p 21684 Ago 12- Ago 14

MARCELO MARIA dos SANTOS ARAUJO, 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO RUSSI 6067 y SARA IVONNE GOMEZ SARAVIA, 50 años,

divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO RUSSI 6067.
14) $ 264 3/p 21674 Ago 12- Ago 14

DANIEL FERNANDO DARRACQ , 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUBLICA 1234 tORRE 20 /412 y MARIA LETICIA RECALT, 42 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 264 3/p 21669 Ago 12- Ago 14

ALEJANDRO MARTIN ACOSTA, 31 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL , lugar de domicilio LOS ASTROS 333 y VERONICA ALEJANDRA ACOSTA, 30 años, soltera, AUX FARMACIA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 264 3/p 21668 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 2

FERNANDO EDUARDO BIMONTE FRESIA, 61 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAUL PORTO 3327 y SILVIA IVECA MICHAILOV DEMARTINI, 52 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASINONI 1682/412.
14) $ 264 3/p 21706 Ago 12- Ago 14

MARCOS LUIS BALSEMAO de OLIVEIRA, 35 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2775 y MARÍA NOEL MOLINI TEJERA, 30 años, divorciada, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2775.
14) $ 264 3/p 21670 Ago 12- Ago 14

GUILLERMO BELLO GUIMARAENS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALTO PERÚ 1857 y SILVANA KATHERINA PRIETO NUÑEZ, 29 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALTO PERÚ 1819.

14) $ 264 3/p 21658 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 3

FERNANDO del CORAZÓN de JESÚS CARRERA CHOUHY, 33 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN FERNÁNDEZ 279/101 y MARÍA LORENA PIEGAS ANDRIOLI, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN FERNÁNDEZ 279/101.
14) $ 264 3/p 21705 Ago 12- Ago 14

ADAN NACIANCENO CARDOZO MARQUEZ, 71 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE PEDRO MENINI 3533/ 02 y MARIA LUZ CACERES ESTEVEZ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE PEDRO MENINI 3533 / 02.
14) $ 264 3/p 21704 Ago 12- Ago 14

LADISLAO CARDOZO CACERES, 19 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE PEDRO MENINI 3533 / 02 y DANIELA PAOLA TROTTA GURSKI, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE PEDRO MENINI 3533 / 02.
14) $ 264 3/p 21685 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 4

FEDERICO GONZÁLEZ TALVI, 26 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 509 y MARÍA de la PAZ SOFÍA LÓPEZ ESTRÁZULAS, 39 años, soltera, PERIODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 509.
14) $ 264 3/p 21659 Ago 12- Ago 14

DANIEL PABLO GRIGORIO de ARAÚJO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PASO LA BOYADA 1894 y VIVIANA GISEL SOAREZ FERNÁNDEZ, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ELHORDOY 12.
14) $ 264 3/p 21657 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 5

ROLANDO ADRIÁN QUEVEDO CASTILLOS, 63 años, divorciado, CORREDOR DE SEGUROS, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 2040 y MARÍA del ROSARIO DECIA PÉREZ, 61 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS A. de HERRERA 2040.
14) $ 264 3/p 21794 Ago 12- Ago 14

LEONARDO GASTÓN OLIVERA GONZÁLEZ, 41 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2084/4 y MARÍA NATIVIDAD RIBEIRO LÓPEZ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERNAMBUCO 2084/4.
14) $ 264 3/p 21762 Ago 12- Ago 14

MARCELLO ANTONIO TRAMONTANO MERLO, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4131/1 y MARÍA VERÓNICA CARROSIO TABORDA, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4131/1.
14) $ 264 3/p 21709 Ago 12- Ago 14

MATÍAS EXEQUIEL TOMAGNINI DI BLASI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FERMÍN FERREIRA 1944 y LEXA FABRA OLIVERA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CIBILS 4865.
14) $ 264 3/p 21660 Ago 12- Ago 14

SANTIAGO MARTÍN MOURIÑO MILÁN, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3220/1 y ANA CRISTINA LECUEDER ARBIZA, 31 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio 4 DE JULIO 3220/1.
14) $ 264 3/p 21653 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 6

ANDRES ROCA LACAVA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio SARMIENTO 2514/703 y MARIA JIMENA ANTELO GARAT, 38 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2514/703.
14) $ 264 3/p 21761 Ago 12- Ago 14

ALEXANDER DANIEL RODRIGUEZ PONTES, 22 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3159/2 y THEMIS ROMA FAGIAN da ROSA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO SAN FUENTES 4640.
14) $ 264 3/p 21654 Ago 12- Ago 14

ROBERTO SEOANE VAZQUEZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DE CHILE 4461/604 y GIANNINA SILVANA AREVALO CASTELLANOS, 37 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPUBLICA DE CHILE 4461/604.
14) $ 264 3/p 21652 Ago 12- Ago 14

OFICINA No. 7

GUSTAVO PEREYRA TAMBASCO, 54 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. MÁXIMO SANTOS 4883 y LORRAINE LAENZ HERNÁNDEZ FUENTES, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. MÁXIMO SANTOS 4883.
14) $ 264 3/p 21807 Ago 12- Ago 14

OSVALDO PIZZUTI GARCIA, 46 años, divorciado, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRESELVA 3904/204 y CLAUDIA NATALI ZABALA COSTA, 31 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRESELVA 3904/204.
14) $ 264 3/p 21767 Ago 12- Ago 14

NICOLÁS ANDRÉS PERDOMO MAGIOLA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. CONCEP. DEL URUGUAY 4597 BIS y TERESA DE LEÓN DEOSCAR, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RBLA. CONCEP. DEL URUGUAY 4597 BIS.
14) $ 264 3/p 21661 Ago 12- Ago 14

RODOLFO DANIEL POSE LÓPEZ, 50 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 1872 A/601 y MÓNICA PATRICIA DE FREITAS DE LIMA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1872 A/601.
14) $ 264 3/p 21656 Ago 12- Ago 14

LEONARDO ANDRÉS PEREYRA SORRIBA, 34 años, soltero, ELECTRISISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio ROSARINO BARRIOS 568 DPTO. CANELONES y ANA KAREN MÁRQUEZ VAZQUEZ, 27 años, soltera, BABY SISTER, URUGUAYA, lugar de domicilio PICASSO 4979.
14) $ 264 3/p 21655 Ago 12- Ago 14

Montevideo, agosto 11 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS DIEGO ALMEIDA TABÁREZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OFICIAL 1- 2022 TOLEDO CHICO y FABIANA STEPHANIE BORBA de BARRIOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VÍCTOR RABÚ 7861.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21511 Ago 11- Ago 13

RODRIGO de SALTERAIN SOSA DÍAS, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1237/1002 y MARÍA KARINA MARTÍNEZ CABALLERO, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1237/1002.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21471 Ago 11- Ago 13

CESAR D'AGOSTO CORNALINO, 33 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV.GRAL RONDEAU 1705/2 y DEYSI NOEMI FAGUNDEZ MACHADO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV.GRAL RONDEAU 1705/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21470 Ago 11- Ago 13

JULIO JOSE DESIDERIO, 41 años, divorciado, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALARCON 1372/2 y FLAVIA SOLANGE CARDOZO, 38 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PILAR COSTA 28 /1.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21469 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 2

AMERICO ALBERTO BIANCHI BERETTA, 44 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2465 y GABRIEL ALFONSO DE LA FUENTE ABDALA, 37 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2465.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21567 Ago 11- Ago 13

GERMAN ALEJANDRO FORTEZA ALONSO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1210/3 y MARIANA CASAS PEREIRA, 29 años, soltera, LIC.ENFERMERIA, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1210/3.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21549 Ago 11- Ago 13

HUGO MAXIMILIANO BALAO SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIERRA LEONA 23 y MARIANA ELISA MORENO PERALTA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SIERRA LEONA 23.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21512 Ago 11- Ago 13

DIEGO BRITOS CAVAGNARO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 2 2611 CASA E.MALVIN y VERONICA MILESI LABORDE, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 2 2611E.MALVIN.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21498 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 3

CAMILO DAMIAN CARDOZO BERGERO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. DECROLY 4880 y KATYA BIAGAS CHOCHO, 24 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. DECROLY 4880.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21649 Ago 11- Ago 13

GERMAN ANDRES CORTIZAS SAUCEDO, 27 años, soltero, LIC. EN EDUCACION FISICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHIA BLANCA 2475 / 03 y PAULA BASAISTEGUI ITTE, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CIUDAD DE BAHIA BLANCA 2475/ 03.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21638 Ago 11- Ago 13

GONZALO MARIA JAUME PAULLIER, 28 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio PONCE 1466 / 505 y DENISE WEISSMAN ALOY, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTAD 2811.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21488 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 4

BERNARDO DANIEL GALLENI RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANDELARIA 1631 y BERENICE MALFATTI CUNHA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA1631.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21502 Ago 11- Ago 13

GUSTAVO LÓPEZ GIRALDI, 62 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio YI 1500/703 y LAYLY GINNY CONSOLANDICH CIRISOLA, 57 años, viuda, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YI 1500/703.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21494 Ago 11- Ago 13

CRISTIAN ALBERTO GUADALUPE ILLESCAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1110/6 y GABRIELA LUJÁN VERGARA BAUTISTA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1110/6.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21478 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 5

RAÚL FELIPE MALLINES, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CORTES 5150 BIS/1 y DIANA JUDITH GÓMEZ SILVA, 65 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MATEO CORTES 5150 BIS/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21639 Ago 11- Ago 13

MARIO RUBEN MONTESDEOCA KRENN, 36 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 5307 "B" y ANA GEMA BALLESTA MESSONES, 34 años, soltera, EDUCADORA INFANTIL, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. MILLÁN 5307 "B".
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21629 Ago 11- Ago 13

HORACIO MIGUEL MACHADO FLORES, 30 años, soltero, ANALISTA LOGÍSTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL URQUIZA 2568/9 y SILVANA GRACIELA VILA NUÑEZ, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL URQUIZA 2568/9.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21489 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 6

CESAR ADRIANA SILVEIRA PAZ, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3581 BIS y VANEZA CAROLINA ALONSO, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3581 BIS .
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21650 Ago 11- Ago 13

IVON SILVA IMBRIACO, 47 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE NUEVO CAPURRO 670 y MARÍA del LOURDES MARTÍNEZ CELIS, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUCAS MORENO 2883.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21616 Ago 11- Ago 13

PABLO MARIO SEITUN ETCHAVARRIA, 51 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1275 y EULALIA MORENO POGGIO, 39 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio BEYROUTH 1275.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21569 Ago 11- Ago 13

JORGE PABLO RUBIANES BERGERO, 28 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 1819/303 y ROMINA ANGELA MORRONE VAUCHERET, 26 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MERCEDES 1819/303.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21539 Ago 11- Ago 13

OFICINA No. 7

ANDRES RAFAEL ZELEM MIRANDA, 34 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 55/803 y YENIFFER ELIZABETH FUENTES GÓMEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 55/803.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 21632 Ago 11- Ago 13

DANIEL ANDRÉS VICENTE RIVERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541 y NATALIA JACQUELINE FERREIRA KRAVETZ, 34 años, soltera, EMPLEADA,

URUGUAYA, lugar de domicilio MATEO CABRAL 3541.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 21510 Ago 11- Ago 13

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, mediante providencia Nº 0021-000303/2014, de 21 de abril de 2014, dictada en los autos "Maltería Uruguay S.A. c/ Ombúes y Miguelete Sociedad de Agricultores S.A.- Acción declarativa de prescripción extintiva" (IUE 02-044870/2013), se dispuso emplazar a la demandada OMBÚES Y MIGUELETE SOCIEDAD DE AGRICULTORES S.A., a comparecer en estos autos en el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del CGP). Montevideo, 25 de julio de 2014. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 20839 Ago 06- Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados EXHORTO INTERNACIONAL 9999-1/2014, hace saber:
Que ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en los autos "ATREK S.A c/ INVERSORA LUMARTOWN S.A. s/ Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 96.620/2012, se ordenó tenga a bien disponer lo necesario para publicar edictos durante 2 días en el Diario Oficial y en otro medio gráfico, a fin de citar a "INVERSORA LUMARTOWN S.A.", sociedad constituida en Uruguay, de la cual se desconoce el domicilio, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 25 días.
Montevideo, 8 de agosto de 2014.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 1218 2/p 21808 Ago 12- Ago 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados: MARTINEZ PELLONI, ALDO EVARISTO. Prescripción Adquisitiva. IUE: 196-23/2014, se hace saber que se presentó ALDO EVARISTO MARTINEZ PELLONI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 4 de la Decimo Segunda Sección Judicial de Canelones_ San Bautista localidad Catastral 12a. Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, que consta: de una superficie de 1040 metros, en la manzana "2", que deslinda: 37 metros al Norte de frente a calle pública por 26 metros de fondo lindando al Sur con José Saule, al Este servidumbre de paso por medio, Ramón Merodio y al Oeste Calle Montevideo. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos sobre el Padrón No. 4, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO.
San Bautista, 15 de Mayo de 2014.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL CATORCE. NIBIA MENDEZ.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 9570 10/p 21376 Ago 11- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MISSIMER, Maria Jose. Prescripción Adquisitiva treintenal", IUE 487 274/2014 SE HACE SABER que en esta Sede se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 2557 (antes en m/á No. 980), en zona urbana señalado como el Solar Nº 8 de la manzana 120, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 11 el 08.02.1939, tiene una superficie de 375 mts. con frente a la Plaza, entre las calles B y C. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores a cualquier titulo y a los últimos titulares de los linderos padrón 2558 (Mirta De Leon Acuña y Julio Sosa) y 2556, (Angelini Caracci) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales correspondientes se libran los presentes edictos en Atlantida, el treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.

Primera Publicación

16) $ 10440 10/p 21717 Ago 13- Ago 27

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "NUNES GONÇALVES, Hilda. Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 487.230/2013, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio accion de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTEARIA sobre el bien inmueble ubicado en el Balneario Neptunia, 18ª Seccion Judicial de Canelones (antes 7ª Sec. Jud), Localidad Catastral de Neptunia, empadronada con el Nº 2092 (antes en m/á con el Nº 6727), señalado como el solar 3 de la manzana 201 con frente a la calle Iguazu, haciendo esquina con la calle Abayuba, el que según plano del Agr. Uruguay Beca inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 11169 el 03.07.1961, tiene una superficie de 834, 25 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores a cualquier titulo, asi como a los propietarios de los padrones linderos 2091 (NEPTUNIA S.A.) -y- 2093, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se expiden estos edictos en Atlantida, el veintiuno de mayo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.

16) $ 9570 10/p 21458 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "GAMBA ARBELO, María Custodia, Prescripción Adquisitiva de Automotor", IUE 487.251/2013, SE HACE SABER que en esta sede se inicio acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: un automóvil marca FIAT, modelo Siena S del año 1998, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 8491926 a nafta, empadronado con el Nº 251.451, y matriculado en Canelones, Junta Local de Las Piedras con el Nº AAP 220.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todo eventual interesado en el bien mueble a prescribir, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y a los efectos de las publicaciones legales, expido el presente que firmo en Atlantida, el catorce de marzo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Juez de Paz Deptal.

16) $ 6960 10/p 20991 Ago 07- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º. Turno, dictada en autos Vidal, Ma. Eugenia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 187-319/2008, según providencia No. 450 del 8 de abril de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Asociación La Educadora Uruguaya

y Alejandro Becu, sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios de los padrones linderos, sobre el inmueble PADRON No. 10.675, ubicado en la 19ª. sec. jud. de Canelones, Ciudad de la Costa, Localidad Lagomar, Manzana 55 Solar 11, que según plano del Agr. Raúl Castro Presa de octubre de 2008, inscripto en le Dirección Nacional de Catastro con el No. 964 el 12 de noviembre de 2008, consta de una superficie de 725 m. 34 dm. lindando 13 m 28 de frente al Este a Av. Becu; 42 m al Norte con Padrón 10.674, lindero del que se pretende prescribir, propiedad de Luis Alberto Costa Germán; 42 m. al Sur con Padrón 10.676, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Francisco o Francesco Masi Culetto y Concepción o Conchetta Profice; y 13 m 28 al Oeste con Padrón 10.659, lindero al que se pretende prescribir, propiedad de Pablo Daniel Antunez Araújo; y con el Padrón 10.660, lindero sin Identificación; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, 23 DE Abril de 2014. Dra. Mª GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11310 10/p 20636 Ago 01- Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "DE COLA Mª NATALIA C/ HEREDEROS DE GARCIA LAGOS, MARIA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 180 212/2007 según Auto Nº 1300/2013 del 07/05/2013 se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 22,210 de la 19ª sección judicial del departamento de Canelones localidad Catastral Ciudad de la Costa, que según plano del Agrimensor Jose Luis Villamil Iraola, de julio de 2007 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 860 el 08/08/2007, tiene una superficie de 716 metros cuadrados 75 decímetros y se deslinda así: 16 metros al sureste de frente a calle Cerrazón, 45 metros al Oeste lindando con padrón Nº 22 211, 15,85 metros al noroeste lindando con padrón Nº 22 205, 45 metros al noreste lindando con parte del padrón Nº 22 207 y padrones Nº 22 208 y 22 209; especialmente a los Herederos de MARIA CLOTILDE AMELIA GARCIA LAGOS O GARCIA LAGOS TURENA DE ALONSO PEREZ O PEREZ COSTA: señoras GLORIA ALCIRA Y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS

se emplaza asimismo a los titulares de los padrones linderos referidos así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Ciudad de la Costa 17 de Mayo de dos mil trece.. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 11310 10/p 21923 Ago 13- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dr. Sebastián Amor González (subrogante) dictada en autos "ARCE FERREIRA TERESA MABEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.239/2013 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble Solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, zona suburbana de la ciudad de Melo, localidad catastral Melo, empadronado con el número 6833, manzana 637, con una superficie de 3328 m2 con 98 dm2 que se deslinda de la siguiente forma:

a) al noreste 29 metros de frente a camino vecinal, actual calle Carretas; al Sur 3 líneas de 43 metros 79 centímetros y 9 metros 72 centímetros lindando ambas con solar 61 (padrón 6.852) y 66 metros 38 centímetros la tercera con el solar Nº 50 (padrón 6834); al Oeste 35 metros 41 centímetros de frente a calle José Belloni y al Norte 2 rectas de 51 metros 10 centímetros la primera, con solares 52 (padrón 6.832) y parte del 58 (padrón 10.025) y de 36 metros 55 centímetros la segunda con solar 58 (padrón 10.025), todos los solares son del mismo plano.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; así como también a Raúl López Benítez, Antonio Gianola, Julio Alberto López Benítez, Juan Ignacio Rodríguez, Francisco José Ron, Pedro Palmiro y Juan Larregui Asistia o a sus eventuales sucesores, como a los sucesores de Manuel León López Benítez y Roberto Ferrari Tantardini. o en su defecto a sus herederos y/o sucesores a cualquier título.

Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 20794 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SILVA SILVA, JUAN ALEXANDER Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-229/2014", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por sí ó por Sucesores a título particular o universal, sobre los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrones nº 17.297 (PARTE), que según planos del Ing. Agr. Manuel Duarte Morales levantado a efectos de la Prescripción de los citados inmuebles Registrados provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con los números 585 y 587 respectivamente del 31 de marzo de 2014, poseen las partes a prescribir: A) padrón 17.297 (parte): un total de 12.644 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, que lindan: al NOROESTE, recta de 161,17 metros con frente a calle Juan José Burgos; al NORESTE, recta de 60,52 metros con frente a calle Leonel Arambillete, formando esquina; al SURESTE, 4 rectas que lindan con parte del padrón 17.297 (p), que constan: la primera 48,74 metros, la segunda: 30,56 metros, la tercera: 97,88 metros, la cuarta: 26,50 metros y 102,40 metros lindando con parte del padrón 9702 (formando esquina con calle Ramón Villademoros) y parte del padrón 14.643, formando esquina con calle Juan José Burgos. B) padrón 17.297 (parte) con un total de 536 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, que lindan: al NORESTE, 11,07 metros con frente a calle Leonel Arambillete; al SURESTE, 48,80 metros con parte del padrón 17.297; al SUROESTE, 11,00 metros con parte del padrón 17.297 y al NOROESTE, 48,70 metros con más parte del padrón 17.297; para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 6 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 13920 10/p 20306 Ago 01- Ago 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MADERA MARRERO, Olga Lucrecia.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-174/2013, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria la Sra. Olga Lucrecia MADERA MARRERO, del siguiente bien: fracción de terreno Padrón Nº 2430 con un área de 2.768 m2 09 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales Pablo CHIARLONE a Alfredo CHIARLONE ICARDI y Leticia o Letizia Carmelita Paulina ICARDI de CHIARLONE en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 11 de marzo de 2014.- Dra. Gabriela Tuberosa, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 7830 10/p 20226 Jul 31- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados

"MERCADAL, Héctor; Prescripción" IUE 492-561/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Héctor Atilio MERCADAL VIAZZI y Yolanda Amarilis ROMEGO LANZAVECCHIA, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de cinco octavas partes indivisas del bien inmueble rural padrón 6899 de la 5ª Sección Judicial de Florida.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita, a los sucesores a cualquier titulo, singular o universal, de Orfilia SAURA y Quintín Félix VIAZZI, y a Eugenia PIÑEYRO o María Eugenia GUBITOSO o sus sucesores, a estar a derecho por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida, 29 de julio de 2014.- Dra. Claudia Valetti. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 6960 10/p 21451 Ago 11- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis) en autos IUE 298-78/2014, iniciado por la señora Graciela ETCHART REGGIARDO, respecto del inmueble padron 255, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis (Punta Fria) Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título de los linderos a) Claudio Alberto Silveira, Fabio Gonzalo Silveira y Walter Omar Silveira por el padrón No. 254, b) Augusto Héctor Tricotti Sosa, por el padrón No. 256, c) María Rios y Antonio Pomerol Armadas por el padrón No. 2819 y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 12 de mayo de 2014 DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8700 10/p 20912 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, RAFAEL ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 299-88/2011", se hace saber que se ha iniciado Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de fracción de campo ubicada en José Ignacio, Sexta Sección Catastral de Maldonado, que según plano proyecto de Mensura - Prescripción del Agr Alejandro Fernández de junio de 2011, que se señala como fracción A, con una superficie de siete hectáreas cinco mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados, que forma parte y representa el 25,05% del actual padrón Nº 1742, sito en José Ignacio, Sexta Sección Catastral de Maldonado, que según plano del Agr Antonio Odizzio Revilla, inscripto el 10 de enero de 1951 con el Nº 6 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de treinta hectáreas mil doscientos noventa y tres metros treinta y ocho decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte con el padrón 20 552; al Este con el padrón 20 552 y con el padrón 2.064; al Sur con camino vecinal y al Oeste con el padrón en mayor área 1 742, atento a ello se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a la Sra María del Carmen Marzano González y/o sus suscesores, titular del padrón lindero Nº 1.743, a comparecer en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
San Carlos, 26 de febrero de 2014. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12180 10/p 20915 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "OLID, ESTEBAN y DA ROSA, MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 347-153/2013, se hace saber que se presentaron Esteban María Olida Montes de Oca y María Yacira Da Rosa Silvera, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble rural: inmueble ubicado en la Tercera Sección Catastral de Rocha, zona rural, padrón Nº 6989, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por la Agrimensora Juana Barrios de abril de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, en forma provisoria con el número 256 del 26 de abril de 2005, tiene una superficie de 4 hectáreas 9900 metros y se deslinda así: al Oeste, 149,2 metros de frente a Ruta 15; al Sur, 328,9 metros de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 149,6 metros lindando con padrón 35.616 y al Norte, 338,2 metros con padrón 35.616. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral Agremiación Alférez, y a los propietarios del padrón 35.616 (lindero de autos) Pedro Julián del Barrio Carreras, cuyos domicilios se desconocen o sus sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos en el mismo, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Lascano, 21 de julio de 2014.- Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 11310 10/p 21715 Ago 13- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. María José Camacho, dictada en autos: "Tantessio Barboza Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -". Ficha 351-204/2009, y según providencia Nº 1270 de fecha 27 de Mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a la Sra. Zahira o Zafira Esther Israel de Yohai, como titular del padrón 1788, y a la Sra. Luz López García y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; sobre el bien inmueble solar de terreno baldío, ubicado en la séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Balneario La Paloma (antes décima sección Judicial), localidad catastral La Paloma, solar 32 de la manzana 211, empadronado con el nº 1795, que se describe en el plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue del 01/10/2009, compuesto de una superficie de 1600 metros y se deslinda así: 40 metros al Norte lindando con padrón 1796, 40 metros al Oeste de frente a calle Pavimento G de 17 metros, 40 metros al Sur lindando con padrón 2505, 40 metros al Este lindando con padrón 2650, 20 metros y lindando con padrón 1995, 20 metros.
Rocha, 27 de Junio de 2014. Dra. María José Camacho Novis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10440 10/p 20479 Ago 04- Ago 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO-. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 358-392/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 30231, manzana catastral 763, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 329 el diecisiete de julio de dos mil nueve y consta de una superficie de 400 metros cuadrados con 00 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 38 metros con 98 centímetros lindando con el padrón 15524; AL ESTE: 10 metros 08 centímetros lindando con padrón 14712; AL SUR: 39 metros con 42 centímetros linda con padrón 15491 AL OESTE: 10 metros 33 centimetros de frente a calle Treinta y Tres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los Sres. FELIPE GUZMAN CALERO CORTES, JULIO HECTOR CALERO ARETA, MARIA CORTES CLAVERIE, MONICA PEREIRA CORTES y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga con auxiliatoria de Pobreza.

Salto veinticinco de julio de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21777 Ago 13- Ago 27

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, DRA ANDREA CAYEUX y en autos caratulados: "de MARIA ELSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 360-587/2013, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa de María Robledo promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 10195 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 1039 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira das Neves inscripto en forma provisoria el 19/11/2013 con el Nº 633 tiene una superficie de 385 m2 y 47 dm2 y se deslinda así: al NORTE 11,01 mts lindando con parte del padrón Nº 10190, al ESTE, 34 m 84 con padrón 10194; al Sur, 11 mts de frente a calle Nicanor Amaro, al Oeste, 35,25 metros con padrones 10196 y padrón 10198 por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, sucesores a titulo universal o particular y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 17 de julio de 2014.- Dra. Andrea Cayeux, Juez de Paz Dptal. 3er. Turno, SALTO.

Última Publicación

16) $ 8700 10/p 20221 Jul 31- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE ESTE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "BARRO BENITEZ, Juan C. Y GARRONE SILVA, Elena. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-275/2012, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: Fracción ubicada en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, zona urbana, empadronada con el número 7.845, la que según el plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue en agosto de 2012 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 565 el 30 de agosto de 2.012, consta de una superficie de 524 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 12 metros 01 de frente a Calle Edmundo Prati, AL NORTE 4 tramos de rectas de 32 metros 73, 4 metros 70, 0 metros 54 y 7 metros 25 que corren la primera y segunda de este a oeste la tercera de sur a norte y la cuarta de este a oeste, lindando todas con el padrón 7.846, al OESTE 12 metros 36 lindando con el padrón 16.249 y parte del padrón 7.843 y al SUR 44 METROS 39 lindando con padrones 17.514 y 15.978 y especialmente a los propietarios de los padrones linderos 7.843 y 15.978 y al último titular registral: Señora OFELIA SOUZA REIS Y/o SUS SUCESORES a título universal o particular a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Dejándose constancia de que los accionantes actúan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, doce de Junio de dos mil catorce. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 21716 Ago 13- Ago 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "PETRUCCELLI ROMERO, DANTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 409-54/2014". Por este medio se hace saber que el día 28/02/2014 se presentó en ésta Sede el Sr. Dante Petruccelli, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble padrón Nº 448 ubicado en la localidad catastral de San gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, Manzana Nº 122; que según plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fue inscripto en la Dir. Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 24 de diciembre de 2013 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificado con el Nº 492 consta de una superficie de 14.154 metros cuadrados c/ 07 dm. y se deslinda de la siguiente manera: U.T.E., embalse de la Represa Gabriel Terra, con domicilio en Gral. Artigas s/Nº San Gregorio de Polanco y padrón Nº 447 cuyo titular es Boghos Raffi Pilavdjian Malian, domicilio Joanicó Nº 3741- Montevideo. Según providencia Nº 154 del 26/03/2014: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos propietarios del padrón 447 y a U.T.E. y en particular a los sucesores de Doña Justa Romero de Petruccelli; a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veinticinco días del mes de abril de dos mil catorce.- Dra. Carla Gomez, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 12180 10/p 20259 Jul 31- Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos "SILVA CORREA, ELDA EDIT. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-306/2013, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA al SR. FRANCISCO HUGO RIVERO y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en el departamento de Tacuarembó, Sección Catastral de Tacuarembó, empadronado con el Nº. 7713, manzana Nº. 669, con un área de 578 mc, 03 dm, según plano del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 483 de fecha 11/09/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de Junio de 2014. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 21091 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: RODRIGUEZ SUAREZ, RUBEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-131/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los titulares del padrón lindero Nº. 11.246, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente prescripción, inmueble padrón Nº. 15.622, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana 652, Barrio Godoy, zona municipal H2, el cual según plano de Mensura del Ing. Agr. Andrés Esteves Peña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 253, el 28/09/2004, tiene una superficie de 3108 metros cuadrados 68 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 32 mts 90 cm de frente a calle Chiquito Saravia; al noreste 62 mts. 50 cm. lindando con el padrón 11.374; al este- sur- este 62 mts 96 cm lindando con el padrón rural 4973 por medio de Ferrocarril Central del Uruguay y al Oeste: 78 mts 34 cm lindando con el padrón 11.246. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 21 de Julio de 2014.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 20632 Ago 04- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ANTELO BELOQUI, MARTHA LIDA.- PRESCRIPCIÓN" I.U.E. 396-89/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a Olga Esperanza Menéndez González, Juan José Menéndez, y María Gloria Menéndez

González o María Susana Menéndez González o Gloria Susana Menéndez González y/o a sus herederos o sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho respecto del padrón 4793 unidad 002, localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó y que según Plano de Mensura (prescripción) del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena Signorelli del 5 de octubre de 2013, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Tacuarembó de Catastro con el Nº 487 el 9 de octubre de 2013, consta de una superficie de 264 m2, 29 dm2, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de julio de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 7830 10/p 21146 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos de Fa. 469-848/2009, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: RAMON PEREZ; ESTEBAN ZARAGOZA PEREZ; JUSTINA ALBARENGA; NILDO, ESTEBAN, AURIDES, NIBER, LIDIA Y OLIRIA PEREZ; JUANA MARIA SANGUINETTI Y FAMILUND S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre los bienes rurales empadronados con los números 5438, 6071 y 7948, de la 4ª Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, CUYA PRESCRIPCIÓN SE PRETENDE, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 6090 10/p 21147 Ago 08- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA AVILA, VÍCTOR HUGO - PRESCRIPCION TREINTENARIA.", IUE 413-513/2008, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. Victor Hugo SOSA AVILA, con fecha 22 de Diciembre de 2008, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del bien inmueble: TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, ubicado en la Localidad CATASTRAL de TREINTA Y TRES, DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON No. 6.131, MANZANA 446, Carpeta Catastral 84, que según plano del Ingeniero Agrimensor F. Andrés Vergara Barrios, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 198 el día 19 de Marzo de 2009 tiene una superficie de 360 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: 12 metros al NOROESTE con frente al Br. Aparicio Saravia, 12 metros al SURESTE lindando con el Padrón 6.150, 30 metros al NORESTE lindando con el Padrón 6.129, y 30 metros al SUROESTE lindando con el Padrón 6.132. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular, especialmente a los sucesores de Juan Victorino Sosa; sucesores de Valmar Victorino Sosa Avila: Cristina, Silvia y Claudio; sucesores de Teresa Sosa Avila: Víctor Manuel Medina Sosa; sucesores de José Luis Sosa Avila: Marta, Elba, Manuela, Silvia, Victorino, Daniel, Graciela, Ilka, Claudia, Marcela, Raúl, Oscar y Ricardo; sucesores de Julio César Sosa Avila: Adriana, Andrés y Laura; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido, para que comparezcan a ésta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 4 de Noviembre de 2013.- Dr. Gerardo AZAROLA GARCÍA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación

16) $ 13920 10/p 21679 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORREA SILVA, LUIS ALCIDES, PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 412-129/2014, por este modo se hace saber que el día 7 de Marzo de 2014, se presentó ante ésta Sede el SR. LUIS ALCIDES CORREA SILVA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble padrón Nro. 6565 (antes en mayor area 2998) el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago Gomez de fecha febrero de 2014 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Treinta y Tres Registro Provisorio con el numero 320 el día 20 de febrero de 2014 se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros cuadrados noventa y nueve decímetros cuadrados (660 m 99 dcm) y se deslinda así: al Oste 12,38 metros de frente a la calle Jose Reventos, al Norte 53,22 metros lindando con padrones 10.437, 10438 y 10.439; al Este 12,35 metros lindando con padrón 14.977 y 14.978 y al Sur 53,73 metros lindando con el padron 6579.-

Por auto Nº 2381/2014 se dispuso emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos al último titular y en especial al Sr. Eustacio Saravia y/o Sucesores a cualquier título, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen se designará defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Junio de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11310 10/p 20476 Ago 04- Ago 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Edgardo Rienzi, solicita la inscripción de la obra titulada: "Desarrollo de un Método Integral para la Prevención y el Tratamiento de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles", (Medicina-Salud), de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de agosto de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 150 1/p 21750 Ago 13- Ago 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sr. Juez Letrado Subrogante de 5º turno de Maldonado, Dr. Gerardo Azarola, dictada en autos: "HIGH SCHOOL OF PERSONAL ADVANCE SRL = CONCURSO VOLUNTARIO", I.U.E 289-99/2014 según providencia Nº 2022/2014 de fecha 03/07/2014, se declaró la apertura del CONCURSO VOLUNTARIO de HIGH SCHOOL OF PERSONAL ADVANCE SRL, con domicilio en Sarandí Nº 778 Maldonado, RUT 100238510014. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a los dispuesto por el artículo 45 inciso 2 de la ley 18,387. Se designó interventor a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. Por decreto Nº 2039/2014 de fecha 21/07/2014, se dispuso convocar a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 19/11/2014 a las 13,30 horas en esta Sede sita en Sarandí y Ledesma, Edificio San Lázaro tercer piso de la ciudad de Maldonado, el día a las horas. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley 18,387 se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, al 1 de agosto de 2014.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 21718 Ago 13- Ago 15

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VALERIO MEDINA, ALICIA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-47734/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FÁTIMA ANTONELLA MILAGROS TAÑO MEDINA, inscripta el 2/3/2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 243; en el sentido que donde dice "MEDINA" diga "VALERIO" por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21628 Ago 11- Ago 22

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GARCIA, GRISELDA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-54796/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Griselda GARCÍA GARCÍA, inscripta el 2/10/1995 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 7036; en el sentido que donde dice "Gricelada" diga "Griselda", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de julio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20196 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "SMIT MAZZINI, FLORENCIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: IUE 0002-012864/2014, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1844/2014 de fecha 11 de abril de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: Florencia Smit Mazzini, nacida el día 15 de marzo de 1996 en Montevideo, Acta Nº 405, de la oficina del Estado Civil de la Nº 6 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al reconocimiento por parte del padre efectuado el día 5 de abril de 2011 (parte marginal de la partida), en cuanto al nombre del padre, donde decir debe "Alvaro Smit", debe decir "Alvaro Silvera", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 23 de abril de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21596 Ago 12- Ago 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BETANCOURT O BENTANCOURT OLIVERA, RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17442/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIA LUZ OLIVERA, inscripta el día 15 de Julio de 2013 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el texto "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 23 de JULIO de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20168 Jul 30- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS PASTORINO, YANINA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10016/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELÍAS NICOLÁS BIANCHI RIVAS, inscripta el 27/9/20110 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2872, en el sentido que donde dice "RIVAS" diga "VARGAS", por así corresponder.
Amparado en la Ley 18.078.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20703 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SMIT MAZZINI, JOSÉ- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE: 2-12867/2014, se hace saber que por Providencia Nº 3131/2014 de fecha 10 de Junio de 2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO Correspondiente al Sr. JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI, inscripto con fecha 14 de Febrero de 1995 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 1059, en el sentido que donde dice: "JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI", debe decir:"JOSÉ IGNACIO SILVERA MAZZINI" por así corresponder.
Montevideo, 17 de Junio de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25519 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados:"SMIT MAZZINI, JOSÉ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" IUE: 2-12867/2014, se hace saber que por Providencia Nº 3131/2014 de fecha 10 de Junio de 2014 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente al Sr. JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI, inscripto con fecha 14 de Febrero de 1995 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 11 de Montevideo, Acta Nro. 1059, en el sentido que donde dice: "JOSÉ IGNACIO SMIT MAZZINI", debe decir: "JOSÉ IGNACIO SILVERA MAZZINI" por así corresponder.
Montevideo, 17 de Junio de 2014, Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21597 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GOYANES, LUIS- Rectificación de Partida IUE 62-37/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Luis Goyanes Vigo, fallecido el 06.06.2011, inscripto el 20.06.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, acta Nº 885, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir de estado civil "soltero", por así corresponder;
Montevideo, 06 de junio del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 30/p 18576 Jul 16- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BACIGALUPI, HOMNERIS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-13687/2014, por resolución Nº 2386/2014 de fecha 26 de mayo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EVA GONCALVEZ PINTOS, registrada con el Nº 1463 el 30 de noviembre de 2001 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde de estado "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, doce de junio de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21499 Ago 11- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "OVIEDO BEZZAN, MARA GABRIELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-207/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la . Sra. Mara Gabriela Oviedo Bezzán, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento ocurrido el 26 de agosto del año 1978 acta Nº 762, de interés del compareciente donde dice: "ORIBE OVIEDO" debe decir "ORIBE OBIEDO y donde dice: "TERESA BREZZÁN" debe decir: "TERESA BRESSÁN donde dice "MARA GABRIELA OVIEDO BREZZÁN" debe decir "MARA GABRIELA OBIEDO BRESSÁN. Se deja contancia que estos autos se tramitan por Defensoria de Oficio .
Artigas 21, de Mayo de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21361 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "COUTINHO, Luis Felipe - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-134/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Matrimonio de: Luis Felipe Coutinho Casavega con Maria Teresa Mones, acta Nº 10 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas del día trece de marzo de mil novecientos setenta. En la anotación marginal donde dice: "Coutinho Felipe Luis con Mones Teresa Maria", debe decir "Coutinho Luis Felipe con Mones María Teresa". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veinticinco de junio de dos mil catorce. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21561 Ago 12- Set 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERDOMO, SARA RODELI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. 168-177/2014; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Sara Rodeli PERDOMO Y Fernando FILIPOVICH, Acta Nº 105 ocurrido el día 13 de diciembre de 1991, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida "FILOPOVICH", debe decir "FILIPOVICH" por asi corresponder. Canelones, 06 de junio de dos mil catorce. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20184 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PONS, BIENVENIDO. CAMBIO DE NOMBRE DE PILA. IUE. 207-164/2014", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita Cambio de Nombre de Pila de BIENVENIDO PONS, nacido el 2 de setiembre de 1951 e inscripta su Partida de Nacimiento ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Tacuarembó, el 4 de setiembre 1951, ACTA Nº 73, pues en la misma en donde dice: "Bienvenido", debe decir: "ROBERTO FRANCISCO", conforme con lo editado por el art. 74 de la ley 1430. Melo, 24 de julio de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 15/p 20241 Jul 31- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "NIEVES, Facundo- RECTIFICACION de PARTIDAS", IUE 225-545/2014 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido los Sres. Aldo Martín NIEVES VERA y Brenda Judith ALVAREZ DIAZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de Facundo Nicolás NIEVES ALVAREZ, en el sentido que donde dice en el cuerpo "seis de Febrero de mil novecientos noventa y seis" debe decir "seis de Febrero de mil novecientos noventa y siete" por ser lo correcto.-
Rosario, 17 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 05- Ago 18

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "REMEDIOS LONG, Omar- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 225-447/2014, se hace saber que ante esta Sede han comparecido los Sres: Néstor Omar, Rosmari y Doris REMEDIOS SOTO iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida:
A) de Defunción de Omar REMEDIOS LONG, en el sentido que en donde dice en el margen: "Long Omar Remedios" debe decir: "REMEDIOS LONG Omar" por ser lo verdadero.-
Rosario, 16 de julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20219 Jul 31- Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "IRAZABAL PEREIRA, ESTELA FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-340/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE MATRIMONIO Nº 19, expedida el 18/11/2005 por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA RODRIGUEZ", debe decir "...ESTELA FABIANA IRAZABAL PEREIRA"; por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 138, expedida el 9/2/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Cerro Largo; donde dice "...ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "... ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "YENIFER NICOL LEZAETA PEREIRA", debe decir "YENIFER NICOL LEZAETA IRAZABAL" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 843, expedida el 14/10/2010, por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, donde dice "ESTELA FABIANA PEREIRA", debe decir "ESTELA FABIANA IRAZABAL", por así corresponder, y donde dice "KEVIN NICOLAS LEZAETA PEREIRA" debe decir "KEVIN NICOLAS LEZAETA IRAZABAL", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078.
Trinidad, 16 de Julio de 2014 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 20508 Ago 04- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "VARELA GUTIERREZ, Maria Elida- Recficación de Partida - IUE 274-184/2014 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto TEJERIA VARELA (acta nro. 78) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Minas el día 19 de febrero de 2014 en el sentido que en los renglones 9º y 10º donde dice declarando que a las "se ignora" debió decir "17:30 del día" se ignora" debió decir "12 de febrero de 2014" " por así corresponder. Minas, 22 de julio de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20973 Ago 06- Ago 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "ZABALETA, FERNANDO Y MIGLIOZZI, MELISSA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-619/2014, se hace saber que se presentó ante esta sede Fernando Zabaleta y Melissa Migliozzi solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO de fecha 21/05/2014 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice: "y de Marina Rojas", debe decir: "y de María Inés Rojas Quintana", por así corresponder.-
Maldonado, 30 de Julio de 2014.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21074 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MERCADO MONTES DE OCA, VERONICA Y/ DAMESTOY CORREA, JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 505-125/2014", se hace saber que se presentaron los SRES. VERONICA CECILIA MERCADO MONTES DE OCA y JOSE LUIS DAMESTOY CORREA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija EVELYN DAHIANA DAMESTOY MERCADO, nacida el 22.8.1996 en la ciudad de Aiguá, Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 44, en cuanto a que donde dice "DOMESTOY" debe decir "DAMESTOY"; la partida de matrimonio de los comparecientes, matrimonio efectuado el día 25.3.1996, en la ciudad de Aiguá, Cuarta Sección Judicial de Maldonado, en cuanto a que donde dice "DOMESTOY" debe decir "DAMESTOY"; y la partida de nacimiento del compareciente JOSE LUIS DAMESTOY, nacido el día 10.9.1975, en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, en cuanto a que donde dice "DOMESTOY", debe decir "DAMESTOY", por así corresponder. San Carlos, treinta de junio de dos mil catorce. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21362 Ago 11- Ago 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BUSTAMANTE CAMANDULLI, VIRGINIA LUJAN - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-432/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JOSE CAMANDULLI y CARMELA CALUPRESSI extendida el 04.04.1914 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 36, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "nacido el diez y nueve de marzo de mil ochocientos noventa y dos" debe decir: "nacido el diecinueve de abril de mil ochocientos noventa y tres" por ser lo correcto; 2) de DEFUNCION de JOSE CAMANDULLI, extendida el 17.06.1958 en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto de la misma donde dice: "de sesenta y seis años de edad" debe decir: "de sesenta y cinco años de edad", por ser lo correcto; y 3) de MATRIMONIO de LORENZO CAMANDULLI y DIVERGELIA REGALADA CORTS, extendida el 14.07.1951 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 179, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "don Lorenzo Camandulli, de nacionalidad oriental, nacido el dieciseis de Diciembre de mil novecientos veinticinco" debe decir "don Lorenzo Camandulli, de nacionalidad oriental, nacido el dieciseis de diciembre de mil novecientos veintiseis", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21055 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "MOREIRA FRANCISCO ADRIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 477-33/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Francisco Adrián Moreira, Acta Nº 30 de fecha 08/01/1979 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Suárez", debe decir: "Suanes", por así corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Brahian Ezequiel Moreira Lima, Acta Nº 417 de fecha 26/03/2007 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Francisco Adrián Moreira Suarez" debe decir "Francisco Adrián Moreira Suanes", por ser lo correcto. Rivera, 25 de Abril de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21360 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "FREITAS MARINUBE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-320/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Marinube Freitas, Acta Nº 604 de fecha 31/07/1957 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "el día 21 de julio de 1957", debe decir: "el día 4 de julio de 1952", por así corresponder. Rivera, 26 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21359 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DOS SANTOS NIEVES MARTA SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-236/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mauren Daniela Aurrecochea dos Santos, Acta Nº 92 de fecha 25/01/2011 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "sexo indefinido", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Exonerado Ley 18078. Rivera, 21 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20986 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "MORIANA DELARAH FEIJO ZUNINO POR SU MENOR HIJA MARIA IGNACIA CAMARGO FEIJO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 330-556/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Maria Ignacia Camargo Feijo, Acta Nº 1785 de fecha 24/12/2012 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Mariana", debe decir: "Moriana", por así corresponder. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20804 Ago 06- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "JOHN LENNON PIREZ.

RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 477-500/2012, se hace saber que por Auto Nº 1742/2014 de fecha 07/05/2014 se dispuso dar a conocer la solicitud del gestionante en cuanto a que se modifique su Partida de Nacimiento: John Lennon Pirez, Acta Nº 487 de fecha 01/04/1991 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, suprimiéndose su segundo nombre (Lennon). Rivera, 11 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20684 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-960/2013", se hace saber que la Sra. Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Yanessa Gissel CIOL MARISTANY, ACTA número 466, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de SALTO, de fecha 08 de Agosto del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... Yanessa Gissel..." debe decir "... Vanessa Gissel..." y en el MARGEN donde dice "... CIOL MARISTANY, Yanessa Gissel" debe decir "... CIOL MARISTANY, Vanessa Gissel" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 26 (VEINTISEIS) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- Las presentes actuaciones provenien tes de Consultorio Jurídico están exoneradas (ley 18.078) ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20335 Ago 01- Ago 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PAULINO CHAVES, Edison Javier. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-125/2014", se hace saber que el Sr. Edison Javier PAULINO CHAVES, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Edison Javier PAULINO CHAVES, ACTA número 1701, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 16 de Octubre del año 1990. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "... comparece Norma Beatriz CHAVES de nacionalidad oriental..." debe decir "... comparece Norma Beatriz CHAVES de nacionalidad argentina..." por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de JUNIO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 20802 Ago 06- Ago 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LEON GULARTE NOLBERTO GUSTAVO Y BALBUENA de SOUZA JACINTA EN REPR. DE SU MENOR HIJO RUBEN GUSTAVO LEON BALBUENA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-487/2014" se hace saber que los SRES. NOLBERTO GUSTAVO LEON GULARTE y JACINTA RAMONA BALBUENA DE SOUZA, se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE RUBEN GUSTAVO LEON BALBUENA, ACTA Nº 1536 de la 1º SECCION DE SALTO, de fecha VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOCESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, DONDE DICE "NORBERTO GUSTAVO LEON" DEBE DECIR "NOLBERTO GUSTAVO LEON" Y DONDE DICE "TERESITA RAMONA BALBUENA" DEBE DECIR "JACINTA RAMONA BALBUENA" POR ASI CORRESPONDER. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, LEY 17,078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21683 Ago 13- Ago 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PÉREZ SILVA, Alison Abigail- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- I.U.E. 530-100/2014", según lo dispuesto por Auto Nº 702/2014 de fecha 25/7/2014 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALISON ABIGAIL PÉREZ SILVA, nacida el 25/6/1996 en Montevideo, nacimiento inscripto el 20/1/2012 en Ciudad del Plata (3era. Sección Judicial del departamento de San José), Acta Nº 2, en el sentido que donde dice que nació el día "25 de junio de 1976" debe decir que nació el día "25 de junio de 1996", por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 20337 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2º Turno, en autos: "SIERRA MONTIEL, KARLA JULIANA. Rectificación de partida". IUE. 443-50/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede KARLA JULIANA SIERRA MONTIEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BARBARA SOFIA, en el sentido de que, donde dice "KARLA JULIANA MONTIEL" debe decir "KARLA JULIANA SIERRA" y en el margen de la misma en el sector de asignación de apellidos, donde dice "MONTIEL CORREA", debe decir "SIERRA MONTIEL", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 17 de julio de 2014. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 21763 Ago 13- Ago 27

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "HSBC BANK URUGUAY S.A. C/ DE LEON ROLDAN, FERNANDO - Ejecución de Prenda (Ley 17228)" FICHA: 2-25466/2012, se hace saber que el próximo 3 de setiembre las 15 horas en el local sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 RUT 212502750010, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del vehículo automotor: marca: JMC; modelo: JX 1032D; año: 2010; matrícula: SBJ 8298; PADRÓN: 1.172.463 del departamento de MONTEVIDEO; motor Nº: A3026578, a gas oil. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de la misma como seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 12,20% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta más el IVA

que totaliza el 2,44% del precio. IV) Que el plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (art. 387.2 lit "f" del CGP). V) Que el vehículo registra deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de patente de rodados desde el año 2011 y multas de tránsito.- VI) También registra deudas por multas ante Policía de Tránsito por $ 1.994 al 02.09.2013, y se desconocen adeudos con otras entidades públicas o privadas) VII) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y documentación presentada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo 6 de agosto de 2014. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1683 1/p 21889 Ago 13- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO. Por disposición del Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados "ROLIM ENSSLIN, EDUARDO c/a STARTIVA S.A, Juicio Ejecutivo, IUE 488-440/2011", se hace saber que el próximo lunes 8 de setiembre del 2014 a partir de las 15:00 horas en puertas de dicha Sede sita en calle Virrey Arredondo nº 1054 de la ciudad de Río Branco, el Rematador Público. Marcos F. LASSALLE matricula 5415 RUT 030133740015, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, Máquina Cosechadora marca NEW HOLLAND modelo TC5090, 4x4, hidrostática, serie nº 59RH1X00013, chasis nº Y8C523980 con motor diesel marca CUMMINS, 240 HP nº de motor 36018011, plataforma serie nº 19RON900192 chasis Y7C723718.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña al momento de serle aceptada su oferta el 50% en el acto, en efectivo y/o cheque certificado, sin excepciones, asimismo el 12,2% correspondiente a Honorarios e impuestos del Rematador que la ley pone a su cargo. 2) Que los bienes se rematan en el estado material y jurídico en que se encuentren, en las condiciones que surgen del expediente y de lo que surja de los certificados Registrales de última hora, encontrándose estos obrados de manifiesto para su consulta en dicha Sede sita en calle Virrey Arredondo nº 1054 Río Branco.- 3) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, y tendrá como plazo para consignar el saldo de precio en 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, lo cual no se interrumpe por ferias judiciales ni semana de turismo, y en todos los casos los bienes rematados serán entregados una vez cancelada la totalidad del precio.
5) Que serán de cargo del expediente los Honorarios de Depositario Judicial estipulados por la Acordada Nº 7139 de la Suprema Corte de Justicia, la comisión del 2% mas I.V.A, más el 1% de Impuesto Municipal, que la ley pone a su cargo. Esc. ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.

Única Publicación

20) $ 1782 1/p 21772 Ago 13- Ago 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Dra. Grecia Gonzálvez dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ CORONEL PASCAL, Juan Angel y otros = JUICIO EJECUTIVO = IUE 348/63/2011, se hace saber que el próximo 26 de agosto de 2014 a la hora 14:00 en el taller "Chivipop" ubicado en Pintos y Palmar de ésta Ciudad por intermedio del martillero Fernando de León, asistido del Alguacil Ad-hoc de la Sede se procederá al remate publico sin base en moneda nacional y al mejor postor de casa rodante Turiscar matrícula MTR 1276 de San José SE PREVIENE 1) Información acerca del impuesto de patente de rodados: se adjuntó información obtenida on line de la que surge adeudos pro ($ 4.594,05) Que Según el art 12 del Dec. 2592 de 20/12/1990 de la Junta Departamental de San José, que se encuentran exonerados de este impuesto los titulares de vehículos por el período que los mismos hubieren permanecido sin circular secuestrados por el Poder Judicial. 2) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en caso de serle aceptada la postura 3) Que serán de cargo del comprador los gastos honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Castillos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los veintidós días del mes de Julio de dos mil catorce. DRA. GRECIA GONZALVEZ SOTO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 4158 3/p 21821 Ago 13- Ago 15

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZTERAKA LTDA.

Contrato: 10/07/2014
Inscripción: Nº 8831 el 11/07/2014
Declaratoria por homonimia: 29/07/2014
Inscripción: Nº 9596 el 29/07/2014
Socios: WALTER GOTTLIEB LIJTENSTEIN (40 cuotas)
HUGO YACO COHEN LEVY (40 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Importación y comercialización de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y materiales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21953 Ago 13- Ago 13

MOGRANS S.R.L.

Contrato: 17/12/2013
Inscripción: Nº 8832 el 11/07/2014
Socios: WALTER ALEJANDRO AMICONE ORTELLADO (20 cuotas)
MONICA LORELEY VIEGA FULINO (20 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Façon, reacondicionamiento de todo tipo de mercaderías en tránsito. Logística, distribución, carga, descarga, transporte y depósito de maquinarias, mercaderías y bienes.
Comercialización y/o industrialización.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Walter Amicone Ortellado.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21947 Ago 13- Ago 13

INTRADE GROUP SRL

Contrato: 23/07/2014.
Socios: Leonardo Pablo VIDAL DUBRA (95 cuotas).
María de los Milagros LANDABURU (5 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Administración: Leonardo Pablo VIDAL DUBRA.
Cuotas: 100.
Objeto: industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios importación, exportación, distribución, representaciones, promociones, mediación e intermediación de materias primas, insumos industriales, productivos en general y bienes de consumo, servicios de toda naturaleza y tipo, especialmente importación y distribución de productos náuticos, deportivos, recreativos y de esparcimiento y su mantenimiento y consultoría en negocios locales e internacionales. En cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá, realizar toda clase de actos civiles y comerciales, sin excepción alguna.
Plazo: 10 años (prorrogas de 5 años).
Domicilio: Montevideo.
Registro: 9480/28.07.2014.

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 21921 Ago 13- Ago 13

SADIKI S.R.L.

Contrato: 06/08/2014
Inscripción Nro.: 10311 el 11/08/2014
Socios: Ana CHAMBI (50 cuotas), Daniel MONCADA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21901 Ago 13- Ago 13

SCHUCH BISMARCK LIMITADA

Contrato: 22/07/2014
Inscripción: 9292/2014
Socios: Bismarck SCHUCH GONZALEZ (67 cuotas), y Margarita Julia GAUTRON CHACON (33 cuotas)
Capital: $ 500.000
Objeto: Transporte nacional e internacional de carga
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Germán Daniel SCHUCH GAUTRON.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21897 Ago 13- Ago 13

ANFABA S.R.L.

CONTRATO CESION CUOTAS - MODIFICACION: 02/07/2013
INSCRIPCIÓN: 19610 - 7/10/2013
CEDENTES: ADOLFO RIAL RUBIO Y MARIA BENILDE CASTIÑEIRA. TOTALIDAD
CESIONARIAS: CARINA OLIVERA 135 CUOTAS Y CARMEN SEVERO 15 CUOTAS
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN, AMBAS SOCIAS CONJUNTA Y/O INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21895 Ago 13- Ago 13

"MECVET S.R.L."

Contrato: 02/04/2014.
Inscripción: No. 4.683 el 23/04/2014.
Socios: Maximiliano Fernando Baldrich Solsona (50), Camilo Quinteros Magariños (50), y Carmen Emilia Moura Morales (50).
Capital: $ 150.000 dividido en 150 cuotas sociales de $ 1.000 cada una.
Objeto: El objeto principal es el de veterinaria, y podrán comercializar animales domésticos, brindar tratamientos médicos a éstos, venta de alimentos para mascotas, alojamiento temporario de pequeños animales.
Plazo: 30 años.
Administrador: Indistinto.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 21885 Ago 13- Ago 13

COSECHAS DEL SUR SRL
CESION

CONTRATO: 17/10/2013
INSCRIPCION: 20358 18/10/2013
CEDENTE: PAOLA LEIRA, PABLO PASSADORE
CESIONARIA: VERONICA LEIRA 4 cuotas.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 21884 Ago 13- Ago 13

INDIGO CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 12/07/2014
Registro Nº: 8845/2014
SOCIOS: Andrés MARTÍNEZ ABELLA (99 cuotas) y Gastón César CARÁMBULA de OLEA (1 cuota)
CAPITAL: $ 40.000 100 cuotas de $ 400 c/u
Objeto: Producción de soportes lógicos y la realización de todas las actividades relacionadas a la misma.-
ADMINISTRACIÓN: exclusiva a socio Andrés MARTÍNEZ ABELLA;
Emisión de Cheques: firma de socio Administrador y otro socio
PLAZO: 10 años prorrogables.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 21883 Ago 13- Ago 13

Nicmar Transportes SRL

CONTRATO: 23/06/2014
INSCRIPCION: Nº 7819, 24/06/2014
SOCIOS: Angel Carlos Martelo Llosa (95 cuotas) y Patricia Adriana Miraballes Uhalde (5 cuotas)
CAPITAL: $U 100.000, (100 cuotas de $U 1000)
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACION: exclusivamente el socio Angel Carlos Martelo Llosa
OBJETO: transporte profesional terrestre de cargas para terceros.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21882 Ago 13- Ago 13

REINA URBANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 22/05/2014
Inscripción: Nº 10.103 el 06/08/2014
CEDENTE: Adriana BARDAVID FARBER (95 CUOTAS)
CESIONARIOS: Gabriela Fabiana BOGLIACINO HERNÁNDEZ (45 CUOTAS) Nicolás PEREIRA SELLANES (50 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21881 Ago 13- Ago 13

LA FLOTTA LTDA

CONTRATO: 29/05/2014. MELO.
ESCRIBANO: JIMENA MARINO ALEMÁN
REGISTRO COMERCIO: Nº 7110- Prov 10/06/2014, Def 07/08/2014.
CEDENTE: ADRIANA MOURA DOMINGUEZ
CESIONARIO: ERNESTO IRIGOYEN SILVERA (99 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: ERNESTO IRIGOYEN SILVERA
RUT: 030147340014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21771 Ago 13- Ago 13

AGROCARECA URUGUAY S.R.L.

Socios: CARLOS LUIS CASSERA (50 cuotas) y CARLOS DANIEL REYNOSO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000,oo
Objeto: Explotación Agropecuaria
Administrador: Carlos Luis Cassera
Plazo: 30 Años desde 01/05/2014.-
Fecha contrato: 01/05/2014 y 22/07/2014
Domicilio: Dolores.-
Inscripción: Nº 6147 - 22/05/2014 y Nº 9383 - 25/07/2014.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21770 Ago 13- Ago 13

SPINELLI SRL
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 19/06/2014
INSCRIPCIÓN: Nº 8068 Año 2014
CEDENTE: Carolina Noemyt Díaz Guerrero (50 cuotas)
CESIONARIO: Daniel Eduardo Spinelli Moreno (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21719 Ago 13- Ago 13

BARRACA LASCANO SRL

Contrato: 18/11/03
Inscripción: 460/ 13.02.04
Socios/ cuotas:
- JUAN FÉLIX CASAÑA SANTO (50)
- MARÍA TERESA SUÁREZ DÍAZ (50)
Capital: $ 60.000
Objeto: Barraca y afines
Administración: Insdistinta
Plazo: 20 años
Domicilio: Lascano
MODIFICACIÓN: 12/06/11
Registro: 10278/ 05.07.11
Amplio objeto: transporte profesional mercaderías por tierra; compra de vehículos y equipamiento; prestación de servicios para terceros.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21713 Ago 13- Ago 13

TRINVALL SRL

CONTRATO: 4/02/2014
CAPITAL: $ 100.000, 10 cuotas
SOCIOS: 5 CUOTAS C/U,
FERNANDO VALLVERDU RODRIGUEZ Y PATRICIA VILLALBA GARCIA
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Maldonado
ADMINISTRACIÓN: FERNANDO VALLVERDU RODRIGUEZ
OBJETO: Administracion y venta de propiedades.-
INSCRIPCION: Nº 1452/ 10/02/2014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21701 Ago 13- Ago 13

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

NOMBRE: "INVERSIONES INVERSUR S.R.L."
CONTRATO:21/12/2013
INSCRIPCION: 22 DE ABRIL AÑO 2014
CEDENTE: AROLDO MILAR
CESIONARIO: RUBENS VAZ VELAZQUEZ
LA SOCIEDAD QUEDA CONFORMADA POR RUBENS VAS VELAZQUEZ (100 CUOTAS) Y JUAN MARCELO GALVAN ALVAREZ (400 CUOTAS)
AUMENTO CAPITAL: $ 1.000.000
ADMINISTRACION: SOCIO JUAN MARCELO GALVAN ALVAREZ.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 21694 Ago 13- Ago 13

Superga S.R.L

Cesión de cuotas y modificación de contrato: 1/10/2013
Cedentes: Eduardo SUPERGA GALVAN
Cesionario: Jorge Eduardo SUPERGA PÉREZ- 5 cuotas
Administración: Jorge Eduardo SUPERGA Antonio Javier Ponza
Inscripción: Nº 19576 04/10/2013.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 21681 Ago 13- Ago 13

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.
"CYR LIMITADA" prometió vender a: "USSEL S.A", el establecimiento comercial denominado: "SUPER GONZALITO" y "CARNICERIA GONZALITO" sita en Pérez Castellano Nos. 1478/80 y 1473, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Primera Publicación
25) $ 2760 20/p 21929 Ago 13- Set 10

LEY 2.904
LAPALABRA S.R.L. promete vender a LEBRUNA S.A. establecimiento comercial en calle Rivera 2294/701, Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) $ 1380 20/p 21247 Ago 07- Set 04

VENTA DE COMERCIO (LEY 2904)

Prometí vender a MAUDY S.A. establecimiento comercial, sito en Av. Martiniano Chiossi s/nº local 003, Ciudad de Maldonado, (Depto. Maldonado).
Llamado a Acreedores: Presentarse en Av. 8 de Octubre 3600, Montevideo. Rodrigo Daniel PEREZ RISOTO.
25) $ 2760 20/p 20913 Ago 05- Set 02

Ley 2.904
CARLOS PRIORE, LAURA CUNEO PROMETIERON VENDER COMERCIO EL RECANTO DEL VINO A MARIA MELGAREJO ACREEDORES, ESTANISLAO LOPEZ 4528.
25) $ 1380 20/p 20553 Ago 01- Ago 29

Ley 16/9/1904
SILVIA RENE FERNÁNDEZ SOSA, prometió vender carnicería sita en la calle Mazangano No. 575 a GABRIELA GARCIA FERNÁNDEZ.
25) $ 1380 20/p 20254 Jul 30- Ago 27

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Mississipi (Mississipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 4140 20/p 19541 Jul 24- Ago 20

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP S.R.L
Adquirente: San Roque S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 4140 20/p 19540 Jul 24- Ago 20

Ley 2.904. José Fernández Alonzo. prometió vender a Antonella Spagnolo Rodríguez. Salón "La'Guada" (Marmarajá 2199 bis, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1380 20/p 19444 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. Lorena María Carrero Lyonnet venderá a Stefani Laura Núñez Viera, panadería "LA CUBANA MIA", en Avenida Luis A. de Herrera s/n, Rocha. Acreedores allí.-
25) $ 2760 20/p 19251 Jul 23- Ago 19

Ley 26/9/904, LONI'S SRL (quien carece de libros sociales) prometió vender a Sebastián Olivera Bauzá, Rotisería "El Manjar" sito en Avenida José María Paz 1440, local 001 Montevideo. Acreedores calle Colonia 981/605 de Montevideo.
Última Publicación
25) $ 2760 20/p 18733 Jul 16- Ago 13

LLAMADO A ACREEDORES LEY 26.09.1904
VENDEDOR: WASHINGTON CABALLERO y SONIA OLIVERA
ADQUIRENTE: MOHAMAD ABBAS
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "TEORÍA FREE SHOP"
ACREEDORES PRESENTARSE SARANDI 849 BIS. RIVERA.
25) $ 2760 20/p 18682 Jul 17- Ago 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "REBOLLO LÓPEZ ABISAAB, CLAUDIA Y OTRO C/ SUAREZ, JENNIFER Y OTROS- SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002-024186/2014, se cita, llama y emplaza a los Sres. Fredy Néstor Rodriguez, Jennifer Yamila Suárez y al Sr. Carlos Roberto Trujillo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) $ 4350 10/p 20872 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PEDROZO RODRIGUEZ, JAVIER — RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-14993/2014", se cita, llama y emplaza a SONIA BAGIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 26 de MAYO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21039 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUSANA MARION FERIS GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "GONZALEZ NORMA C/ FERIS, SUSANA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-108595/2011, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría Pública de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del C.G.P.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 25 de junio de dos mil catorce.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 20336 Ago 01- Ago 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ, PRADOS, NATALIA SABRINA-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-055812/2013 por Providencia Nro. 8237/2013 de fecha 24/12/2013, se Notifica por edictos a el padre como parte interesada no compareciente, Sr. EDINSON ALEXIS FALERO, art. 404.2 del CGP y art. 37 CNA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de febrero de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21171 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA, JHOANA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-039666/2013 por Providencia Nro. 5934/2013 de fecha 04/10/2013, se Notifica mediante edictos a el Sr. MARCELO DANIEL SCANDOLA, a comparecer en estos autos ART. 404. del CGP y art. 37 CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho (Udelar).

Montevideo, 9 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20227 Jul 31- Ago 13

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FIGUEROA, DENIS-SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa: IUE 0002- 018509/2014, se cita, llama y emplaza a las personas que posean vínculos de parentesco con el niño de autos Franco Daniel, hijo de Diego Marcos Martelo y de Valeria Cristan Bordazar, por línea paterna Eduardo Martelo y Teresa Herrera.
Art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de julio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 20845 Ago 06- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "CARBALLO, MARISA. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 2-41712/2012 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de los autos Nº 1665/2013 de fecha 25 de abril de 2013 y Nº 2960/2014 de 22 de mayo de 2014, SE CITA Y EMPLAZA a la madre de la menor de autos SRA. ANDREA RODRIGUEZ Y DEMAS FAMILIARES DE SU FAMILIA DE ORIGEN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece. (con fines de adopción) Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21834 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "CARMEN SUAREZ- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2.48695/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil trece.- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 20603 Ago 04- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "KARDOS JUAN C/ KARDOS OBES LARA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-27152/2014 se cita, llama y emplaza a LARA MAGALI KARDOS OBES a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta y uno de julio de dos mil catorce Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) $ 4350 10/p 21729 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "LAVAT FIORELLA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-17889/2014 se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARTIN LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo tres de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21534 Ago 12- Ago 26

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALVEZ CORREA MIRNA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-26486/2014 se cita, llama y emplaza a JOHNATAN SEBASTIAN SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, uno de agosto de dos mil catorce Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 21174 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CARDOZO LEONE ROMINA C/ NABARRENI GONZALEZ EMILIANO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-47256/2013 se cita, llama y emplaza a EMILIANO NABARRENI GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo treinta de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21151 Ago 08- Ago 21

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "FAJARDO PEREZ NELA Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-9551/2014 se cita, llama y emplaza a ALBERTO CESAR VIERA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo ocho de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 06- Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FORNEIRO GONZALEZ, LAURA C/ BENTANCOR, DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-26131/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL BENTANCOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle un defensor.
Montevideo, siete de julio del año dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3480 10/p 21778 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PISANO MARIA VIVIANA. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-22396/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. YOWANY TECHERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21764 Ago 13- Ago 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CHAVEZ, NIBIA-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22939/2014- se cita, llama y emplaza a ANDRES PABLO RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21765 Ago 13- Ago 27

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SILVA LIMA, MONICA C/ SEREDNI SANCHEZ, CARLOS-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-25221/2014- se cita, llama y emplaza a CARLOS FABIAN

SEREDNI SANCHEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil catorce.- ESC. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 21182 Ago 08- Ago 21

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BRACEIRO PEREIRA, RICHARD- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-16773/2014- se cita, llama y emplaza a DAINA ESTEFANI SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil catorce.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARRAGAN, MARCELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-57605/2013. Emplazase al Sr. NICOLAS SEBASTIAN FERRETA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veinte de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21776 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CHUQUIPOMA CHANTA, NELLY ELENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-17673/2014. Emplazase al Sr. JAMIS DIAZ DIAZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21766 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIERA, CARINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-23191/2014. Emplazase al Sr. ROBERT MOREIRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Defensoria de Oficio de Familia, Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 20707 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SILVERA WALTER, ANA LAURA c/ ALVAREZ SANCHEZ, LEONARDO- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-21749/2014. Emplazase al Sr. LEONARDO ANDRES ALVAREZ SANCHEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, doce de junio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21591 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28686/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultorio Juridico Barrial de la Union, Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20956 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR AGUIAR, LORENA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-56503/2012. Emplazase a la Sra. LOURDES ALVAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico Gratuito Cerro, Ley 1 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20329 Ago 01- Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GALLEGO DE LEON, MARIA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-12635/2014; se notifica a el Sr. Pablo Alberto Dinard de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 7 de mayo 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20688 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "BUFFA OLIVERA, ADRIAN- Ratificación de tenencia" IUE 2-23619/2014; se notifica a la Sra. Silvia DA SILVA de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 26 de junio de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20999 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PINTO, SUSANA- Ratificación de tenencia" IUE 2-49473/2013; se notifica a Marcelo Gallardo y a Marisa Milagros Pintos de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 17 de junio de 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20694 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "HERNANDEZ AMARO RUBEN Y FLEITAS ROJAS PAOLA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" FICHA: 2-10550/2014 se emplaza a JUAN RICARDO GAZZAN Y ANTONELLA YOSSELINE SILVA MUÑOZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 20922 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MOREIRA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19402/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1801/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JEFFERSON DO PRADO O JEFERSON CARNEIRO DE PRADO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida de Familia por Defensoría de Oficio y menores. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General
del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por
los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 23 de mayo de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21158 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SOSA CURCHO ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23455/2014, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2267/2014 de fecha 12 de junio de 2014, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE ALFREDO BENAVIDEZ.-,
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de junio de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 06- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PARRA, CARLOS C/ PARRA, LAURA - TENENCIA" IUE 2-47624/2013, se dispuso emplazar por edictos al Sr. GABRIEL LAGAR a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil catorce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3480 10/p 20873 Ago 05- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: SOTO, SINTIA MARIA C/ BUENO ESTEBAN GABRIEL; BUENO ESTELA S/ PENSION ALIMENTICIA CONJUNTA, FICHA: 156-383/2014 en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ESTEBAN GABRIEL BUENO, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones. Patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Universidad de la República Ley 18078.-
Artigas, 16 de Julio de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20798 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia se Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "GOMEZ POSEE VANESA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-304/2014, se hace saber que por providencia Nº 2279/2014 de fecha 27 de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a GUSTAVO LEONEL CAYETANO RODRIGUEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 10 de Junio de dos mil catorce
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio (Art. 89 inc. 2º del C.G.P.) Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20937 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "LAGUARDA DELORENZO, SABRINA - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 180-226/2014" por este medio se NOTIFICA al Sr. DANIEL JOSE AZUAJE, que con fecha 23/05/2014 se presentó ante esta Sede, la Sra. Sabrina Laguarda Delorenzo solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA del menor Mauricio Azuaje. Ciudad de la Costa el cuatro de junio de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 3480 10/p 20965 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FURTADO, ANA C/ GONZALEZ, CARLOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-747/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ANDRES GONZALEZ LARRAMENDY o LARRAMENDI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, diecisiete de Setiembre de dos mil trece.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21418 Ago 11- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENES LOPEZ, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-132/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a RUBEN MENES LOPEZ, padre del niño Lautaro Menes Ramirez, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
Pando, 25 de abril de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 4350 10/p 20399 Jul 31- Ago 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA WAGNER, SILVIA MARIELA C/A SEVERO, SERGIO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-732/2013", se cita y emplaza (art. 127.4 del CGP) al Señor SERGIO SEVERO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1 de abril de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 20695 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "LA ROSA REY, LORENA ELIZABETH C/A WARNER PÉREZ, GUSTAVO. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 208-150/2014", se cita y emplaza al Señor GUSTAVO WARNER PÉREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de junio de 2014. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20286 Jul 31- Ago 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "NUÑEZ LECUMBERRY, Hugo Bernanrdo y otra C/ Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN SEPARACION DEFINITIVA.-

I.U.E. 261-285/2014.- Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudia Yanet ITURBURU CAMARAN bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará por treinta días en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, JUNIO 24 DE 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 18907 Jul 21- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ, SABRINA C/ YOUNG, JORGE FICHA 285-295/2014 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE YOUNG A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. PUBLICACIONES AMPARADAS POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 07 DE MAYO DE 2014. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21000 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "RAMIREZ RAMIREZ, SANDRA BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA.", Ficha 286-562/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JORGE MAURICIO MARRERO PLADA, por Decreto Nº 4648/2014 de fecha 30/06/2014.- PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 30 de julio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 21682 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turmo de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SALABERRY ZABALETCHE, YESSICA ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-509/2014, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a PAUL DANIEL CHEVALIER PERACHIONE por Decreto Nº 3877/2014 de fecha 06/06/2014. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 10 de Junio de 2014.- Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 21168 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIANELA.- SOLICITA ACUMULACION DE AUTOS, AUXILIATORIA DE POBREZA Y NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR DE OFICIO", FICHA IUE 300-222/2014, se hace saber que en autos se ha presentado la Sra. MARIANELA GONZALEZ a solicitar acumulación de estos autos con el expediente de la misma Sede, caratulado recientes "Marianela Gonzalez c/ Ruben Maristan. Tenencia y Autorización para viajar" ficha IUE 501-1058/2012 y continuacion de los tramites de autos, cuya acumulacion se solicita, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN MARISTAN, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 de C.G.P.).- Trámite auxiliado de pobreza.- Paysandú, 25 de julio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 21173 Ago 08- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIBEIRO DA ROSA, ALEJANDRA MICAELA C/ MONZON MESSINGER, GERARDO DELMAR - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-396/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GERARDO DELMAR MONZON MESSINGER bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CED.- Paysandú, 30 de junio de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 20549 Ago 04- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOLGORUCOF HEINS, YOLANDA BEATRIZ - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-426/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. INES FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 24 de julio de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20348 Ago 01- Ago 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FAGUNDEZ DESIDERIO, ESTELA MARY C/ ECHENAGUSIA DUVINAGE, PILAR NATALIA; CRUJEIRA CABALLERO, HORACIO JAVIER Y NAZARENO GALLO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-252/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días, al Sr. HORACIO JAVIER CRUJEIRA CABALLERO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de julio de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21003 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SANCHEZ BENITEZ ALICIA PAOLA C/ PEREIRA JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-343/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE LUIS PEREIRA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DEL CED- MIDES- INJU (Ley 18.078).- Paysandú, 30 de junio de 2014.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 20600 Ago 04- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SIMOES LOPEZ JUAN JOSE-RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-621/2012, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a la Sra. ANA CATALINA NETTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 16 de Diciembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 20985 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "ESPINOSA BARRETO SARA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-80/2014, se NOTIFICA al Sr. Luiz Daniel Arrua, que se ha presentado la Sra. Sara Adriana Espinosa Barreto, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Jeff Deniel

Barreto Arrua, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 11 de Marzo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20983 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DA SILVA DUTRA BRUNA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-238/2014, se NOTIFICA al Sr. Fabricio Carvalho, que se ha presentado la Sra. Bruna Lorena Da Silva Dutra, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Angela Mikaela Carvalho da Silva, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 11 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20981 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º en autos caratulados: "PINTOS LUCIANA Y OTRO C/ OLIVEIRA CORRALES EDSON LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 329-91/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Edson Luis Oliveira Corrales, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 18 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 05- Ago 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "DUTRA PAIZ SILVIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 329-161/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Mor Salmanton Dorneles, que se ha presentado la Sra. Silvia Dutra Paiz, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Cindy Salmanton Dutra, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20506 Ago 04- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º, en autos caratulados: "PORTILLO MARLENE DE LOS ANGELES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 330-533/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. Marta Perez y Victor dos Ssntos, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21358 Ago 11- Ago 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GAINS FERREIRA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-167/2014, se NOTIFICA al Sr. Robert Edson Silva, que se ha presentado la Sra. Fabiana Gains Ferreira, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Estefani Mikaela Silva Gains y se NOTIFICA al Sr. Marcelo Sosa Gómez, que se ha presentado la Sra. Fabiana Gains Ferreira, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores Maria Alejandra Silva Gains, Loreley Marilyn Sosa Gains y Marcelo Fabricio Sosa Gains, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 9 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20982 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MIRANDA TABORDA ADILSON. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-166/2014, se NOTIFICA a la Sra. Angela Cesar Rodriguez, que se ha presentado el Sr. Adilson Miranda Taborda, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Sharon Laene Miranda Cesar, Braian Geovani Miranda Cesar y Darlyn Merlyn Miranda Cesar, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 31 de Marzo de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20977 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CARRICATO SUAREZ MARCELA EULALIA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-642/2012, se NOTIFICA al Sr. Delgio Silveira Brasil, que se ha presentado la Sra. Marcela Eulalia Carricato Suarez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Kiara Silvana Silveira Carricato, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 9 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20974 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "FERNANDEZ LIMA MARIE. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 330-720/2013, se NOTIFICA al Sr. Oscar Alberto Ferrón Gularte, que se ha presentado la Sra. Marie Marlene Fernandez Lima, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Melany Victoria Ferrón Amaro, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 18 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20972 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º, en autos caratulados: "MIRANDA PEREIRA CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 462-449/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Alberto Gomez Martinez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de Junio de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21155 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "MACIEL GONZALEZ MARIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 477-544/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Italo Fabian Rodriguez Gonzalez, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21112 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "ALVEZ RODRIGUEZ KAIRA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 462-35/2013, se NOTIFICA al Sr. Carlos Javier Clavijo, que se ha presentado la Sra. Kaira Alvez Rodriguez, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Alexander Nicolás Clavijo Alvez, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18078. Rivera, 26 de Febrero de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20988 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "BIDART CARMEN SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-223/2014, se NOTIFICA al Sr. Victor Hugo Vargas, que se ha presentado la Sra. Carmen Susana Bidart, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Mara Regiane y Héctor Emanuel Vargas Bidart, y se NOTIFICA al Sr. Abelardo Rondan, que se ha presentado la Sra. Carmen Susana Bidart, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: Vivian Victoria y Yasmin Leonor Rodan Bidart, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 23 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20987 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "SILVEIRA FRANCO LUIS FERNANDO. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-327/2013, se NOTIFICA a la Sra. Karen Leticia Leivas Mesa, que se ha presentado el Sr. Luis Fernando Silveira Franco, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Fernando Teodoro Silveira Leivas y Liz Emmily Silveira Leivas,

por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078. Rivera, 24 de Abril de 2014. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20980 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos: "LOPEZ MONICA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE 477-191/2014, se NOTIFICA a los Sres. Queli Sabrina Rodriguez Martinez y Roberto Carlos de Jesús, que se ha presentado la Sra. Mónica Lilian López, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor: Estefani Sofia de Jesús Rodríguez, por lo que se EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 23 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20979 Ago 07- Ago 20

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL Y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL" ADOPCION PLENA IUE. 371-54/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2813/2014 del 30.06.2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ALVITE PION y a ANALIA ESTEFANI SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Publicación gratuita de acuerdo al art. 133.1 inc. final del C.N.A.
San José, 30 de junio de 2014 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20941 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "BATISTA PINTOS, Mónica Luján y MEDINA, Juan Carlos- Adopción Plena- I.U.E. 471-633/2013", se hace saber que por Auto No. 737/2014 de fecha 28/7/2014, se dispuso emplazar a la Sra. EURIDES ó EURIBES MARIEL ALBERNAZ BAUTISTA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de julio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20397 Ago 01- Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CUEVAS OSORES, SILVANA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ MANEIRO, NÉSTOR FABIAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-482/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVANA BEATRIZ CUEVAS, promoviendo trámite de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA DEL MENOR CARLOS FABIAN RODRÍGUEZ CUEVAS CONTRA NÉSTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los terminos del artículo 89 del CGP al SR. NESTOR FABIAN RODRIGUEZ MANEIRO y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Mercedes, treinta de Julio de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21002 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTADO LARRAURA, CLAUDIA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA".- IUE 397-215/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. PABLO SEBASTIAN FERREIRA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 21 de julio de 2014.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20923 Ago 06- Ago 19

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Sr. Agente de 2da. Diego Alcides MORETTO VELAZQUEZ
Se notifica a usted que a partir del 01/08/2014 se le inicio Sumario Administrativo por la causal de presunto abandono del cargo, según Orden de Servicio Nº 08/2000 del M.I. y Resolución Nº 173/14 del Sr. Jefe de Policía de Canelones, cuya parte dispositiva expresa:
1º) Instrúyase sumario administrativo al Agente de 2ª Diego Alcides MORETTO VELAZQUEZ, C.I. Nº 4.202.564-6.
2º) Desígnese como instructora Sumariante a la Agte. 2da. Dra. Florencia SMITH POROCHIN.
3º) Dispóngase la retención total de haberes.
EL JEFE DE POLICIA DE CANELONES. Insp. May. ® Erode RUIZ RODRIGUEZ.
Agte. 2da. Dra. Florencia SMITH POROCHIN. Instructora Sumariante.
Si es de su interés puede comparecer o comunicarse en horario de la Oficina en Sumarios de esta Jefatura, Tel. 21524729.
Única Publicación
27) $ 693 1/p 21775 Ago 13- Ago 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MILAGRO S.A., para regulariza la explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, afluente del arroyo Tropa Vieja, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de frutales y citrus. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón No. 9986 de la 8ª Sección Catastral departamento de San José; siendo el volumen embalsado 650.000 m^3.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Setiembre del 2014 a las 13 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en Av. Rondeau 1921, Piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agr. María Noel González
Jefe Regional San José.
Última Publicación
27) $ 2376 3/p 21396 Ago 11- Ago 13

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por DANIEL OMAR COSTA SILVA para el proyecto "Cantera de Arena" ubicado en el padrón Nº 3.291 de la Localidad Catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizaci%C3B30-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 29 julio de 2014.

Única Publicación

27) $ 792 1/p 21759 Ago 13- Ago 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

La División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica por Diario Oficial, a la Sra. Lucia Boscardin, C.I. 979.837-5, de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 42, Resol. Nº 26 de fecha 07/05/2014, que se transcribe a continuación:
"1º.- Autorízase el pago de 20 días de licencia generada y no gozada correspondiente a los años 2013 y 2014, quien cesara en sus funciones para acogerse a los beneficios jubilatorios el día 28 de febrero del corriente año.".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21330 Ago 11- Ago 13

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO
VISTA

Por la presente se les confiere vista en expediente No. 2009-25-1-004168 c/ 2012-25-1-003682 c/ 2012-25-1-004396 c/ 2012-25-1-005334 c/ 2012-25-1-005516 a los Sres. Ramón CERVIÑO y/o Sr. Agustín CERVIÑO representantes de la Empresa Constructora Río de la Plata S.A. del informe Nro., 73/14 de fecha 20 de junio del corriente, que se transcribe a continuación: "Visto el recurso de revocación y anulación interpuesto por la empresa CONSTRUCTORA RÍO DE LA PLATA S.A. contra la Resolución No. 70, Acta 61 de fecha 3 de octubre de 2012, cabe informar: 1) Se comparte lo informado por la Dra. Gloria Irazabal en su informe No. 407/12 de fecha 3 de diciembre de 2012 (fs. 2012) en cuanto a que el recurso de revocación fue presentado fuera de plazo y el de anulación no corresponde por no estar la ANEP sometida a tutela jurídica. 2) En efecto, de obrados surge que la resolución que se pretende impugnar fue notificada el 29 de octubre de 2012. 3) Por lo tanto el plazo para presentar recurso de revocación venció el día 8 de noviembre de 2012. 4) La impugnación fue presentada el 9 de noviembre de 2012 por lo que la misma es extemporánea. 5) En virtud a las razones formales expuestas, corresponde desestimar los recursos interpuestos por la Empresa Constructora RÍO DE LA PLATA S.A.- Saluda atentamente Dr. Martín TOME." Y de la actuación de fojas 1565 de fecha 20.6.14 en que se dispone "el pase al Sector Procuratorio a los efectos de conferir vista al recurrente. Cumplido vuelva al Dr. Tome."
Asimismo se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN., sito en la calle San José 1093 Piso 1, en el horario de 11:00 a 16:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21518 Ago 12- Ago 14

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 017 al 021, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar un cargo de Gerente de Área, escalafón "R" grado 022, para prestar funciones en la unidad de Administración de Servicios Corporativos, dependiente de la Gerencia de Administración.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Llamado C 11/14 Gerente de Área Administración de Servicios Corporativos
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 11/14 Gerente de Área Administración de Servicios Corporativos, desde la hora 9:00 del 11/08/2014 a la hora 16:00 del 15/08/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21672 Ago 13- Ago 15

BPS UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Por este medio se da vista de la actuación 634586 de fecha 29/07/2013 a Suarez Martínez María Lucia y a Sucesores de Suárez Martínez María Lucía.
Plazo 10 días corridos.
Lilia Santamarta
Gerente UDAI Melo.

Primera Publicación

27) $ 891 3/p 21665 Ago 13- Ago 15



Se cita a los sucesores de Pedro MARTINEZ BONILLA a efectos de notificarse de Resolución No. 222941 de fecha 16/06/2014 - Actuación No. 575556, registro de empresa No. 6201158, en Batlle y Ordóñez No. 585 - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Canelones
Dpto. Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21467 Ago 12- Ago 14



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados de todos los escalafones entre los grados 009 al 019, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar por un cargo de Gerente de Sector Especializado, escalafón "D" grado 020 para prestar funciones en la Unidad Selección y Desarrollo, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Llamado C 15/14 Gerente de Sector Especializado Selección y Desarrollo
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Todo Recursos Humanos/Inscripciones/Llamado C 15/14 Gerente Sector Especializado Selección y Desarrollo, desde la hora 9:00 del 26/08/2014 a la hora 16:00 del 01/09/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21464 Ago 12- Ago 14

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 2 (dos) cargos de becario Licenciados en Bibliotecología equivalente (Esc. G, Gº 1, 20 hs.), para cumplir tareas en el Proyecto Repositorio Abierto de la UdelaR COLIBRI. (SeCIU) Resol. Nº 61 -CDA-05/08/2014. Exp. (006100-001078-14). Apertura: 14/08/2014 - Cierre: 04/09/2014.
- 1 (un) cargo de becario Licenciado en Bibliotecología equivalente (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para cumplir tareas en el Proyecto Repositorio Abierto de la UdelaR COLIBRI. (SeCIU) Resol. Nº 60 CDA-05/08/2014. Exp. (006100-001086-14). Apertura: 14/08/2014 - Cierre: 05/09/2014.
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs.), para cumplir funciones en el Proyecto "Flor de Ceibo"- (CSE). Resol. Nº 21 CDA-22/07/2014. Exp. (004020-000986-14).

Apertura: 14/08/2014 - Cierre: 02/09/2014.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01 al 05 (int. 214) www.universidad.edu.uy
Requisitos: presentar originales y C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21768 Ago 13- Ago 13

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: FADISOL S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Jorge Fodere
Solicitud 1:
Especie: LOTUS TENUIS
Nombre propuesto: NAHUEL
Obtentor: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Origen: ARGENTINA.

Única Publicación

27) $ 396 1/p 21891 Ago 13- Ago 13

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia CHÍRICO POSES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21938 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Emilia FERREIRA ENCISO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21937 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Santiago Agustin CAPOTE CARDARELLO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de agosto de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21936 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fernando del Corazón de Jesús CARRERA CHOUHY. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21935 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Virginia DUARTE CURBELO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de agosto de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21926 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Dahiana ACOSTA GOROSTIAGA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de agosto de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21924 Ago 13- Ago 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ruth Daniela SOSA PIEDRABUENA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de julio de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 21697 Ago 13- Ago 13

//tencia No. 707
Montevideo, veintitrés de julio del dos mil catorce
VISTOS:
Estos autos caratulados: SOCIEDAD DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y OTROS C/ MINISTERIO DEL INTERIOR - COBRO DE PESOS - CASACION - IUE: 261-725/2009.
RESULTANDO:
1.- Por Sentencia No. 71 de 22.VII.2013 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno falló: "I)Desestímase la demanda de autos por los fundamentos expuestos en ésta sentencia. II) Téngase por notificada esta sentencia en la audiencia en la que se ha dictado la misma. III) Consentida o ejecutoriada estése a la actividad de las partes en cuanto por derecho corresponda. IV) Honorarios fictos 5 BPC" (fs. 481/488).
2.- A su vez, por Sentencia DFA-0009-000129/2014 de 27.III.2014 el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Cuarto Turno falló: "Revocando la sentencia impugnada y en su mérito condenando a la parte demandada a pagar a las personas físicas comparecientes al proceso las diferencias generadas en la prima por antigüedad, compensación por permanencia e incremento de la ley 16.911,

cuya liquidación se difiere a la vía del art. 378 del C.G.P. y conforme a las bases que resultan de esta sentencia, con los reajustes e intereses. Y a efectuar las aportaciones de las tasas y montepíos correspondientes a las diferencias amparadas. Sin especial condenación en el grado. Y oportunamente, devuélvase" (fs. 525/531).
3.- A fs. 534/541 vta. los representantes de la parte demandada interpusieron recurso de casación.
4.- Por Resolución DFA-0009-000220/2014 de 28.V.2014 el ad quem franqueó el recurso de casación por ante la Corporación (fs. 558).
CONSIDERANDO:
1.- La Suprema Corte de Justicia por decisión anticipada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.3 inciso segundo del Código General del Proceso, hará lugar al recurso de casación interpuesto y, en su mérito, anulará la recurrida, confirmando la sentencia de primera instancia.
2.- En efecto. En la medida que el caso en estudio es similar al analizado por la Corporación en Sentencia No. 693 de 1º de agosto del 2012, se reiterarán "mutatis mutandi" sus consideraciones por resultar aplicables al subexamine: "Liminarmente cabe señalar con respecto al agravio fundado en errónea valoración de la prueba obrante en autos, se impone su rechazo, por cuanto contrariamente a lo invocado por el libelo recursivo, se comparte el análisis realizado por la recurrida, no advirtiéndose vulneración a las reglas de valoración de la prueba".
"En relación a las causales de casación previstas por el art. 270 del Código General del Proceso, si bien se entiende, que se configura causal cuando se contradicen manifiestamente las reglas de valoración previstas en los artículos 140 y 141 del C.G.P., cuando ello emerge de la forma en que fueron estructurados los agravios, aún cuando el impugnante no haya invocado, expresamente, la existencia de absurdo evidente o arbitrariedad. Sin perjuicio de ello, en el subexamine no se advierte que la conclusión probatoria efectuada por el Tribunal haya implicado absurdo evidente o errónea valoración de la prueba, como lo sostuvo la accionante".
"Cabe señalar que las citas de sentencias dictadas por Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, que efectúa la recurrente en varios pasajes de la impugnación, no constituyen una crítica puntual y razonada de la sentencia cuestionada, y por ende no configuran un agravio útil, conforme lo exige el numeral 2 del art. 273 del C.G.P.".
"Tampoco le asiste razón a la recurrente cuando afirma que la decisión atacada incurre en infracción o errónea aplicación de la norma de derecho, al violentar lo dispuesto por la Ley No. 16.320 en su art. 8 y el art. 21 de la Ley No. 16.333, pues entiende que dichas disposiciones crearon porcentajes aplicables a las retribuciones sujetas a montepío, tanto las vigentes al momento de aprobación de las mismas como las que se crearen en el futuro y si el legislador hubiera querido crear una restricción en las referidas disposiciones, excluyendo para el cálculo a los rubros salariales sujetos a montepíos futuros, así lo habría previsto".
"... en la especie lo relevante a la hora de adoptar la decisión es que: 'como sostienen los accionados se trata de dotaciones presupuestales y por ende reguladas por los arts. 85, 88, 214, 216, 228, 229 de la Constitución, sistema de reserva legal absoluta, de modo que solo a través de leyes presupuestales pueden crearse retribuciones (compensación o prima) y cuando así se procede, deben determinarse los recursos con los que se van a financiar'".
"En consecuencia, para que las compensaciones alcanzaran a retribuciones de carácter salarial (sujetas a montepío) creadas con posterioridad a las iniciales, se debería haber sancionado una norma legal expresa, especificando los rubros asignados a tales efectos, en la medida que incrementa los gastos del Estado, imponiéndose la conclusión de que solo deben aplicarse sobre rubros salariales vigentes, al no haberse previsto presupuestalmente su extensión a otros rubros, resulta correcta la aplicación realizada en la especie".
"En este sentido, cabe precisar que la parte actora no efectuó respecto de éste argumento, crítica razonada en su libelo recursivo, limitándose a señalar que tanto el art. 118 de la Ley 16.320 y modificativas, y el art. 21 de la Ley No. 16.333, no establecen '... que para calcular estas retribuciones, solamente, deben tomarse en cuenta las partidas gravadas por montepío existentes al momento de la promulgación'".
(...)
"Ahora bien, la Sala basó sus argumentos en normas constitucionales relativas a materia presupuestal (arts. 85, 88, 214, 216, 228, 229 de la Constitución), por lo que no puede sostenerse, como lo hace la recurrente, que las normas presupuestales contenidas en las disposiciones señaladas ut supra, debían prever expresamente que sólo incluían partidas gravadas por montepío al momento de su promulgación, cuando ello es de principio, y lo contrario sería inconstitucional, es decir, una norma presupuestal que prevea gastos del erario público en forma indeterminada, hacia el futuro, como lo pretende la recurrente".
"Sobre el punto son trasladables, 'mutatis mutandi', la posición sustentada por la Corporación en Sentencia No. 171/2009, cuando se expresó que: 'La sentenciante de primera instancia fundó la solución desestimatoria de la demanda promovida en que la compensación reclamada es la no abonada por tratarse de rubros salariales que no existían a la época de aprobación de las mencionadas Leyes, en tanto, el art. 91 de la Ley No. 16.226 sólo pudo referirse a las retribuciones de carácter salarial existentes a la fecha de su entrada en vigencia, no a las sancionadas con posterioridad, no correspondiendo una interpretación extensiva a dicho precepto legal. Para que la compensación alcanzara las retribuciones de carácter salarial creadas con posterioridad se debió sancionar una disposición legal expresa especificando, en su caso, los recursos asignados a tales efectos, en la medida que implica un incremento de gastos del Estado que, por sus consecuencias, requiere una previsión legal expresa ...".
"En definitiva, de conformidad con la normativa reseñada, corresponde el rechazo del agravio articulado, en tanto se observa que el régimen legal vigente citado por los recurrentes, sólo resulta aplicable a las partidas laborales que existían a partir de su vigencia y no aquéllas que fueron sancionadas con posterioridad, pues no existe disposición alguna que expresamente autorice a ello".
Por lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia, por resolución anticipada y por mayoría
FALLA:
CASÁSE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU MÉRITO, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: A mi juicio, corresponde desestimar la impugnación, por las razones expuestas en las discordias a las Sentencias Nos. 193, 194, 296 y 729/2013, entre otras, de entera aplicación al subexamine, pues el caso es idéntico en lo relevante. DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Certifico que las fotocopias que anteceden concuerdan bien y fielmente con el original que tuve a la vista de la Sentencia Nº. 707 de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce, en autos caratulados: "SOCIEDAD DE FUNCIONARIOS POLICIALES EN ACTIVIDAD Y RETIRO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS C/ MINISTERIO DEL INTERIOR - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", I.U.E: 261-725/2009:
EN FE DE ELLO, y de Mandato de la Suprema Corte de Justicia extiendo el presnte que sello y firmo en Montevideo cuatro de agosto de dos mil catorce. SAMY AKERMAN, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21663 Ago 13- Ago 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
La Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos "Pequeña Obra de la Divina Providencia c/ Fernández Erika y Herederos de Walter Alfonso Fernández Frustacci. Juicio Ejecutivo Común" IUE 142-16/2013, dispuso notificar por edictos a los sucesores del co demandado, WALTER ALFONSO FERNANDEZ FRUSTACCI, C.I 1.852.823-6, durante 10 días hábiles y continuos, a los efectos de comparecer a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguirse el proceso con las consecuencias que la norma determine.
Montevideo, 4 de agosto de 2014.- Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 4950 10/p 21925 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNÁNDEZ HUTTON, EMA ISABEL - Declaración de Identidad y Género", Expediente Nº 2-13228/2012, se solicita que se declare judicialmente que Ema Isabel FERNÁNDEZ HUTTON e Isabel SANDAM son la misma persona, y se cita a comparecer en estos autos a todos los posibles interesados a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 5940 10/p 20462 Ago 04- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Rivero Fernández, Domingo y Otro. Autorización para constituir Bien de Familia. Desafectación de Bien de Familia (Art. 22 Ley 16.095)", expediente 2-14165/2014; se notifica a los interesados a cualquier título en la desafectación de Bien de Familia del Padrón Nº 43113/001 de Montevideo, conforme a lo dispuesto por los arts. 89 y 404 del C.G.P. Montevideo 28 de Julio de 2014. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4950 10/p 21644 Ago 11- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ ALMANDOS JUAN JOSE Y OTROS- AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-52480/2010 se declaro la ausencia de los SRES. JUAN JOSE Y JORGE EDUARDO ALVAREZ ALMANDOS, por Sentencia Nº 30 del veinticinco de marzo de dos mil catorce.-
El tramite se encuentra amparado bajo las disposiciónes de la Ley 18078.-Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20598 Ago 04- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GARRAGORRY HERNANDEZ, ANA- Ratificacion de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza" I.U.E.: 2-22335/2014- se cita, llama y emplaza a JOEL MAXIMILIANO CROSSA CORTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de julio de dos mil catorce.- Esc. J. FERNANDO DECIA, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
27) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos "NUVITREL S.A. C/ DE FORTEZA, SAUL - CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E. 2-52676/2009, en cumplimiento de la Providencia 885/2013 del 25 de abril de 2013 se notifica de estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, al Sr. Saul de Forteza Cordero, intimándose la entrega de los títulos de propiedad (Partición) del inmueble Padrón nº 258 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, en el plazo de 3 días dándose vista de la tasación catastral del inmueble.
Montevideo, quince de mayo de dos mil trece Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
27) $ 5940 10/p 20370 Jul 31- Ago 13

SÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Azar Scarone, Ruben - Cancelación de acciones" (Ficha 2-48441/2012), en cumplimie3nto del decreto 1935/2012 de fecha 16/7/2012 y conforme lo dispuesto por los arts. 109 a 115 del Decreto ley 14701, se hace saber que en autos se solicitó la cancelación de 87.500 acciones al portador de la sociedad FINE LINE S.A. de $ 1 cada una, por un valor nominal total de $ 87.500 (pesos uruguayos ochenta y siete mil quinientos), citándose por el término de 60 días a deducir oposición, vencido el cual se tendrán por cancelados los títulos relacionados Montevideo, 21 de julio de 2014. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Ultima Publicación
27) $ 2079 3/p 21525 Ago 11- Ago 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll, en autos caratulados: "MANFRU LLANES, ENRIQUE ERNESTO. AUSENCIA" Fa. 286-546/2011, se hace saber que por Auto Nº 3481/2013 del 16/07/2013 se DECLARO la AUSENCIA de ENRIQUE ERNESTO MANFRU LLANES.- Maldonado, 29 de Julio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2970 10/p 20561 Ago 01- Ago 14

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/03627, 2014-81-1050-00365, 14/00204.
Canelones, 26 de mayo de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 11 de mazo de 2014, al Sr. Maximiliano Stutz, C.I. Nº 4.211.385-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21637 Ago 12- Ago 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02821, 2014-81-1050-00341, 14/00160.
Canelones, 21 de abril de 2014.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 15 de febrero de 2014, al Sr. Carlos Marcelo Villoldo Melendrez, C.I. Nº 3.924.733-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-

4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21636 Ago 12- Ago 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/02789, 2014-81-1050-00200, 14/00160.
Canelones, 21 de abril de 2014.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 25 de enero de 2014, a la Sra. Antonia Bettiana Espinosa Piriz C.I. Nº 3.783.780-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.-.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21635 Ago 12- Ago 14

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/04638, 2014-81-1050-00522, 14/00274.
Canelones, 14 de julio de 2014
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 18 de abril de 2014, a la Sra. Graciela Beatriz Lungazzo, C.I. Nº 3.461.498-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21634 Ago 12- Ago 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese al/la propietario/a del predio padrón 89295, sito en Teniente Rinaldi Nº 3855, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21504 Ago 12- Ago 14

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Notifíquese a los propietarios del predio padrón 89301, sito en Teniente Rinaldi Nº 3741, Sr. Hebert Dos Santos Peréz, C.I: 1.247.780-3 y Julio Cesar Dos Santos Pérez C.I:2.825.023-5, que se le aplicará una multa de U.R. 5 (D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental) por no cumplir con lo intimado referente a la reparación de la vereda. Dispone de 10 (diez) días de notificación para dar vistas y presentar los descargos correspondientes.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21334 Ago 11- Ago 13

VARIOS

GCU S.A.
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ACCIONES

El Directorio ha aprobado la emisión de nuevas acciones por hasta $ 2:750.000 valor nominal según las siguientes condiciones: cada nuevo accionista adquirirá $ 125.000 de acciones valor nominal cuyo precio se fija en USD 25.000 pagaderos en 50 cuotas mensuales y consecutivas de USD 500 cada una, venciendo la primera en ocasión de la firma del Compromiso de Suscripción respectivo.
27) $ 1188 3/p 21725 Ago 12- Ago 14

BIEN DE FAMILIA

Constitución: Montevideo el 11/07/2014
Inscripción: 2165 de fecha 15/07/2014
Padrón: Nº 4859, Departamento de Rocha, Balneario La Esmeralda
Constituyentes y Beneficiarios: Ruben Luis Arriola Pastorino y María Luisa Nuñez Brito
Tasación: U.R. 1.174
Escribana: Liliana Mora Menéndez.
27) (Sin Costo) 10/p 21507 Ago 12- Ago 26

Se notifica a los interesados que por Expediente 2013/1/2540 se tasó el bien Padrón Nº 2960 de la ciudad de Treinta y Tres en el monto de $ 537.062 (quinientos treinta y siete mil sesenta y dos pesos uruguayos).
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21367 Ago 11- Ago 13

Sociedades Anónimas y Balances

Forum Avto Sociedad Anónima

Capital: $ 50.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre- indicados.
Inscripción: 2.6.2014 No. 6649.
Única Publicación
28) $ 3794 1/p 21942 Ago 13- Ago 13

PARARELO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto único y exclusivo es la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones y comisiones en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo y anexo de Construcción.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 11.8.2014, No. 10348.
Única Publicación
28) $ 1626 1/p 21903 Ago 13- Ago 13

JUCAR S.A.
(antes JUCAR LIMITADA)
Transformación

Plazo: 100 años
Capital: $ 1.000.000
Domicilio: Colonia
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en lo ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 02/07/2014 No. 8341.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 21707 Ago 13- Ago 13

REFORMAS

BELPOZOS S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/06/14
Capital rescatado: $ 1.144.150
Capital integrado remanente: $ 35.775.834
Documentación: Reconquista 517 Piso 2
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 10840 10/p 21944 Ago 13- Ago 27

BLURED INTERNATIONAL S.A.
MODIFICA ART. 1º DE ESTATUTOS

Acta Asamblea Extraordinaria: 31/10/13
Domicilio: Se domiciliará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Nº 6986 (6/6/14).

Única Publicación

28) $ 1626 1/p 21928 Ago 13- Ago 13

MILTARY SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: Elsztain Mining Opportunity Fund
LATAM S.A.

Asamblea del 9.6.2014, modifica los artículos 1 y 5 del estatuto.
DENOMINACIÓN: Elsztain Mining Opportunity Fund LATAM S.A.
CAPITAL: $ 50.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 11.8.2014, No. 10350.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 21904 Ago 13- Ago 13

THE FINANCE CORP. FINALLY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 5.9.2013
DOMICILIO: República Argentina
Inscripción: 11.8.2014, No. 10351.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 21902 Ago 13- Ago 13

LUBELINE S.A.

Acciones: nominativas
ASAMBLEA: 11/11/2013
Suprime de objeto: c)...excepto rurales.
Agrega: Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
INSCRIPCIÓN: 29/07/2014, 9581.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 21888 Ago 13- Ago 13

VASTUS S.A.

Contrato: 08/08/2014
Inscripción Nro.: 10308 el 11/08/2014
Capital: $ 40.000
32 acciones de $ 1.250
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 21857 Ago 13- Ago 13

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO SA

Asamblea del 31/03/14, resolvió reducir el capital integrado a: $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10840 10/p 21433 Ago 08- Ago 21

ACPE ADVISORS S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 26/08/2013
Reducción capital integrado: $ 20.000
Convocatoria a acreedores a deducir oposición.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Documentación en Luis Alberto de Herrera 1248/2306, Montevideo.

28) $ 10840 10/p 20772 Ago 04- Ago 15

PERNISUR SA
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 24/07/2014.
Documentación a disposición de Acreedores en Juncal 1378/501 Montevideo, convocándose a deducir oposiciones en el plazo legal.

Última Publicación

28) $ 10840 10/p 20406 Jul 31- Ago 13

TALESOL S.A.
Art. 291 y 312 Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de 01/01/2014 se redujo el capital integrado a $ 25.000.000.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación. Documentación en calle Luis Alberto de Herrera 1248/474, Torre III, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 16260 10/p 20402 Jul 31- Ago 13

Cantidad de avisos de fecha 13/08/2014 publicados en esta edición: 144.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546	imporocha@adinet.com.uy
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 69.00 (*)

Remates..........$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..........$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..........$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..........$ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..........$ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

ENCUENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR

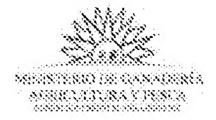
Gran parte de los alimentos que se consumen en Uruguay proceden de la producción agrícola familiar, los que representan un gran aporte económico y laboral.

El Primer Encuentro Nacional de la Producción Agropecuaria Familiar (PAF) se realizó en el Departamento de Tacuarembó, en el año 2007. Participaron —en esa instancia— más de seiscientos productores y productoras familiares. Intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a los siguientes temas: Acceso a tierra, financiamiento, comercio, organización y participación social.

El Segundo Encuentro de la Producción Agropecuaria Familiar se realizó el 26 de setiembre de 2009, en Sauce (Canelones). Allí asistieron ochocientos productores y productoras familiares. Se evaluó la primera etapa de trabajo de acción conjunta entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y las Organizaciones vinculadas a la producción agropecuaria familiar.

El Tercer Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar se realizará a fines de 2014, con el objetivo de analizar las políticas creadas para el sector. En esta ocasión se intercambiarán, conjuntamente, con los productores y productoras familiares varios temas. Por ejemplo: cuáles y cómo serán las acciones del MGAP para la PAF que llegarán a las distintas zonas y si se deberán continuar o cambiar las existentes. A su vez, se verá la manera de fortalecer la descentralización y las Mesas de Desarrollo Rural. Por último, se desarrollarán los temas que deberá profundizar el MGAP para contribuir al fortalecimiento organizacional de la planificación agropecuaria y se discutirá que papel cumplen las Organizaciones de la PAF.




Agricultura Familiar